



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 11 de noviembre de 2022

Año CXXX Número 35.045

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	36
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	56
SUCESIONES	62
REMATES JUDICIALES	63

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 68

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 84

REMATES JUDICIALES 93


PARTIDOS POLÍTICOS


..... 99

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALLCOT CONO SUR S.A.U.

Aviso complementario del N° 86543/22 de fecha 27/10/2022. SINDICATURA: Síndico Suplente: Mariano Ezequiel Carricart, por 2 ejercicios y domicilio especial en Reconquista 609, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Escritura 214 Folio 477 de fecha 20/10/2022

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91836/22 v. 11/11/2022

ALTO SUR S.A.

30708894474. asamblea del 28/10/2022 Reforma Art. 4 fijando el Capital en \$ 7679620 dividido en 7679620 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una suscriptas así: Miguel Ángel Scalise suscribe 7295639 acciones y Mónica Alejandra Leston suscribe 383981 acciones. Y se reforma Art. 8 adecuando garantía del directorio, Art. 9 y 10 actualizando redacción, y Art. 7 y 12, incorporando reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/10/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92185/22 v. 11/11/2022

AME JAIE S.A.

CUIT 33-70809561-9, Se amplía publicación de fecha 29/9/2022 trámite interno 77882/22 Por esc. 439 de fecha 20/9/2022 se modificó art. 7 del estatuto social, por cambios en la legislación en cuanto al seguro de los directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 439 de fecha 20/09/2022 Reg. N° 2149

PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91797/22 v. 11/11/2022

CDAА S.A.

El presente es complementario del N° 89475/22 del 4/11/2022. Por Esc. 268, F° 559, 02-11-2022, Reg. Not. 336 CABA, se constituyó "CDAА S.A.". Se designó Directo Suplente a Juan PÉRSICO. Datos precitados. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizada por instrumento precitado.

Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91772/22 v. 11/11/2022

COOL LOG S.A.

Por Escritura Pública 1010 del 9/11/22 se constituyó COOL LOG S.A. 1) Socios: Carolina Lucia Barcina Mameli, argentina, comerciante, nacida el 30/05/1973, DNI 23277403, CUIT 27232774032, divorciada, domicilio: Carlos Casares 1580, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Lucía Bonelli, argentina, comerciante, nacida el 28/02/1997, DNI 4025966, CUIT 27402596665, soltera, domicilio: Carlos Casares 1580, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Denominación: COOL LOG S.A.; 3) Sede Social: Ayacucho 512, piso 3, dto. B, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes Actividades: Transporte terrestre de cargas, mercaderías, fletes, incluyendo el puerta a puerta, acarreos, encomiendas, equipajes, con camiones y/o vehículos propios o alquilados, como así también el almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital social: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones de \$ 1 cada una valor nominal: 250.000 acciones Carolina Lucia Barcina Mameli y 250.000 acciones Lucía Bonelli. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un

Directorio por 3 ejercicios; 7) PRESIDENTE: Carolina Lucia Barcina Mameli; DIRECTOR SUPLENTE: Lucía Bonelli, todas con domicilio especial en sede social. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Duración: 30 años. 10) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1010 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 16 Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 92247/22 v. 11/11/2022

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.10.2022 se resolvió reformar los arts. 16, 22 y 23 los que han quedado redactados según el siguiente texto: ARTICULO DÉCIMO SEXTO: REUNIONES: A) El directorio debe reunirse con la frecuencia mínima que fije la normativa aplicable, sin perjuicio de que el presidente o quien lo reemplace lo convoque cuando lo considere conveniente o cuando sea solicitado por cualquiera de sus miembros. B) Las citaciones deben ser cursadas por el presidente o por quien lo reemplace, por escrito incluyendo medios electrónicos con indicación del orden del día. C) El directorio debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas en formato físico o digital, en cualquiera de los casos, cumpliendo con las formalidades establecidas por la normativa aplicable vigente. D) El directorio de la Sociedad podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El órgano de fiscalización deberá ejercer sus atribuciones durante el desarrollo de la reunión a distancia, sea ésta en forma parcial o total, debiendo dejar constancia de la regularidad de la comunicación entre los participantes y de las decisiones adoptadas garantizando el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. En todos los casos el acta de directorio deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia. En el caso de reuniones del órgano de administración celebradas a distancia en las que participen bajo esa modalidad la totalidad de los miembros del Directorio, las actas serán transcriptas en el correspondiente libro social y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebradas por el representante legal y un representante del órgano de fiscalización. En el caso de reuniones del órgano de administración celebradas con la participación de miembros a distancia y en forma presencial en la sede social o en otro domicilio dentro de la jurisdicción de la Sociedad según se indique en la convocatoria, las actas serán firmadas por el representante legal, los directores presentes y un representante del órgano de fiscalización. ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: COMITES. A) COMITÉ DE AUDITORIA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría que funcionará en forma colegiada. Estará compuesto por tres directores titulares, quienes serán designados por el Directorio de entre sus miembros, y podrá designarse igual o menor número de suplentes, que serán nombrados por el Directorio de entre sus miembros. La totalidad de sus integrantes deberán ser independientes. El Comité de Auditoría podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El Comité de Auditoría adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes cuyo cómputo incluirá a los miembros comunicados a distancia. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. En el caso de reuniones celebradas a distancia en la que participen bajo esa modalidad la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría, las actas serán transcriptas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por uno de los miembros del Comité de Auditoría designado al efecto y el representante del órgano de fiscalización, quien deberá dejar constancia que ha asistido a la reunión, verificado la regularidad de la comunicación a distancia y que las resoluciones se han adoptado siguiendo los lineamientos previstos en el presente artículo. En el caso de reuniones celebradas con la participación de miembros a distancia y en forma presencial en la sede social o en otro domicilio dentro de la jurisdicción de la Sociedad según se indique en la convocatoria, las actas serán firmadas por los miembros presentes y un representante del órgano de fiscalización, quien deberá dejar constancia que ha asistido a la reunión, verificado la regularidad de la comunicación a distancia y que las resoluciones se han adoptado siguiendo los lineamientos previstos en el presente artículo. El Comité de Auditoría deberá dictar su propio reglamento interno. Los restantes miembros del Directorio y los síndicos podrán asistir a las reuniones del Comité con voz, pero sin voto. Serán facultades y deberes del Comité las previstas en el artículo 110 de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y lo dispuesto en la Sección V del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y todas aquellas otras atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan. B) COMITÉ EJECUTIVO: A) La gestión de los negocios ordinarios podrá estar a cargo de un comité ejecutivo integrado por cuatro (4) a siete (7) miembros titulares. En la primera reunión del directorio posterior a la asamblea general ordinaria, los directores podrán elegir de su seno las personas que integrarán el comité ejecutivo. Asimismo podrán elegir igual o menor número de miembros suplentes - que serán otro u otros directores titulares - quienes asumirán en caso de vacancia temporal de cualquiera de los miembros titulares del Comité. Los miembros del Comité Ejecutivo permanecerán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados por decisión del Directorio. La

cesación por cualquier causa en el cargo de director titular de la sociedad implica automáticamente la cesación en el cargo de miembro del Comité Ejecutivo, sin necesidad de decisión expresa. B) El comité ejecutivo se constituye con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por el voto de la mayoría de los presentes físicamente o a distancia; en caso de empate, al Presidente o quien lo reemplace le corresponde doble voto. El Comité Ejecutivo podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo con la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El Comité Ejecutivo adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes cuyo cómputo incluirá a los miembros comunicados a distancia. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. En el caso de reuniones del Comité Ejecutivo celebradas a distancia en las que participen bajo esa modalidad la totalidad de sus miembros, las actas serán transcriptas en el correspondiente libro social y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebradas por presidente del Comité Ejecutivo y un representante del órgano de fiscalización. En el caso de reuniones del Comité Ejecutivo celebradas con la participación de miembros a distancia y en forma presencial en la sede social o en otro domicilio dentro de la jurisdicción de la Sociedad, las actas serán transcriptas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización. En los supuestos de reuniones a distancia, sea en forma parcial o total, el representante del órgano de fiscalización que participe en la reunión dejará constancia de su asistencia, de la regularidad de la comunicación de los participantes y de las decisiones adoptadas garantizando el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. C) El Comité Ejecutivo, en su primera sesión, debe establecer la periodicidad con la cual celebrará sus reuniones; sin perjuicio de ello, debe reunirse a pedido de cualquiera de sus miembros. D) Las reuniones del Comité Ejecutivo no requerirán orden del día. E) El Comité Ejecutivo debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas en formato físico o digital, en cualquiera de los casos, cumpliendo con las formalidades establecidas por la normativa aplicable vigente. F) El comité ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones que la ley y este estatuto confieren al directorio, debe ocuparse de la gestión de los negocios ordinarios que no sean atendidos en forma directa por el directorio. En consecuencia, el comité ejecutivo puede: 1) designar gerentes, establecer sus atribuciones y fijar su remuneración; 2) otorgar poderes, generales o especiales, de administración, de disposición o judiciales y revocarlos; 3) contratar, sancionar y despedir al personal de la empresa, y fijar sus remuneraciones; 4) celebrar los contratos que hacen al cumplimiento de su objeto social; 5) administrar y disponer de los bienes de la sociedad; 6) tomar dinero en préstamo para destinarlo a las operaciones de la sociedad; 7) otorgar garantías para afianzar obligaciones de la sociedad. La presente enumeración es meramente enunciativa, pudiendo el Comité realizar todos los actos necesarios que hacen a la gestión ordinaria de los negocios sociales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: COMISIÓN FISCALIZADORA: A) La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes designados por la asamblea general ordinaria. En su primera reunión posterior a la asamblea general ordinaria, la comisión fiscalizadora deberá elegir entre sus miembros el que se desempeñará como su presidente. B) El mandato de los síndicos dura un (1) ejercicio. C) La comisión fiscalizadora debe reunirse con la periodicidad que requiera el cumplimiento de sus funciones. D) La comisión fiscalizadora funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo con la normativa vigente, resolverá por mayoría de votos presentes o comunicados a distancia, y se reunirá con la periodicidad mínima que requiera el cumplimiento de sus funciones y de las normas aplicables. E) La comisión fiscalizadora debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas en formato físico o digital, en cualquiera de los casos, cumpliendo con las formalidades establecidas por la normativa aplicable vigente. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. F) En caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción o ausencia temporal o definitiva, de los miembros titulares, los suplentes deben reemplazarlos en el orden de su designación. G) Los síndicos tienen las facultades y deberes que les asigna la Ley General de Sociedades. H) La remuneración de los síndicos debe ser fijada por la asamblea general ordinaria dentro de los límites establecidos por la ley vigente.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/10/2022

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92216/22 v. 11/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

 Boletín Oficial
de la República Argentina

CRIA GENETEC S.A.

Esc. 155 del 02/11/2022, Folio 500. Esc CABA Maria Monica Martin, Registro 1646 Titular. SOCIOS: Cristian SPORLEDER, argentino, 10/05/1972, casado, veterinario, DNI 22.656.671, CUIT 20-22656671-6; Larisa GOUGH, argentina, 21/09/1973, casada, empleada administrativa, DNI 23.472.994, CUIL 27-23472994-8; ambos con domicilio real en "Chacras de Murray", Ruta 28, Kiló-metro 5,5, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos.- Denominación: "CRIA GENETEC S.A." Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a: A) EXPLOTACIÓN DE HACIENDA YEGUARIZA: Compra y venta en temas relacionados con la reproducción y trasplante de embriones, la compraventa de servicios de padrillos y/o de embriones fecundados de yeguas madres; importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos necesarios para el desarrollo de su objeto social, especialmente semen, embriones congelados y células somáticas; B) AGRÍCOLA-GANADERA: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias: explotación de campos, cría, invernada y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, silvicultura, apicultura, tambos, molinos de harina, forestación, siembra de cereales y oleaginosos, forrajes y frutos del país, acopio y comercialización de los mismos; C) COMERCIALES: mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución al por mayor o al por menor de productos elaborados o semielaborados derivados de la agricultura y la ganadería.- CAPITAL: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de \$ 10 c/u y con derecho a 1 votos por acción. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SINDICATURA: Prescinde. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato de 2 ejercicios, reelegibles. REPRESENTACION LEGAL: Corresponde al presidente si es unipersonal, y si hay pluralidad en el directorio, presidente o vicepresidente indistintamente. Se designa Presidente a Cristian Sporleder y Directora Suplente a Larisa Gough; ambos constituyen domicilio especial en la sede social de Avenida Santa Fe 1339, Piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1646 Maria Monica Martin - Matrícula: 3937 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92152/22 v. 11/11/2022

CROFABIOTECH S.A.

Accionistas: 1) Adrián Gustavo ABALOVICH, nacido 3/12/1962, casado, Médico, domiciliado en Iberá 3126 CABA, DNI 16.130.411, CUIT 20-16130411-6; 2) Daniela Vanina ABBRUZZESE, nacida el 17/3/1976, casada, Licenciada en análisis ambiental, domiciliada en Boulevard Ballester 5674, Villa Ballester, San Martin, Provincia de Buenos Aires, DNI 25.162.380, CUIT N° 27-25162380-0; 3) Mariela Anahí BALBO, nacida el 17/12/1972, divorciada, Licenciada en Economía, domiciliada en la calle 467 N° 3617 City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.798.856, CUIT N° 27-22798856-3. Todos argentinos. Dura 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro y fuera del país, a la creación, producción, fabricación, intercambio, transformación, industrialización, representación, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) Creación, diseño, desarrollo (o mejora de un desarrollo existente), producción de bienes y/o servicios obtenidos con biotecnología moderna entendiendo por ésta última, la utilización de organismos vivos pertenecientes al reino animal y partes derivadas de los mismos, generados por métodos de ingeniería genética, transgénesis, edición genética (utilizando CRISPRs), clonación, y toda técnica biotecnológica aplicadas a la reproducción animal, inclusive métodos naturales de reproducción y/o multiplicación. B) Creación, diseño, desarrollo (o mejora de un desarrollo existente) y producción de bienes provenientes de la biología, microbiología, bioquímica y química en general; C) Desarrollo, producción y comercialización de soluciones biotecnológicas y sistemas biológicos de origen animal con interés comercial aplicados a salud humana, farmacológica, biotecnología animal, nutrición e investigación científica; D) Identificación, caracterización y explotación comercial de material genético (genes y relativos), de cualquier índole y procedencia, asociado a: enfermedades y otros procesos fisiológicos de animales y humanos. E) Consultoría de investigación, desarrollo e innovación biotecnológica referentes al inciso A, B y C del objeto. F) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de productos para usos en medicina humana, veterinaria, farmacológicas, investigación científica, genéticas, y toda clase de productos y subproductos vinculadas al objeto social, de productos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Sede social: Julián Álvarez 2666 Planta Baja 2 CABA. Capital social: \$ 1.000.000 compuestas por: 950.000 acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y 50.000 acciones clase "B" nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y sin derecho a voto, de \$ 1 peso valor nominal cada una. Los Accionistas clase "A" tienen derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan (de cualquier clase que éstas sean) en proporción a sus respectivas tenencias, debiéndose emitir, en caso de ejercicio de este derecho, las acciones que correspondan al accionista que ejerció dicho derecho. Emitidas y suscriptas integralmente así: Daniela Vanina ABBRUZZESE, 400.000 acciones de las cuales 380.000 acciones son clase "A" y 20.000 son acciones clase

“B” o sea \$ 400.000, el Sr. Adrian Gustavo ABALOVICH, 400.000 acciones de las cuales 380.000 son clase “A” y 20.000 acciones clase “B” o sea \$ 400.000, y la el Sra. Mariela Anahí BALBO, 200.000 acciones de las cuales 190.000 son clase “A” y 10.000 acciones clase “B” o sean \$ 200.000. Integración 25%. Administración: Directorio, de 1 a 7 miembros, término: 3 ejercicios. Presidente: Daniela Vanina Abbruzzese, Vicepresidente: Adrián Gustavo Abalovich, Directores Titulares: Mariela Anahí Balbo; Directores Suplentes: Adrián Angel Mutto nacido el 16/7/1971, casado, argentino, Doctor en Biotecnología, domiciliado en Boulevard Ballester 5674, Villa Ballester, San Martin, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.337.458 y CUIT N° 20-22337458-2 quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/12. Se prescinde de Sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1313 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91900/22 v. 11/11/2022

CUMBERLAND S.A.

CUIT 30559438916. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/11/21 se resolvió trasladar la sede social a la calle Concepción Arenal 2464 piso 6° Departamento “B”, CABA y ratificar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/12/06 por la que se resolvió aumentar el capital social a \$ 363.000 representado por 363.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a un voto por acción quedando suscripto e integrado de la siguiente manera: Francisco Miguel Molinari 326.700 acciones y Luca Molinari Cattarosi 36300 acciones y reformó a tales efectos el artículo quinto del estatuto. Asimismo, se resolvió modificar el artículo octavo, noveno y décimo primero del estatuto a fin de aumentar el plazo de duración de los directores en sus cargos a tres ejercicios, adecuar la garantía de los directores a las nuevas normas IGJ y prescindir de la sindicatura Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/11/2021

Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91919/22 v. 11/11/2022

DEMAN PLÁSTICOS S.A.

Escritura 487 del 25/08/22. Walter Ariel DEMARIA, 29/09/78, DNI 26906098, Paraguay 289, Zárate, Pcia.Bs.As y Jorge Andrés MANGIANTINI, 02/03/77, DNI 25688498, 25 de Mayo 920, Zárate, Pcia.Bs.As; ambos argentinos, casados, comerciantes, con 50 acciones cada uno. DEMAN PLÁSTICOS SA. Sede: Av.de Mayo 1365, piso 5, contrafrente, CABA. 30 años. Fabricación, logística, distribución y comercialización de artículos plásticos y/o hierros, ejercer representaciones de empresas extranjeras y/o nacionales del rubro. \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 cada una y de 1 voto por acción. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. 31/08. Presidente: Walter Ariel DEMARIA; Director Suplente: Jorge Andrés MANGIANTINI, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 487 de fecha 25/08/2022 Reg. N° 7 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 11/11/2022 N° 92011/22 v. 11/11/2022

EDICION TEXTIL LIMITADA S.A.

CUIT. 30-71045589-5. Por Asamblea celebrada por Artículo 83 se resolvió: 1) La Cesación del Directorio inscripto de Claudia Rosana Schneider como Presidente y Agustina Salvat como Directora Suplente. 2) Nombrar un nuevo Directorio integrado por María Paz PALLOTTA, CUIL. 27-44119741-7, argentina, nacida el 26/7/2002, DNI. 44.119.741, domiciliada en Av. Santa Fe 2686 2° 4 CABA como Presidente y Tania MATOS FIGUEIRA, CUIL. 27-95963505-1, venezolana, nacida el 22/9/1986, DNI. 95.963.505, domiciliada en Mahatma Gandhi 387 2° C CABA como Directora Suplente, ambas solteras, Empresarias, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sede Social. 3) Cambiar la denominación actual EDICION TEXTIL LIMITADA SA por EDICION AGROPECUARIA S.A. 4) Reformar el Objeto Social, que será: Producción, compra, venta, y canje de granos, oleaginosas, granos forrajeros, alimentos balanceados, raciones animales, harinas, aceites, malta y demás productos y subproductos agrícolas; semillas, agroquímicos, fertilizantes, ganado, carnes, leche y derivados, productos frutícolas y forestales, combustibles, lubricantes y todo tipo de bienes, materias primas y servicios, operaciones ésta que podrá también realizar por consignación o mandato, o como comisionista, canjeador, o como agente de cualquier otra entidad pública o privada. A tales fines podrá explotar establecimientos rurales propios o de terceros, mediante la adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, permuta y administración de los mismos ya sea en Territorio Nacional o Extranjero. También prestará servicios de acondicionamiento, fraccionamiento, molienda, almacenaje, transporte por cualquier medio y asesoramiento técnico y/o comercial respecto de todos y cada uno de los

productos que produzca, comercialice, exporte e importe ya sean para el comercio exterior, como para el mercado interno. Podrá realizar actividades de representante legal o gestora, interviniendo en la misma forma en toda clase de operaciones de corretaje llevando a cabo unas y otras por medio de martilleros o corredores matriculados designados al efecto. 5) Trasladar la Sede Social inscripta de Sucre 1437 6° E CABA a Tucumán 1335 3° F CABA. 6) Reformar los Artículos 1° y 3° del Estatuto Social. Sandra V. lampolsky. Escribana. Poder Especial Esc. 147 del 9/11/2022

Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92174/22 v. 11/11/2022

EL OSO TEXTIL S.A.

Constitución: 03/11/2022.Esc. 141.1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias José Miguel CORTEZ SANCHEZ, nacido el 23/3/1984, DNI 94.047.754, CUIL. 23940477549; y Paola GARCIA CARDOZA, nacida 25/6/1979, DNI 94.180.807, CUIL 27941808072, ambos peruanos, empresarios y domiciliados en la calle José Bonifacio 2876, Piso 8°, Departamento "C" CABA. 2) Denominación: EL OSO TEXTIL S.A. 3) Sede social: CUENCA 479 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) Duración: 30 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen.- Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) Capital:\$ 200.000 dividido en 200000 acciones de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por accion: José Miguel CORTEZ SANCHEZ suscribe 100.000 acciones por un valor nominal de \$ 100.000 y Paola GARCIA CARDOZA suscribe 100.000 acciones por un valor nominal de \$ 100.000, integran 25% y saldo a 2 años. 7) Cierre de ejercicio: 31/10; 8) Administración: PRESIDENTE: José Miguel CORTEZ SANCHEZ.- DIRECTORA SUPLENTE: Paola GARCIA CARDOZA, quienes presentes aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 2014

María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92189/22 v. 11/11/2022

EVENTOS LA PONDEROSA S.A.

Por Escritura N° 199 del 07/11/2022, se constituye: Celina RAMBERDE CASTRO, nacida el 01/02/1957, DNI 12.791.704, abogada, soltera, domicilio Dean Funes 692, CABA; Luis RAMBERDE CASTRO, nacido el 01/02/1957, DNI 12.791.705, ingeniero civil, soltero, domicilio Dean Funes 692, CABA; Oscar Ángel VIEIRA, nacido el 06/12/1952, DNI 10.691.516, productor de eventos deportivos, casado, domicilio Navarro 4878, CABA; Silvia Graciela MERCORELLI, nacida el 04/03/1956, DNI 12.154.028, empresaria, casada, domicilio Navarro 4878, CABA; Cecilia Andrea VIEIRA, nacida el 01/04/1979, DNI 27.258.133, docente, divorciada, domicilio Navarro 4839, CABA; y Eliana Soledad TORRES, nacida el 02/11/1989, DNI 34.741.353, técnica en psicopedagogía, soltera, domicilio Dolores 3844, San Justo, La Matanza, Prov. de Bs. As. Todos argentinos. PRESIDENTE: Oscar Ángel VIEIRA y DIRECTORA SUPLENTE: Celina RAMBERDE CASTRO. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: AV. DE MAYO 963, PISO 3°, OFICINA "9", CABA. 1) EVENTOS LA PONDEROSA S.A. 2) 30 Años. 3) La producción, organización, dirección y administración de eventos culturales, deportivos, sociales, artísticos, culinarios, convenciones, congresos, presentaciones de productos y servicios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000.- representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Celina RAMBERDE CASTRO \$ 78.000 y 78.000 acciones; Luis RAMBERDE CASTRO \$ 45.000 y 45.000 acciones; Oscar Ángel VIEIRA \$ 78.000 y 78.000 acciones; Silvia Graciela MERCORELLI \$ 45.000 y 45.000 acciones; Cecilia Andrea VIEIRA \$ 36.000 y 36.000 acciones; Eliana TORRES \$ 18.000 y 18.000 acciones Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 07/11/2022 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91897/22 v. 11/11/2022

FEAPA S.A.

30716456036. e. complementario del e. 13/10/2022 N° 82115/22 v. 13/10/2022. ARTÍCULO TERCERO: Se dedicará a la actividad fiduciaria mediante la celebración de contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte de los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, la sociedad se dedicará asimismo a la compraventa, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación y explotación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria agrícola o industrial quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, grúas y afines, y en general toda clase de maquinaria, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación, así como de piezas de recambio y accesorios, incluyendo la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos propios de la misma, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2022
Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91825/22 v. 11/11/2022

FRIGORIFICO RUTA 7 S.A.

Escritura del 02/11/22. 1) Constitución: "FRIGORIFICO RUTA 7 S.A.", 1) Julio Cesar PENAS, 03/08/61, DNI 14513534, CUIT 20-14513534-7, argentino, casado y empresario, domiciliado en la calle Rivadavia 568, General Rodríguez, Prov. De Bs. As; Participación 50%; 1.500 Acciones/votos \$ 100 VN. y Hernán Martin ACOSTA, 14/02/77, DNI 25779205, CUIT 20-25779205-7, argentino, soltero y empresario, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 324, General Rodríguez, Prov. De Bs. As, Participación 50%; 1.500 Acciones/votos \$ 100 VN. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Objeto: La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos, subproductos y derivados de la ganadería y la industria frigorífica, en especial la faena y manufactura de ganado vacuno y/u ovino y/o porcino, sub productos y derivados. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, y/o explotaciones granjeras, aves, animales de corral. Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo la producción, enfriamiento, congelamiento, fraccionamiento, cocido y envasado de todo tipo de carne animal, bovina, ovina, porcina y caballar incluyendo su comercialización en el país y en el extranjero; toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos, subproductos y derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contra. - 3) Capital \$ 300.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Julio Cesar PENAS, DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Martin ACOSTA, ambos con domicilio especial y sede social en la calle Díaz Colodrero 2676, C.A.B.A. 5) 30 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1839 Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1839
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 11/11/2022 N° 92258/22 v. 11/11/2022

GOLD AND WATER LIFE S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Carlos Alberto Mendoza, soltero, argentino, nacido el 17/02/1965, DNI 17.255.917 y C.U.I.T. 20-17255917-5, empresario, domiciliado en Las Amapolas 1500, Pilar, Pcia de Bs As: 67.000 acciones; Lucas Gustavo Buttazzoni Berardo, casado, argentino, nacido el 25/06/1987, DNI 32.804.444 y C.U.I.T 20-32804444-8, contador y domiciliado en El Prado Eco Village, lote 508, Sala, Pcia de Salta: 33.000 acciones, todas suscriptas e integradas en su totalidad; 2) Fue constituida por escritura 776 del 31 de octubre de 2022 Registro 2174. 3) "GOLD AND WATER LIFE S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Suipacha 1380, piso 1°. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: a) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, el estudio y promoción de negocios y proyectos inmobiliarios y la realización de inversiones y desarrollo de negocios y proyectos inmobiliarios, incluyendo sin limitación la compraventa de inmuebles, loteo de inmuebles, desarrollo de barrios cerrados y / conjuntos inmobiliarios; b) la explotación de toda clase de inmuebles urbanos o agrícolas, la realización de proyectos de subdivisión, loteamiento, urbanización, construcción de barrios o edificios habitacionales, comerciales, de oficinas y en general de cualquier clase de obras civiles; c) la suscripción de contratos de fideicomiso con motivo de la organización, administración y desarrollo de emprendimientos

inmobiliarios, pudiendo actuar como fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente; d) la participación como socia o accionista de todo tipo de sociedades y/ o contratos asociativos relacionados con el desarrollo de su objeto social de desarrolladora inmobiliaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes o por éste estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción totalmente suscrito e integrado. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. 9) PRESIDENTE: Carlos Alberto Mendoza. DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Gustavo Buttazzoni Berardo. Todos ellos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 776 de fecha 31/10/2022 Reg. Nº 2174

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91974/22 v. 11/11/2022

GQV SEMIRREMOLQUES S.A.

Por escritura N.º 288 del 09/11/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián OTERO LACOSTE, DNI 22.826.048, CUIT 20-22826048-8, nacido el 27/08/1972, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Jose Mármol 756 Dpto 3, CABA, 60.000 acciones; Javier Marcelo DI MATTIA, DNI 22.215.526, CUIT 20-22215526-7, nacido el 27/09/1971, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 3453 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 40.000 acciones; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, fabricación, representación, exportación, importación, fraccionamiento, consignación, distribución de carrocerías para vehículos automotores, de remolques y semirremolques, equipos de transporte, tanques, depósitos y recipientes de metal. Asimismo la Sociedad se dedicará a la compra, venta, importación y exportación de insumos y repuestos y a los servicios de mantenimiento y reparaciones vinculados a los productos que fabrica y/o comercializa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando establecido que la sociedad podrá afianzar obligaciones, otorgar garantías y realizar demás actos que sean necesarios con el objeto de procurar la obtención de recursos que permitan el financiamiento y cumplimiento del objeto social. Plazo: 30 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: 100% en dinero efectivo, cada socio integra el 25% de su respectiva suscripción: Sr. Sebastián OTERO LACOSTE, \$ 15.000; Sr Javier Marcelo DI MATTIA, \$ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Sebastián OTERO LACOSTE; DIRECTOR SUPLENTE: Javier Marcelo DI MATTIA, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Jose Mármol 756, Dpto 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 288 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 1449

Juan Alberto Bossi - Tº: 128 Fº: 237 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91751/22 v. 11/11/2022

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el Nº 28 4 Fº 291 Lº 46 TºA hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.10.2022 se resolvió reformar los arts. 16, 22 y 23 los que han quedado redactados según el siguiente texto: ARTICULO DÉCIMO SEXTO: REUNIONES: A) El directorio debe reunirse con la frecuencia mínima que fije la normativa aplicable, sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace lo convoque cuando lo considere conveniente o cuando sea solicitado por cualquiera de sus miembros. B) Las citaciones deben ser cursadas por el Presidente o por quien lo reemplace, por escrito incluyendo medios electrónicos, con indicación del orden del día. C) El Directorio debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas en formato físico o digital, en cualquiera de los casos, cumpliendo con las formalidades establecidas por la normativa aplicable vigente. El Directorio de la Sociedad podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el provenir y de acuerdo a la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El órgano de fiscalización deberá ejercer sus atribuciones durante el desarrollo de la reunión a distancia, sea ésta en forma parcial o total, debiendo dejar constancia de la regularidad de la comunicación entre los participantes y de las decisiones adoptadas garantizando el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. En todos los casos el acta de directorio deberá reflejar el tipo de participación de

aquellos miembros que lo hagan a distancia. En el caso de reuniones del órgano de administración celebradas a distancia en las que participen bajo esa modalidad la totalidad de los miembros del Directorio, las actas serán transcriptas en el correspondiente libro social y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebradas por el representante legal y un representante del órgano de fiscalización. En el caso de reuniones del órgano de administración celebradas con la participación de miembros a distancia y en forma presencial en la sede social o en otro domicilio dentro de la jurisdicción de la Sociedad según se indique en la convocatoria, las actas serán firmadas por el representante legal, los directores presentes y un representante del órgano de fiscalización.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMITÉS. A) **COMITÉ DE AUDITORIA:** La Sociedad contará con un Comité de Auditoría que funcionará en forma colegiada. Estará compuesto por tres directores titulares, quienes serán designados por el Directorio de entre sus miembros, y podrá designarse igual o menor número de suplentes, que serán nombrados por el Directorio de entre sus miembros. La totalidad de sus integrantes deberán ser independientes. El Comité de Auditoría podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El Comité de Auditoría adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes cuyo cómputo incluirá a los miembros comunicados a distancia. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. En el caso de reuniones celebradas a distancia en la que participen bajo esa modalidad la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría, las actas será transcriptas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por uno de los miembros del Comité de Auditoría designado al efecto y el representante del órgano de fiscalización, quien deberá dejar constancia que ha asistido a la reunión, verificado la regularidad de la comunicación a distancia y que las resoluciones se han adoptado siguiendo los lineamientos previstos en el presente artículo. En el caso de reuniones celebradas con la participación de miembros a distancia y en forma presencial en la sede social o en otro domicilio dentro de la jurisdicción de la Sociedad según se indique en la convocatoria, las actas serán firmadas por los miembros presentes y un representante del órgano de fiscalización, quien deberá dejar constancia que ha asistido a la reunión, verificado la regularidad de la comunicación a distancia y que las resoluciones se han adoptado siguiendo los lineamientos previstos en el presente artículo. El Comité de Auditoría deberá dictar su propio reglamento interno. Los restantes miembros del Directorio y los síndicos podrán asistir a las reuniones del Comité con voz, pero sin voto. Serán facultades y deberes del Comité las previstas en el artículo 110 de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y lo dispuesto en la Sección V del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y todas aquellas otras atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan.

B) **COMITÉ EJECUTIVO:** A) La gestión de los negocios ordinarios está a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de nueve (9) miembros titulares. En la primera reunión del Directorio posterior a la Asamblea General Ordinaria, los Directores deben elegir de su seno a los miembros titulares que integrarán el Comité Ejecutivo, tres (3) de los cuales serán necesariamente el Presidente y los dos Vicepresidentes del Directorio; podrán elegir también igual o menor número de miembros suplentes – que serán otro u otros Directores Titulares-, quienes asumirán en caso de vacancia temporal o permanente de cualquiera de los miembros titulares del Comité. Los miembros del Comité Ejecutivo permanecerán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados por decisión del Directorio. La cesación por cualquier causa en el cargo de director titular de la sociedad implica automáticamente la cesación en el cargo de miembro del Comité Ejecutivo, sin necesidad de decisión expresa.

B) En su primera reunión el Comité Ejecutivo designará de entre sus miembros a un Presidente y Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento permanente o temporario.

C) El Comité Ejecutivo funcionará con la presencia de tres (3) de sus miembros y resolverá por el voto de la mayoría de ellos, disponiendo en caso de empate de doble voto su Presidente o quien lo reemplace. El Comité Ejecutivo podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo con la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El Comité Ejecutivo adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes cuyo cómputo incluirá a los miembros comunicados a distancia. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. En el caso de reuniones del Comité Ejecutivo celebradas a distancia en las que participen bajo esa modalidad la totalidad de sus miembros, las actas serán transcriptas en el correspondiente libro social y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebradas por el presidente del Comité Ejecutivo y un representante del órgano de fiscalización. En el caso de reuniones del Comité Ejecutivo celebradas con la participación de miembros a distancia y en forma presencial en la sede social o en otro domicilio dentro de la jurisdicción de la Sociedad, las actas serán transcriptas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización. En los supuestos de reuniones a distancia, sea en forma parcial o total, el representante del órgano de fiscalización que participe en la reunión dejará constancia de su asistencia, de la regularidad de la comunicación de los participantes y de las decisiones adoptadas garantizando el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

D) En su primera reunión el Comité Ejecutivo determinará la periodicidad de sus reuniones, sin perjuicio de las que deba realizar por citación de su Presidente o quien lo reemplace, o a solicitud

dirigida a ellos por cualquiera de sus integrantes, la que deberá cumplimentarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas. En ningún caso las reuniones requerirán de orden del día establecido y comunicado previamente. De dichas reuniones se dejará constancia en un libro de actas en formato físico o digital, en cualquiera de los casos, cumpliendo con las formalidades establecidas por la normativa aplicable vigente. E) El Comité Ejecutivo podrá dividir sus funciones mediante la creación de Subcomités especiales de tres (3) miembros -a cualquiera de los cuales reemplazará en su caso el suplente arriba indicado-, a los cuales se aplicarán las reglas de funcionamiento precedentemente establecidas. F) El Comité Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones que la ley y este Estatuto confieren al Directorio, debe ocuparse de la gestión de los negocios ordinarios que no sean atendidos en forma directa, sea originaria o por avocación, por el Directorio. En consecuencia, el Comité Ejecutivo puede: 1) desarrollar y ejecutar, con ajuste a los objetivos y decisiones estratégicas del Directorio, la política comercial, crediticia, financiera y de recursos humanos de la sociedad, y cualquier otra concerniente al objeto social, celebrando en su caso, con representación suficiente, los contratos y operaciones necesarios, incluyendo aquellos que requiriesen el otorgamiento de escritura pública; 2) Con sujeción a las orientaciones estructurales que fije el Directorio, crear, mantener, suprimir, reestructurar o trasladar las dependencias y sectores de la organización administrativa y funcional de la sociedad; 3) Crear Comités Especiales, designar Vicepresidentes Ejecutivos, Directores Ejecutivos y/o estructuras o niveles funcionales análogos, designar a quienes estarán a su cargo y determinar el alcance de sus funciones; 4) Aprobar la dotación del personal, efectuar los nombramientos de gerentes, incluido el gerente general, y subgerentes y determinar sus funciones, contratar personal de cualquier rango o jerarquía, fijar sus niveles de remuneraciones de todos ellos y sus condiciones de trabajo, y adoptar cualquier otra medida de política de personal, incluidas promociones y despidos, siendo facultad del Presidente del Comité Ejecutivo el disponer pases, traslados y/o remociones, así como el aplicar las sanciones que pudieran corresponder; 5) Proponer al Directorio la creación apertura, traslado o cierre de sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país, así como la participación fundacional o por adquisición en otras sociedades domiciliadas en el país o en el exterior y la enajenación total o parcial de tales participaciones, y supervisar el funcionamiento de todas ellas, instruyendo a quienes corresponda acerca del ejercicio de derechos sociales; 6) Administrar y disponer de bienes sociales en función de las orientaciones generales que establezca el Directorio y sin perjuicio de las atribuciones de éste, y con igual alcance tomar fondos en préstamo para destinarlos a las operaciones de la sociedad; 7) Elaborar y someter a consideración del Directorio los planes necesarios para el desarrollo de las políticas a que se refiere el inciso 1) de este apartado, como así también el régimen de contrataciones, el presupuesto anual y las estimaciones de gastos e inversiones y niveles de endeudamiento; 8) Aprobar quitas, esperas, refinanciaciones, novaciones, remisiones de deuda y/o renunciaciones de derechos, cuando así resulte necesario y/o conveniente al giro ordinario de los negocios sociales; 9) Dictar su propio reglamento interno si lo estimare necesario. La enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo el Comité Ejecutivo realizar todos los actos necesarios que hacen a la gestión ordinaria de los negocios sociales. Queda establecido asimismo que las funciones antedichas podrán en su caso ser desarrolladas divididas entre los Subcomités Especiales cuya creación se prevé en el apartado E). Sin perjuicio de las atribuciones del Directorio y de las que corresponden a los representantes legales de la Sociedad, el Acta del Comité Ejecutivo será documento suficiente para autorizar la realización de cualquier operación ordinaria de la sociedad excluyéndose únicamente aquellas cuyos montos superen el 10% del patrimonio neto de la Sociedad, calculado según los últimos estados contables auditados disponibles al tiempo de la operación.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: COMISION FISCALIZADORA: A) La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Suplentes designados por la Asamblea General Ordinaria. En su primera reunión posterior a la Asamblea General Ordinaria, la Comisión Fiscalizadora deberá elegir entre sus miembros el que se desempeñará como Presidente del Órgano. B) El mandato de los Síndicos dura un (1) ejercicio. C) La Comisión Fiscalizadora funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo con la normativa vigente, y resolverá por mayoría de votos presentes o comunicados a distancia, y se reunirá con la periodicidad mínima que requiera el cumplimiento de sus funciones y de las normas aplicables. D) La Comisión Fiscalizadora debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas en formato físico o digital, en cualquiera de los casos, cumpliendo con las formalidades establecidas por la normativa aplicable vigente. Si se celebrasen reuniones con miembros comunicados a distancia, se consignarán en el Acta, sus nombres completos, el sentido de su voto y se dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Las actas deberán ser confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. E) En caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción, o ausencia, temporal o definitivas, de los miembros titulares los suplentes deben reemplazarlos en el orden de su designación. F) Los Síndicos tienen las facultades y deberes que les asigna la Ley General de Sociedades. G) La remuneración de los Síndicos debe ser fijada por la Asamblea General Ordinaria dentro de los límites establecidos por la ley vigente.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/10/2022

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

ITT INMUEBLES S.A.

ESC. 462. 29/08/2022.REG 1495.1) Diego Gustavo Ezequiel GAUNA, argentino, 19/04/1981, dni 28.490.570, comerciante, divorciado, 500.000 acciones; Daiana Ayelén HUSCHITT, argentina, 31/12/1992, dni 37.147.522, comerciante, soltera, 500.000 acciones, ambos con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 1715, piso 14, departamento A, Torre Libra, CABA. 2) 30 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejecución de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, como asimismo la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso o ahorro público. 4) \$ 1.000.000 (1.000.000 acciones de \$ 1 y 1 voto c/u). 5) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Sin sindicatura. 8) Sede social: Olazábal 1515, piso 13, oficina 1303, CABA. 9) Presidente: Diego Gustavo Ezequiel GAUNA, Director Suplente: Daiana Ayelén HUSCHITT quienes fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 462 de fecha 29/08/2022 Reg. Nº 1495
Patricio Ezequiel Gallegos - Tº: 94 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91756/22 v. 11/11/2022

KRUCOR S.A.

CUIT 30707889108. Asamblea Extraordinaria del 24/10/2022, resolvió: Reformar: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DISTORM S.A.", siendo continuadora de "KRUCOR S.A.".- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/10/2022
Silvana Mariela Pallas - Tº: 61 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91948/22 v. 11/11/2022

LC CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-69881112-5.- Por escritura 456 del 27/10/2022, Registro. 820 Cap. Fed. Se protocolizó Acta de Asamblea general extraordinaria del 08/08/2019 donde se decidió la liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad.- Se aprueba balance de liquidación final y proyecto de distribución.- Se designa nuevamente al socio Nicolas Julio LOPEZ CEPERO como liquidador y depositario de los libros societarios, constituyendo domicilio especial en Virrey Loreto 2446 8º C caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 456 de fecha 27/10/2022 Reg. Nº 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92029/22 v. 11/11/2022

MAGIS PAYMENT S.A.

CUIT 30716953013.Por Asamblea del 2/11/22 se amplía el objeto social y se reforma el Art 3 del Estatuto.Nuevo Objeto:(a) La prestación de servicios electrónicos de pagos en general: pagos y/o gestión de cobranzas de facturas correspondientes a empresas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito y débito o cualquier modo digital de originación, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público, y cualquier otro servicio prestado por entes u organismos centralizados o descentralizados, nacionales y/o provinciales y/o municipales, empresas privadas, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas y de cualquier otra entidad que se adhiera al sistema de cobranzas bajo esta modalidad todo por cuenta y orden de terceras empresas dedicadas al sistema de cobro;(b) prestación de servicios particulares de pagos y cobranzas: Operaciones de medios de pago masivos, mediante mecanismos de débito en cuenta, tarjetas de débito o tarjetas de crédito; operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, títulos, valores y documentos. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago.Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro

similar. Servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados de medios de pago, cambiarios y bursátiles incluyendo a los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos de computación y otros, operaciones de cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente. Servicios electrónicos de procesamiento de transacciones relacionados directa o indirectamente con otros mercados de procesamiento de transacciones electrónicas además del mercado financiero, sistemas de fidelización de clientes y cualquier otro que requiera procesar transacciones electrónicamente. Actuar como centro de transmisión de datos a favor de entidades autorizadas. La provisión de servicios de pago a través de aplicaciones en dispositivos móviles o en navegadores web que permitan efectuar pagos con transferencia y/o con otros instrumentos de pago tales como tarjetas de débito, de crédito, de compra o prepagas. La provisión de cuentas de pago que sean debitadas para los pagos con transferencia y los restantes instrumentos de pago. La provisión del servicio de billetera digital en los términos de la normativa de pagos regulada por el Banco Central de la República Argentina y la iniciación o remisión de instrucciones de pago válidas a petición de un cliente ordenante al proveedor de una cuenta o emisor de instrumento de pago. (c) la administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (d) operar sistemas de transferencias electrónicas de monedas por Internet y/o cualquier otro medio de pago digital o virtual. (e) Brindar servicios tecnológicos o informáticos de soporte vinculados a actividades financieras. (f) Utilización del servicio electrónico de gestión de cobranzas a fin de intermediar en operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes y reguladas por las autoridades de control, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92207/22 v. 11/11/2022

MICHROMA S.A.U.

CUIT: 33-71656808-9. Por Asamblea Extraordinaria del 21/09/2022 aumenta el capital que pasa de \$ 11.270.219 a \$ 28.640.219, mediante la emisión de 17.370.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando el Artículo 4 del Estatuto. Michroma Corporation suscribe e integra el 100%. Y designó por 3 ejercicios: Presidente: Ricardo Daniel Cassini; Síndico Titular: Paul Etenberg; Síndico Suplente: Horacio Ricardo Cabrera. Constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 6550 piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/09/2022 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91747/22 v. 11/11/2022

MULTIMARCA ACOSTA S.A.

Escritura del 02/11/22. 1) Constitución: "MULTIMARCA ACOSTA S.A.", Hernán Martín ACOSTA, 14/02/77, DNI 25779205, CUIT 20-25779205-7, argentino, soltero y empresario, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 324, General Rodríguez, Prov. De Bs. As, Participación 50%; 1.500 Acciones/votos \$ 100 VN, y Julio Cesar PENAS, 03/08/61, DNI 14513534, CUIT 20-14513534-7, argentino, casado y empresario, domiciliado en la calle Rivadavia 568, General Rodríguez, Prov. De Bs. As; Participación 50%; 1.500 Acciones/votos \$ 100 VN. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Objeto: A) La compra, venta, exportación e importación y comercialización de autos, nuevos y usados. La compra venta, exportación e importación de repuestos, accesorios. B) La prestación de servicios de publicidad y marketing en soporte digital para la compra venta de autos nuevos y usados. C) Otorgamiento de préstamos personales prendarios, hipotecarios, negociación de títulos circulatorios y descuentos de documentos comerciales en general, como así también la venta de planes de ahorro para la adquisición de todo tipo de vehículos. D) Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de lavado de autos y rodados en general ya sea automático y/o manual; servicios complementarios como pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales; engrase, cambio de aceite, filtros y gomas incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a los rodados mencionados; servicio de bar y cafetería en los mismos establecimientos. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de los servicios mencionado. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contra. - 3) Capital \$ 300.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE:

Hernán Martín ACOSTA DIRECTOR SUPLENTE: Julio Cesar PENAS, ambos con domicilio especial y sede social en la calle Díaz Colodrero 2676, C.A.B.A. 5) 30 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1839

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 11/11/2022 N° 92259/22 v. 11/11/2022

MZP TECNOLOGÍA S.A.U.

RECTIFICA AVISO ID 816093, TI 74811/22 del 20/09/2022. CUIT 30-71526424-9. El aumento aprobado por Asamblea Extraordinaria del 27/02/2020 fue sin reforma de Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2020

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91799/22 v. 11/11/2022

NATURALEX S.A.

COMPLEMENTA e. 17/10/2022 N° 83040/22 v. 17/10/2022. Se agregó al objeto "Se aclara que la actividad agropecuaria financiera está relacionada a gestionar las ventas y los cobros de la actividad agropecuaria, sin que la sociedad se dedique a la actividad de criado y demás" Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92154/22 v. 11/11/2022

NIMM EMPRENDIMIENTOS S.A.

Edicto complementario de fecha 11/10/2011 - e. 11/10/2022 N° 79414/22 v. 11/10/2022. Se hace saber que por Escritura Publica N° 33 del 25/10/2022, F° 85, Reg. 1923, CABA, complementaria de la Escritura Publica N° 24 del 30/09/2022, F° 67, Reg. 1923, CABA, a pedido de la IGJ se modificó el artículo tercero por el siguiente: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero a las siguientes actividades: a) Desarrollo, apertura, explotación y mantenimiento de locales dedicados a la oferta, venta minorista, distribución de café, bebidas derivadas del café, bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos alimenticios, servicios y mercadería relacionados, toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, como así también maquinarias para la gastronomía y cualquier otro artículo de carácter gastronómico pudiendo la sociedad tomar representaciones y comisiones. b) Compra, transformación, producción, fabricación y venta de todo tipo de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros en todas sus formas y modalidades; c) Importación y/o exportación de productos alimenticios, subproductos, materias primas elaboradas o no, y/o semi-elaboradas, como así también artículos de bazar, mobiliario e instalaciones relacionadas con la actividad gastronómica, maquinarias para la gastronomía y cualquier otro artículo de carácter gastronómico pudiendo la sociedad tomar representaciones y comisiones y asociarse con terceros tanto en el país como en el extranjero por cuenta propia y de terceros. d) Compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas con o sin alcohol, granos de café, tanto al por mayor como al por menor. e) participación en contratos de franquicia o concesión, ya sea como franquiciante, franquiciado, concedente o concesionario, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones conducentes a desarrollar el presente objeto social, obtener habilitaciones, otorgar avales, fianzas, y cualquier otra garantía, garantizar obligaciones de terceros, ya sea mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por cuotas, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, será realizada por profesionales en la materia con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 25/10/2022 Reg. N° 1923

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91872/22 v. 11/11/2022

ORÍGENES AFJP S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT: 30-66192196-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/10/2022 se resolvió: (i) Reformar el artículo décimo del Estatuto Social a los fines de adecuar los montos de las garantías que deben contratar los miembros de la Comisión Liquidadora a las disposiciones de la Resolución General N° 15/2021 de la Inspección General de Justicia; (ii) Reformar el artículo décimo segundo del Estatuto Social a los fines de permitir la celebración de reuniones de la Comisión Fiscalizadora por videoconferencia; (iii) Reformar los artículos décimo tercero y décimo cuarto del Estatuto Social a los fines de permitir la celebración de Asambleas por videoconferencia; y (iv) Reformar el artículo décimo sexto del Estatuto Social a los efectos de que la redacción del mismo cumpla con los requisitos previstos por las resoluciones generales número 11/2020 y 8/2022 de la Inspección General de Justicia, para la celebración de reuniones de Comisión Liquidadora por videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2022
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91786/22 v. 11/11/2022

PROYECTO MOCA S.A.

1) Accionistas: Luciano Michel Morano, DNI 40.185.287, CUIT: 20-40185287-6 nacido el 07 de octubre de 1994, argentino, asesor gastronómico, soltero, con domicilio en Salguero 692, 3-C, CABA; Leonardo Javier Candia, DNI 37.948.124, C.U.I.T 20-37948124-9, nacido el 05 de noviembre de 1993, argentino, asesor comercial, casado, con domicilio en Fischetti 4537 8-D, Prov. Bs As; 2) Escritura Pública N° 305, F° 963, del 08/11/2022, Registro 1447, CABA 3) PROYECTO MOCA S.A.; 4) Salguero 692, piso 3 depto. C, Almagro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, explotación de negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, sandwichería, venta de toda clase de productos alimenticios y despachos de bebidas, con o sin alcohol, en el establecimiento o para ser entregados a domicilio, o retirados del establecimiento para su consumo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 30 años a desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) \$ 300.000: 300.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal de \$ 1 (un Peso) cada una y con derecho a un voto por acción, quedando distribuido de la siguiente manera: i) Leonardo Javier Candia: 210.000 acciones; ii) Luciano Michel Morano: 90.000 acciones; 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Reelegibles. Presidente y Director Titular: Leonardo Javier Candia; Director Suplente: Luciano Michel Morano. Ambos con domicilio especial en Salguero 692, 3-C, CABA. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1447
Jerónimo Cassisi - T°: 143 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91965/22 v. 11/11/2022

SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE ARGENTINA S.A.

30-71227627-0 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas N° 19 del 25/03/2021, se resolvió por unanimidad aumentar capital social a \$ 12.136.600 y reformar el Estatuto así: "ARTICULO QUINTO: Capital social y Aumento. El capital social asciende a la suma de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 12.136.600), representado por DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS (12.136.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo mediante decisión de la Asamblea Ordinaria, sin necesidad de requerirse conformidad administrativa. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La decisión se publicará en el diario de avisos legales y se inscribirá en el órgano registral competente." Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 25/03/2021
Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91829/22 v. 11/11/2022

TONSAI S.A.

CUIT: 30-71173050-4. Por Asamblea Ordinaria del 22/09/2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir, de \$ 20.000.000 a \$ 20.100.000 y reformar el artículo cuatro del estatuto para reflejar el nuevo capital social. El capital suscrito quedó conformado de la siguiente manera: Latin Communications Group Inc.: 19.095.000 acciones; y LCG, LLC.: 1.005.000 acciones. Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2022

Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91908/22 v. 11/11/2022

TONSAI S.A.

CUIT: 30-71173050-4. Por Asamblea Extraordinaria del 16/12/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 5.000.000, es decir, de \$ 15.000.000 a \$ 20.000.000 y reformar el artículo cuatro del estatuto para reflejar el nuevo capital social. El capital suscrito quedó conformado de la siguiente manera: Latin Communications Group Inc.: 19.000.000 acciones; y LCG, LLC.: 1.000.000 acciones. Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2021

Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91909/22 v. 11/11/2022

WELL ASSISTANCE S.A.U.

COMUNICA SU CONSTITUCIÓN. 1) Instrumento: Escritura Pública N° 1040 del 7/11/2022, Registro 698 CABA; 2) Accionista: Sudamericana Holding S.A., con sede en Leiva 4070, Piso 6°, CABA, CUIT N° 30-67963351-8, inscripta originariamente ante la Inspección General Justicia el 17/06/1994, bajo el Nro. 5960 del libro 115 tomo A de sociedades anónimas; 3) Denominación: "Well Assistance S.A.U."; 4) Sede: Leiva 4070, Piso 6°, CABA.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros, dentro y/o fuera del país, a la prestación, comercialización, intermediación, organización y/o coordinación de servicios de asistencias de todo tipo, y/o a brindar servicios relacionados con el bienestar personal u organizacional directamente orientados a alcanzar una vida más saludable, plena y equilibrada, teniendo en cualquier caso como destinatarios a personas físicas y/o jurídicas y/o al público en general. Cuando las leyes y reglamentos en vigencia lo exijan, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante o autorización conferida según tales disposiciones. A fin de llevar a cabo su objeto, la Sociedad podrá: (a) realizar todo tipo de actividad, incluyendo sin limitación a la compraventa, distribución, exportación e importación de bienes muebles y/o mercaderías; (b) actuar como agente intermediario, concesionario y/o distribuidor; (c) coordinar la prestación de servicios de asistencia de todo tipo sin limitación, promoción, publicidad, oferta y/o venta de bienes y/o servicios, en forma personal, por vía telefónica, internet y/o a través de correos electrónicos, así como la contratación, diseño e implementación de sistemas informativos y software; (d) realizar inversiones, participar en sociedades de capital o de personas vinculadas a su objeto, con los límites impuestos por las leyes vigentes, adquirir títulos, valores y ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras; y (e) contratar con entidades estatales nacionales, provinciales o municipales con el debido procedimiento establecido al efecto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años desde su inscripción RP; 7) Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción e integración: 100%. Sudamericana Holding S.A. suscribe e integra \$ 100.000, es decir 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por el término de 3 ejercicios. Composición: Presidente: Flavio Dogliolo. Directores Titulares: Maria Eugenia Millán y Héctor Lorenzo Fernández Erramouspe. Director Suplente: Sebastián María Diehl. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Leiva 4070, Piso 6°, CABA.; 9) Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, por el término de 3 ejercicios. Composición: Síndicos Titulares: Omar Severini, José Luis Gentile y Antonio Roberto Garcés. Síndicos Suplentes: Miguel Norberto Armando, Fernando Noetinger, y María Matilde Hoenig. Los Síndicos designados constituyen domicilio especial en Leiva 4070, Piso 6°, CABA; 10) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 11) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1040 de fecha 07/11/2022 Reg. N° 698

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92170/22 v. 11/11/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ASCENSORES ALSUR S.R.L.**

1) María Soledad ALVAREZ (gerente), 04/05/1985, DNI 31.601.277, comerciante, suscribe 180.000 cuotas; y Leandro Ariel GUADAGNO, 18/05/1978, DNI 26.622.089, empleado, suscribe 20.000 cuotas. Ambos Argentinos, casados, con domicilio en Garro 3082 Piso 3 Dpto. 21, CABA. 2) 07/11/2022. 4) Dr. Enrique Finochietto 2176, CABA. 5) Comercialización, mantenimiento, reparación, montaje y modernización de ascensores y montacargas, sus partes y repuestos. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/04. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/11/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91817/22 v. 11/11/2022

BÄR HERMANOS S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 10/11/2022 TI N° 91726/22.- Se aclara que la correcta designación de la sede social es Doctor Carlos A. Gianantonio (ex Ángel Peluffo) 3931 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 1019
PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92028/22 v. 11/11/2022

BKN DELTA S.R.L.

Constitución SRL por escritura 353 del 4/11/2022 Registro 1393: SOCIO GERENTE: Axel Cristian MATTA, argentino, nacido 9/5/70, empresario, casado, DNI. 21.480.934, domicilio real y especial en Vergara 2538 Boulogne, Pcia.Bs.As, SOCIO Diego Ariel CHINE PINHO, argentino, nacido 25/06/70, empresario, casado, DNI. 21.708.191, domicilio real Tupac Amaru 74, Ingeniero Maschwitz, Pcia.Bs.As; PLAZO: 30 años.OBJETO: Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen.- CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales; saldo en 2 años.La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 30/09 De cada año.Sede social Marcelo T. de Alvear 929 piso 4 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 04/11/2022 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91845/22 v. 11/11/2022

BUSCADORES GROUP S.R.L.

Se rectifica aviso TI 83872/22 del 19/10/22.Se suprime del objeto lo siguiente:”Podrá también realizar todo tipo de ambientación y decoración en inmuebles o locales propios o pertenecientes a terceros, pudiendo producir y exhibir representaciones artísticas y/o musicales dentro de los eventos.Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen contratación con artistas, desarrollar sistemas y canales de venta de publicidad, marketing, multinivel, redes de mercadeo, franquicias y capacitación, para la comercialización de productos y servicios. Autorizado por contrato del 5/10/22

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91798/22 v. 11/11/2022

CARRIER HOME S.R.L.

Por escritura 273 del 1º/11/2022, Reg. 1180, Cap.Fed Débora Pereyra, nacida el 11/5/1988, casada, DNI 33.847.216 CUIT 27-33847216-7, Tandil 3397, Caba, y Abigail Pereyra, soltera, nacida el 9/12/1990, DNI 35.370.920 CUIT 27-35370920-3, Timoteo Gordillo 5140, Caba, ambas argentinas, empresarias, constituyeron “CARRIER HOME S.R.L..” Duración 30 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades:

Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución, importación, exportación, de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y/o de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción; refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y la mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; herramientas, artículos y materiales de ferretería y todo lo relacionado con la actividad del negocio de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 300.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 30 valor nominal cada una y un voto cada una. Débora Pereyra suscribe 5.000 Cuotas, o sea \$ 150.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 37.500 y Abigail Pereyra suscribe 5.000 Cuotas, o sea \$ 150.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 37.500. Plazo para integración del saldo: 24 meses. Prescinde del órgano de fiscalización.- Sede Social y domicilio especial del gerente: Artigas 5620 Piso 7º Depto C, CABA. La administración y representación legal, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Debora Pereyra. Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 273 de fecha 01/11/2022 Reg. Nº 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92171/22 v. 11/11/2022

CONMAN S.R.L.

Complementario de publicación original Nº 86604/22 del 27/10/2022. Capital: \$ 500.000, distribuidas en 5000 cuotas de \$ 100 c/u; Yanina Concepción Obregón, suscribe 3750, o sea la suma de \$ 375.000 y Martín Diego Inamura, suscribe 1250 cuotas, o sea la suma de \$ 125.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Autorizado en Contrato 24/10/2022.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/10/2022

Leandro Fabian Canedo - Tº: 46 Fº: 547 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 92026/22 v. 11/11/2022

DELUCA HERMANOS Y ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura del 7/11/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Mario Osvaldo DELUCA, argentino, soltero, contador público, 1/03/1982, DNI 29.382.116, Condor 1930, CABA; 50.000 cuotas y Pablo Daniel DELUCA, argentino, soltero, contador público, 21/03/1980, DNI 27.926.841, Condor 1930, CABA, 50.000 cuotas. Plazo: 30 AÑOS; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros, también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas y que les son propias por su título universitario habilitante. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Mario Osvaldo DELUCA con domicilio especial en la sede; Sede: Condor 2012, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 07/11/2022 Reg. Nº 1901

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91842/22 v. 11/11/2022

DST GROUP S.R.L.

Constitución: 10/11/2022 Socios: Ariel José DOS SANTOS TOME 27724427, 06/01/1980, suscribe 240.000 cuotas de un peso c/u; Matías Mario DOS SANTOS TOME, 44507175, 02/11/2002 suscribe 30.000 cuotas valor un peso c/u y Nicolas Ariel DOS SANTOS TOME, 42880574, 14/10/2000, suscribe 30.000 cuotas valor un peso c/u, todos argentinos, solteros domiciliados en Isabel de Barnes 3985, Depto. 1, Merlo, Prov. Bs. As. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Ejercicio: 31/12;

Objeto Social: Producción, comercialización, organización y explotación de los servicios de: A) Espectáculos publicitarios, B) Explotación de ondas radiales o televisivas, de acuerdo con la legislación vigente, la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido y la creación, administración, desarrollo de emisoras de radios y señales de canales de televisión, como de cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro. C) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y servicios, principalmente los detallados en los incisos anteriores. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Ariel José DOS SANTOS TOME domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/11/2022 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92187/22 v. 11/11/2022

DUK SERVICIOS S.R.L.

SOCIOS: Jonatan Maximiliano BIZZANELLI VERDURA, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18/08/1989, DNI 34.672.896, CUIT 20-34672896-6, domicilio real Soldado Cini 654, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As y Adrián Nicolás TORRES, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21/11/1981, DNI 29.017.215, CUIT 20-29017215-3, domicilio real Lautaro 2879, Moreno, Pcia. de Bs. As.- CONSTITUCIÓN: Esc. 67 del 04/10/2022, Esc. Bibiana Ronchi, F° 223, Registro 1809, Cap. Fed. a su cargo. DENOMINACIÓN: DUK SERVICIOS S.R.L. DURACION: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra venta, fabricación, importación, exportación intercambio, comercialización e intermediación de indumentarias de trabajo, equipos de protección personal, calzados y telas todo para la seguridad industrial.- CAPITAL: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas, de \$ 10,00.- v/n c/u y derecho a 1 voto c/u. Suscripción: Jonatan Maximiliano BIZZANELLI VERDURA \$ 500.000 representados por 50000 cuotas sociales y Adrián Nicolás TORRES \$ 500.000 representados por 50000 cuotas sociales.- Integración: 25% en dinero en efectivo obligándose a integrar el saldo dentro de 2 años a partir de la inscripción. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Jonatan Maximiliano BIZZANELLI VERDURA quien actuará como gerente y durará en su cargo hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y fija domicilio especial en Uruguay 229, cuarto piso, oficina 18, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año, cerrando el 1° ejercicio el 30/06/2023. DOMICILIO: Uruguay 229, cuarto piso, oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/10/2022 Reg. N° 1809 Bibiana Rosa Ronchi - Matrícula: 2673 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92164/22 v. 11/11/2022

ELIG S.R.L.

Constituida por escritura del 09/11/2022 Reg. 1182 CABA. Socios: Andrés Santiago VELA, DNI 32.576.772, nacido el 30/09/1986, CUIT/L 20-32576772-4, licenciado en administración, domiciliado en Otamendi 212, piso 6°, CABA; y Santiago Martín JANSE, DNI 35.606.200, nacido el 05/10/1990, CUIT/L 20-35606200-1, consultor de sistemas, domiciliado en Azul 435, piso 5°, departamento "A", CABA, ambos argentinos, casados. SEDE: Azul 435, piso 5°, departamento "A", CABA. OBJETO: 1. Prestación, contratación y subcontratación de servicios de soporte organizacional y empresarial, de tercerización de personal, de organización de eventos y programas de apoyo, consultoría estratégica, de recursos humanos, comercial, publicitaria, tecnológica, administrativa, de procesos, desarrollo de sistemas, auditorías, inteligencia de datos e investigación de mercado. 2. Compra, venta, distribución y suministro, al por mayor y menor, de equipamiento, accesorios e insumos empresariales incluyendo mobiliario, instalaciones, dispositivos electrónicos, mecánicos, informáticos y de seguridad accesorios y elementos promocionales, así como su instalación y mantenimiento. 3. Explotar comercialmente, gerenciar, organizar, administrar, proveer y brindar los medios o infraestructura necesaria para la prestación de servicios médicos y asistenciales. 4. Comercialización, distribución, alquiler, fraccionamiento, acondicionamiento, exportación e importación de equipamiento de diagnóstico, instrumental, reactivos, descartables, materiales y/o insumos; 5. Comercialización, distribución, exportación e importación de drogas de uso medicinal, medicamentos, productos y subproductos de perfumería, estética y farmacia, sus derivados, insumos y sustancias químicas en general; con excepción de preparaciones magistrales; y toda otra actividad que resulte complementaria, accesorio y conexas para el cumplimiento de los fines de la sociedad. PLAZO: 30 años desde su inscripción. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 cada una. Cada socio suscribe 50.000 cuotas cada uno de los que integran 25%. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, socios o no, actuarán en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Prescinde de sindicatura.

GERENTES: Andrés Santiago VELA y Santiago Martín JANSE con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 1182

NADIA JAQUELINE TABORDA - Matrícula: 5572 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92012/22 v. 11/11/2022

FEMAC DISTRIBUCIONES S.R.L.

1) Juan Manuel CARDOSO, 06/03/1977, DNI 25.150.297, comerciante, Carabelas 5010, Villa Tesei, Hurlingham Pcia. Bs. As., suscribe 60.000 cuotas; Florencia BALLERGA (gerente), 20/11/1980, DNI 28.370.732, comerciante, Federico Leloir 167, Ituzaingo, Pcia. Bs. As., suscribe 80.000 cuotas y Mariano Oscar PITTALUGA, 19/06/1978, DNI 26.690.183, Lic. en administración de empresas, Av. Santa Fe 3288, Piso 6 Depto. A CABA, suscribe 60.000 cuotas. Todos argentinos, solteros. 2) 8/11/2022. 4) Carlos Antonio López 4348, Piso 2 Departamento C, CABA. 5) La confección, comercialización, importación y exportación de artículos e indumentaria de trabajo y seguridad y protección para la industria y el comercio. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/11/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91818/22 v. 11/11/2022

FLEJES SAN ANDRES S.R.L.

CUIT 30-70867135-1. Por Acta del 07/11/2022, se resuelve prorrogar plazo de duración a 30 años a contar desde inscripción en IGJ de la presente acta, reforma del artículo SEGUNDO. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/11/2022

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91967/22 v. 11/11/2022

FRASEBIAN S.R.L.

CUIT 30715559907 Por reunión de socios del 01/11/2022 se aprobó la cesión del 100% de las cuotas de Vanesa Flavia Rey a favor de Serena Fiamma Galluccio se adjudicaron 250 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una; Capital Social \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta mil) 500 cuotas de \$ 100.- cada una.- Se reformó el art. 4to., y se aceptó la renuncia de gerente Vanesa Flavia Rey y se designó para el cargo a Fabio Adrian Galluccio y Bianca Chiara Galluccio, domicilio especial en Uruguay 239 Piso 9 Oficia A CABA.- Autorizado por acta del 01/11/2022 Alberto Ramón Giannasi.-

ALBERTO RAMON GIANNASI - T°: 101 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 92176/22 v. 11/11/2022

FUSILERA S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado de fecha 20/10/2022. Socios: Jonathan Gabriel Buenader DNI 34.230.126, CUIT 20-34230126-7, argentino, soltero, nacido el 17/11/1988, comerciante, domicilio Franklin D. Roosevelt 1929, 6to piso departamento "B", CABA y Diego Agustin Graziano DNI 33.980.477, CUIT 20-33980477-0, argentino, soltero, nacido el 08/08/1988, comerciante, domicilio French 3031 piso segundo "A", Torre al Rio, CABA Denominación: FUSILERA S.R.L. Sede Social: Avenida Santa fe 1780 piso 2 oficina "205", CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la compra y venta, tanto al por mayor como al por menor de productos nuevos electrónicos, eléctricos, cámaras, electrodomésticos y de comunicación; Brindar servicios de service, reparación y mantenimiento de toda clase de productos y materiales eléctricos, electrónicos, de comunicación y electrodomésticos, sus partes, repuestos, accesorios y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Duración: 30 años desde inscripción. Capital Social: \$ 100.000. dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una Representación legal y administración: Jonathan Gabriel Buenader, Gerente, por plazo social, constituyó domicilio especial en domicilio social. Suscribe el 25% de 5.000 cuotas. Diego Agustín Graziano, Gerente, por plazo social,

constituyó domicilio especial en domicilio social. Suscribe el 25% de 5.000 cuotas. Cierre del Ejercicio Social: 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 20/10/2022
ALEJANDRO ESTEBAN PORTO - T°: 120 F°: 366 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91839/22 v. 11/11/2022

GALILEA GALILEA S.R.L.

Constitución: 9/11/2022. Socios: Guangxi WU, chino, nacido el 11/8/1977, DNI 94.031.839, domiciliado en Obispo Salguero 356, Cordoba Capital, Pcia de Cordoba, y Mateo Constantino IMAN, argentino, nacido el 15/9/1999, DNI 42.144.055, domiciliado en Juramento 1430, Piso 3, Depto H, CABA; ambos solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 95.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto social: Explotación y administración de supermercados, compra, venta, comercialización al por menor y/o al por mayor, distribución, representación, importación y/o exportación, de todo tipo de alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles, carnes y sus derivados alimenticios, embutidos, fiambrería, panadería, frutería y verdulería, artículos de limpieza y perfumería, bazar, librería, regalería, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Gerente: Guangxi WU, con domicilio especial y sede social en Quintino Bocayuva 873, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/11/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92169/22 v. 11/11/2022

GLOBENET CABOS SUBMARINOS ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. N° 1.931.811) CUIT N° 33-71617295-9. Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 3/3/2021 se resolvió reformar el Artículo 5 del contrato social y, en consecuencia, la administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. La reunión de socios podrá designar gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo o un plazo menor a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cada gerente puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, estableciéndose restricciones respecto de la ejecución de diversos actos que requieren autorización previa de la Reunión de Socios. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 03/03/2021
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91844/22 v. 11/11/2022

GRUPO NIMAX S.R.L.

Instrumento privado del 31/10/2022. SOCIOS GERENTES: Nicolas Axel Matwijow, argentino, 30/04/96, soltero, comerciante, DNI 39.549.802, Estanislao del Campo 1361, Avellaneda, Pcia de Bs. As, 50 cuotas; y Maximiliano Cristian Matwijow, argentino, 19/10/89, soltero, comerciante, DNI 34.847.631, Estanislao del Campo 1361, Avellaneda, Pcia de Bs. As, 50 cuotas. Duración: 30 años. Objeto: administración y/o explotación y/u operación de hipermercados, mega-mercados, supermercados, mercados, mini-mercados o tiendas, mediante la importación; exportación; compra; venta; consignación; distribución; empaque; exposición y entrega, de productos de venta de consumo masivo cuya comercialización sea permitida bajo las reglamentaciones vigentes en locales de venta al público del rubro. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Muñiz 433, P.B, depto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/10/2022
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 11/11/2022 N° 91826/22 v. 11/11/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



HERRERIA EDMAR S.R.L.

Escritura del 02/11/22. "HERRERIA EDMAR SRL" Constitución: 1) Mario Fabián VELIZAN, 14/07/87, DNI 33063308, C.U.I.T. 20-33063308-6, con domicilio en María Silva 434, Villa Ballester, Prov. de Bs.As., 1.500 cuotas \$ 100 VN, y Edgardo RIVAROLA, 04/03/82, DNI 29185787, C.U.I.T. 20-29185787-7, con domicilio en San Lorenzo 2028. Villa Ballester, Prov. de Bs.As., 1.500 cuotas \$ 100 VN. Ambos manifiestan ser casados, argentinos y empresarios. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: 1) Herrería: mediante la fabricación, transformación, diseño, torneado, e instalación de estructuras y piezas metálicas, herrería general y de obra, como también la industrialización y comercialización de las materias primas, artículos y productos elaborados, semielaborados y derivados de la industria metalúrgica.- 2) Materiales para la construcción: por medio de la producción, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de arena, canto rodado, piedras, cerámicas, cemento, yeso, hormigón, estructuras metálicas, revestimientos, tanques, vigas, cañerías, conductos de agua y aire, grifería, artefactos eléctricos, cableados, maquinarias y elementos para la fabricación de piezas y otros insumos para la construcción.- 3) Prestación de servicios empresarios en las áreas técnicas y auxiliares, proyectos, estudios, planeamientos y dibujos técnicos en general. 4) Administración de oleoductos, gasoductos y emprendimientos viales. Montajes y reparación tanques de combustibles aéreos y subterráneos, para estaciones de servicio o de consumo propio. Instalaciones de tuberías de combustible para los mismos. - 5) Servicios: Instalaciones industriales para construcciones de estructuras metálicas en general, modificaciones, traslados, reubicación de instalaciones; construcción y montaje de escaleras, pasarelas y plataformas. Construcción de equipos, aislaciones térmicas, instalaciones de aire comprimido, vapor-agua, gas, y todo tipo de fluidos.- Construcción y montaje de tableros, distribución de fuerza motriz baja y media tensión.- Instalaciones de cañerías y cableados antiexplosivos.- Movimiento de suelos y remodelaciones, dirección de obra.- Prestación de servicios de limpieza y desobstrucción de conductos.- 6) Pinturería: mediante la fabricación, elaboración, envasado, distribución, consignación y comercialización de pinturas, barnices, resinas, revestimientos, lacas, esmaltes, selladores, solventes, diluyentes, removedores, pinceles, brochas, masillas y demás elementos y útiles complementarios. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 3) Capital \$ 300.000.- 4) GERENTE: Mario Fabián VELIZAN, domicilio especial en sede social: en Av. San Martín 3935. Piso PB, Dpto. "B". CABA. 5) 30 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1839

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 11/11/2022 N° 92260/22 v. 11/11/2022

HYPERLINK S.R.L.

1) Diego Martín MINGUILLON, argentino, soltero, Ingeniero en sistemas de información, 06/12/1969, DNI 21.142.464, domicilio Pinzón 1302, piso 3, dpto. A, CABA; Cristian Marcelo SORIA, argentino, soltero, Ingeniero en sistemas de información, 09/08/1998, DNI 41.470.520, domicilio Planes 1449, CABA. 2) 04/11/2022.3) Rondeau 2858, piso 4, Dpto. C, CABA. 4) Importación, exportación, distribución, representación, compraventa y consignación de computadoras, sus partes, insumos, accesorios y periféricos, así como también de todo tipo de software y programas; diseño, asesoramiento y soporte técnico de sistemas de computación. Desarrollo de software para todo tipo de plataformas y computadoras. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Diego Martín MINGUILLON y Cristian Marcelo SORIA suscriben 50.000 cuotas cada uno. 7y8) Gerentes: Diego Martín MINGUILLON con domicilio especial en Pinzón 1302, piso 3, dpto. A, CABA. y Cristian Marcelo SORIA con domicilio especial en Planes 1449, CABA. Con uso de la firma social individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 866 de fecha 04/11/2022 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/11/2022 N° 91780/22 v. 11/11/2022

ISLA MADRE S.R.L.

1) Instrumento privado del 8/11/2022; 2) Isla madre S.R.L.; 3) Constanza ISLA, 21/04/1994, argentina, DNI 37.989.910, soltera, artista, domicilio real y especial en República Árabe Siria 3319, Piso 1, Departamento B, CABA y Leandro Félix Claudio ISLA, 05/12/1955, argentino, DNI 11.929.613, casado, abogado, domiciliado en Tucumán 1516, piso 4, departamento A, CABA 4) Objeto: Representación de artistas de todo tipo y/o modelos, con el fin de asesorarlos y promoverlos en todo lo relacionado con su carrera. Para ello, producirá y realizará eventos y acciones de distinta

naturaleza, entre otros: espectáculos musicales, teatrales, cinematográficos y video clips, acciones de prensa, imagen y relaciones públicas, cortos, campañas gráficas y desfiles de modelos, pudiendo contratar o subcontratar a tal efecto los modelos y/o artistas y/o el personal en general sea en forma temporaria y/o permanente y los lugares, elementos y equipos necesarios. Podrá registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar los derechos de autor y de propiedad intelectual que puedan derivar de la creación y difusión de dichos espectáculos. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello; 5) Sede: Tucumán 1516, piso 4, departamento A, CABA; 6) 30 años; 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; 8) Cierre 31/12; 9) Gerente: Constanza ISLA, término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/11/2022
Vanessa Balda - T°: 62 F°: 399 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91827/22 v. 11/11/2022

ITALI S.R.L.

CUIT. 30-71693766-2. Por Esc. 146 del 09/11/2022 Santiago Martín OLIVERA vendió a Marcelo Fabián PIROGOVSKY sus 50000 cuotas sociales. Santiago Martín OLIVERA renunció al cargo de Socio Gerente y se aceptó. Se designó a Marcelo Fabián PIROGOVSKY como Socio Gerente y Gustavo Ariel SZWEC continúa como Socio Gerente. Ambos en forma individual e indistinta. Se aceptó y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Se reformó el Art. 4° del Contrato Social. Marcelo Fabián PIROGOVSKY posee 50000 cuotas de \$ 1 cada una de ellas y Gustavo Ariel SZWEC posee 50000 cuotas de \$ 1 cada una. Sandra V. lampolsky. Escribana. Poder Especial Esc. 146 del 9/11/2022.

Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92175/22 v. 11/11/2022

KULCAS S.R.L.

Escritura N° 448 del 02/11/2022.- Constitución.- 1) Socios: I) Ariel Alejandro CASTRO, argentino, nacido el 18/02/1976, DNI 25.070.769, médico veterinario, CUIT 20-25070769-0, divorciado, domiciliado en Arieta 2503, San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As.- II) Débora Carolina KULGAWCZUK, argentina, nacida el 03/07/1972, DNI 22.824.017, médica veterinaria, CUIT 27-22824017-1, soltera, domiciliada en Vidal 3595, piso 2, dpto. 9, CABA.- 2) Denominación: KULCAS S.R.L.; 3) Duración: 30 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) atención veterinaria; consultas, atención de urgencias, atención domiciliaria de mascotas y animales en general; cirugías, internación (con guarda), domiciliaria y ambulatoria; diagnóstico por imágenes, radiografías, ecografías, análisis, diagnóstico y tratamiento, aplicación de inyecciones y vacunas, y toda otra actividad vinculada, conexas y relacionada con la atención veterinaria en general; b) cuidado, corte, baño y servicios de estética y peluquería canina, de mascotas y animales en general; c) compra, venta, distribución, producción, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos, productos e insumos alimenticios, recreativos, cosméticos, fármacos, medicamentos y complementarios para mascotas y animales en general; d) representación de líneas, marcas o productos nacionales e internacionales para mascotas y animales en general.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Ariel Alejandro CASTRO 35.000 cuotas; Débora Carolina KULGAWCZUK 15.000 cuotas; 6) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/09; 9) Gerente: Ariel Alejandro CASTRO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. Lastra 3797, CABA.- 10) Sede Social: Av. Lastra 3797, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 448 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92149/22 v. 11/11/2022

LA CHAMBA UNIDA BEER CAFE 2150 S.R.L.

CANCELACION REGISTRAL SIN LIQUIDACIÓN POR INACTIVIDAD.- NO POSEE CUIT.- Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sede social en Nueva York 2981, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Inscripta ante la IGJ bajo el número 6724 del Libro 167, con fecha 08 de julio de 2022.- SOCIOS: Leandro OLIVEIRA LEAL, brasilero, nacido el 9/02/1980, de 42 años, DNI 93.990.455, CUIL 20-93990455-8, empleado administrativo, casado en segundas nupcias con Carolina Beatriz Insaurralde, domiciliado José Hernández N° 3211, 1°C, Villa Ballester, Partido

de Gral San Martin, Pcia de Buenos Aires, y Ariel Hernan MOREIRA CORONEL, argentino, nacido el 28/06/1986, de 36 años, DNI 32.438.229, CUIL 24-32438229-8, comerciante, soltero, domiciliado en Jujuy 3405, Villa Ballester, Pdo de Gral San Martin, Pcia de Buenos Aires.- Los otorgantes declaran que la sociedad no ha efectuado ningún otro trámite registral ni presentado estados contables; no se ha inscripto ni presentado en regímenes tributarios o de contribuciones a la seguridad social; la sociedad no es titular de bienes registrables; que no pesa contra la sociedad ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial.- Los otorgantes asumen en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente.- Renuncian expresamente, en este acto, a invocar el régimen de responsabilidad y, en su caso el beneficio de excusión, correspondiente al tipo social adoptado.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 2

ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 11/11/2022 Nº 91966/22 v. 11/11/2022

LB GROUP S.R.L.

Esc. 107 del 9/11/2022. Juan Pablo LAURIOLA, argentino, nacido el 8/2/1985, DNI 31.314.959, CUIT/CUIL 20-31314959-6, comerciante, domiciliado en la calle Sargento Díaz 3312, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Laura LAURIOLA, argentina, nacida el 3/2/1986, DNI 31.991.918, CUIT/CUIL 27-31991918-5, comerciante; y Marisol Noemí LAURIOLA, argentina, nacida el 5/1/1990, DNI 35.098.186, CUIT/CUIL 27-35098186-7, comerciante, ambas domiciliadas en la calle Gelly y Obes 1541, Localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; todos solteros, hijos de Carlos Alberto Lauriola y de Nilda Noemí Ferrari, quienes manifiestan no poseer unión convivencial inscripta.- 30 años.- Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la importación y exportación, venta mayorista o minorista, distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Cierre ejercicio: 31/3. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. Representación: Marisol Noemí LAURIOLA por el término social, quien acepta el cargo para el cual ha sido designada y constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Suipacha 128, piso 1º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 181

Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92244/22 v. 11/11/2022

LLOYD TRANSATLÁNTICO S.R.L.

CUIT: 30-52998177-1. Por Reunión de Socios del 06/10/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por Mario Eduardo Cavasotto y Marisa Roccatagliata a sus cargos de Gerentes Titulares de la Sociedad y (ii) designar al Sr. Juan Manuel Manganaro como Gerente Titular de la Sociedad por tiempo indeterminado. El Gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Moreno 794, Piso 6º, C.A.B.A. Con fecha 06/10/2022: (i) el socio Mario Eduardo Cavasotto cedió 1550 cuotas sociales a favor de Juan Manuel Manganaro; (ii) la socia Marisa Roccatagliata cedió 713 cuotas sociales a favor de Juan Manuel Manganaro, (iii) la socia Marisa Roccatagliata cedió 434 cuotas sociales a favor de Florencia Gueler, (iv) la socia Marisa Roccatagliata cedió 310 cuotas sociales a favor de Giselle Gordillo, y (v) la socia Marisa Roccatagliata cedió 93 cuotas sociales a favor de Maaiana Berenice Goldfarb. En virtud de ello, el capital social de la Sociedad quedó representado de la siguiente manera: Juan Manuel Manganaro: titular de 2263 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota; Florencia Gueler: titular de 434 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota; Giselle Gordillo: titular de 310 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota; Maaiana Berenice Goldfarb: titular de 93 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Por Reunión de Socios del 06/10/2022, se resolvió por unanimidad, como consecuencia de las cesiones de cuotas referidas, modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/10/2022

Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 92209/22 v. 11/11/2022

MUNDO COMEX S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 220 del 8/11/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios, domicilio real calle 31 S/N entre 424 y 425, Villa Elisa, Prov. Bs. As., domicilio especial Ruiz Huidobro 3063 C.A.B.A., GERENTES) Lucas Ramiro GARCIA BARCIA, viudo, 9/10/70, DNI 21.832.843; Pilar GARCIA BARCIA, soltera, 5/12/93, DNI 38.017.024. SEDE: Ruiz Huidobro 3063, C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: a) Despachante de aduana, broker de importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, importadores y exportadores de toda clase de bienes, mercaderías y productos, contratistas y estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades y las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina; b) Prestación de servicios como agente de carga, marítimos, aéreos, terrestres; c) Servicios de logística comercial, de asesoría y consultoría relacionados con la actividad de comercio exterior; d) Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de armadores y agencias marítimas argentinas y/o extranjeras; e) Ejercicio de asesoramientos integrales y/o realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior; gestión de cobro de reembolsos por cuenta propia o de terceros, organización, implementación, asesoramiento, inspecciones, gestoría y tramitaciones ante organismos oficiales, control y certificaciones de normas y sistemas de calidad relacionadas con el objeto social; f) Explotación de depósitos de mercaderías en puertos, depósitos, nacionales, fiscales y zonas francas, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. El transporte de carga y logística de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su logística y distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto podrán realizar toda clase de trámites ante la Dirección Nacional de Aduana, Receptorías Nacionales, Prefectura Nacional Marítima, Administración General de Puertos y Capitanía del Puerto de Buenos Aires y organismos similares.- Todos los servicios detallados, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para importar y exportar todo tipo de bienes y servicios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, e incluso otorgar garantías a terceros, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Lucas Ramiro GARCIA BARCIA, 225.000 cuotas y Pilar GARCIA BARCIA, 25.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92153/22 v. 11/11/2022

NUVO DIGITAL S.R.L.

1) Lidia Noemi ROSALES, 23/08/1946, DNI 5.691.017, viuda, Blanco Encalada 2311, Piso 4 Dto A, CABA, suscribe 100.000 cuotas; y Dora Bartolomea VITALE, 08/02/1934, DNI 3.215.152, divorciada, Cap. Samuel Spiro 5624, Dto 3, CABA, suscribe 100.000 cuotas. Ambos Argentinas y comerciantes. 2) 02/11/2022. 4) Blanco Encalada 2311, Piso 4 Dto A, CABA. 5) Consultoría en la gestión empresarial, administrativa y sobre estrategias operativas; manejo de proyectos; selección de tecnologías y estudios de mercado. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley 20.488. 6) 30 años 7) \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes: ambas socias, plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/11/2022 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91816/22 v. 11/11/2022

PORFENC S.R.L.

C.U.I.T. 30-69801701-1.- Por reunión de socios del 11-01-2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 5.000 a \$ 2.005.000 representado por 2.005.000 de cuotas de \$ 1 cada una con derecho a 1 voto c/u, corresponden a Cristian Ricardo Lago 1.002.500 cuotas por la suma de \$ 1.002.500 y a Gustavo Fabián Nahara 1.002.500 cuotas por la suma de \$ 1.002.500.- Y se resolvió aumentar el capital de \$ 2.005.000 a \$ 2.333,480 representado por 2.333.480 cuotas de \$ 1 cada una de ellas y con 1 voto por cuota, corresponden a Cristian Ricardo Lago 1.166.740 cuotas por \$ 1.166.740 y Gustavo Fabián Nahara 1.166.740 cuotas por la suma de \$ 1.166.740 Se reforma cláusula 4 del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 02/11/2022 Reg. Nº 1846 María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91783/22 v. 11/11/2022

RGYG S.R.L.

Publicación original: 21/10/2022, Ref: 85122/22. Se complementa: Los socios suscriben el 100% del capital social así: a) Raúl Armando Guzmán: Ciento cuarenta mil cuotas de valor nominal Un Peso cada una y con derecho a un voto por cuota; b) María Cristina Guevara: Sesenta mil cuotas de valor nominal Un Peso cada una y con derecho a un voto por cuota.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 28/09/2022 Reg. Nº 2013

JAVIER ISAAC MOLINA - Matrícula: 4700 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92173/22 v. 11/11/2022

RPLAST S.R.L.

Matias D'Amore Bajos DNI 26201122 45 años y María Cristina Bajos DNI 6509331 71 años, ambos argentinos empresarios y con domicilio en Granaderos 730 CABA. Esc. 515 del 07/11/2022 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149. Denomina: RPLAST S.R.L. Sede Social Granaderos 730 CABA. Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Producción y comercialización: La sociedad podrá realizar actividades de producción, fabricación, comercialización y distribución de productos relacionados con la construcción, con modalidad al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución pudiendo adquirir y comercializar franquicias. Importación y exportación: efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados. Para la realización del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo duración 30 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes, socio o no, indistinta por duración contrato. Gerente titular Matias D'Amore Bajos y gerente suplente María Cristina Bajos, aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 30/6 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 515 de fecha 07/11/2022 Reg. Nº 2149

PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91795/22 v. 11/11/2022

SCALICER S.R.L.

Esc.º 288 del 03/11/2022, Reg 206 CABA, Socios: 1) Juan Marcelo SCALIA, 47 años, DNI 24.396.080, CUIT 20-24396080-1; y 2) Juan SCALIA, 71 años, DNI 8.515.609, CUIL 20-08515609-9; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Urquiza 3483, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Denominación: SCALICER S.R.L. Sede: Calle Argerich 4271, 3º piso, dpto. "C" CABA. Duración: 30 años. Objeto: fabricación, producción, almacenamiento, distribución, compra, venta, comercialización, importación, exportación, ya sea por mayor o por menor de toda clase de cerámicas de mesa, refractarias y no refractarias, sus derivados y/o productos fabricados en dicho material, con excepción de la cerámica de revestimiento. Para el desempeño de su actividad principal, la sociedad podrá además prestar servicios de serigrafía, estampado, sublimado, capellado y bordado en todo tipo de productos y/o materiales, principalmente cerámica, vidrio, porcelana y plástico. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Juan Marcelo SCALIA 9.000 cuotas, o sea \$ 90.000 y Juan SCALIA 1.000 cuotas o sea \$ 10.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Juan Marcelo SCALIA; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Argerich 4271, 3º piso, dpto. "C" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 288 de fecha 03/11/2022 Reg. Nº 206.

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92237/22 v. 11/11/2022

SMC DISTRIBUIDORA S.R.L.

Por escritura Nº 202 del 09/11/2022, se constituye: Sebastián SOLER, nacido el 22/08/1977, DNI 26.157.137, soltero, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2642, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As.; Tobías Rodrigo SOLER, nacido el 12/08/2000, DNI 42.648.482, soltero, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2642, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As.; y Fabián Eduardo CUBA, nacido el 30/05/1969, DNI 20.729.530, casado, domiciliado en Matacos 3197, Lote 197, Barrio Altos de Campo Grande, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As. Todos argentinos y empresarios. GERENTES: Sebastián SOLER y Fabián Eduardo CUBA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Tomas A.

Le Bretón 5855, Planta Baja, depto. "3", CABA. 1) SMC DISTRIBUIDORA S.R.L. 2) 30 años. 3) La compra, venta, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, distribución, depósito, consignación, comisión y almacenamiento de bebidas y alimentos en general, sus materias primas, productos y subproductos. 4) Capital \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Sebastián SOLER \$ 450.000 y 450.000 cuotas partes. Tobías Rodrigo SOLER \$ 100.000 y 100.000 cuotas partes. Fabián Eduardo CUBA \$ 450.000 y 450.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 09/11/2022 Reg. Nº 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91890/22 v. 11/11/2022

TEKLION S.R.L.

CUIT 30-71244910-8. Por Acta de Reunión de Socios del 19/07/2021: i. se removió a la ex socia gerente María Teresa Orozco y se reformó en consecuencia el artículo 5° del contrato social permaneciendo en su cargo como único socio gerente el Sr. Lisandro Pavetti; ii. se trasladó la sede social a San Luis 2872, piso 7°, CABA. En cumplimiento de RG IGJ 3/20 y 10/21, por instrumento privado del 16/07/2021 Carlos Hernán Insua cedió a Lisandro Pavetti 460 cuotas y María Teresa Orozco cedió a Lisandro Pavetti y Claudia Peirano, 360 y 100 cuotas, respectivamente. Todas las cuotas cedidas son de valor \$ 10 c/u y con derecho a 1 voto c/u. Composición final post la cesión: Claudia Peirano: \$ 1.000, representado en 10 cuotas y 10 votos; y Lisandro Pavetti: \$ 19.000, representado en 1.900 cuotas y 1.900 votos. Capital total:\$ 20.000 representado en 2.000 cuotas y 2.000 votos. Autorizada según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/07/2021

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 92141/22 v. 11/11/2022

THE FOOD ALCHEMIST S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 403 del 08/11/2022 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Magdalena Ana RAMOS MEJIA, argentina, nacida el 14/01/1983, DNI: 30.133.499, CUIT: 27-30133499-6, casada en primeras nupcias con Maximiliano Von der Heyde, empresaria, con domicilio en Ayacucho 1024, Piso 1°, Depto. "3", de C.A.B.A.; e Ignacio DORMAL, argentino, nacido el 26/06/1981, DNI: 28.910.640, CUIT: 20-28910640-6, casado en primeras nupcias con Guadalupe Ana Ramos Mejia, empresario, con domicilio en Boulevard de Todos los Santos 5601, Barrio Santa Catalina, Lote 691, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "THE FOOD ALCHEMIST S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la Elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, compra y venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios.- Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Contrato. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas aquellas que requieran autorización previa acorde a la Ley de Entidades Financieras.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Magdalena Ana RAMOS MEJIA, 180.000 cuotas e Ignacio DORMAL, 120.000 de cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Ignacio DORMAL, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Silvio L. Ruggieri 3058, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 403 de fecha 08/11/2022 Reg. Nº 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 92099/22 v. 11/11/2022

TRANSPORTE BARA S.R.L.

Esc. 56 F° 164 09/11/2022, Reg. 1351 CABA, Se constituyó TRANSPORTE BARA SRL 1) Antonio Alejandro LANDOLFI 17/05/1973, soltero, DNI 23.211.972 CUIT 20-23211972-2, domiciliado en calle Riobamba 1660, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; y Elizabeth Verónica LANDOLFI 16/03/1979, DNI 27.159.782 CUIT 27-27159782-2, casada, domiciliada en calle Güemes 598, San Miguel, Provincia de Buenos Aires ambos argentinos y empresarios. 2) 30 años. 3) Servicio de logística comercial, almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, transporte de productos por cuenta propia o de terceros, por medios propios o ajenos, de manipulación y control de productos propios o ajenos; y explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio Nacional e internacional. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 4) \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) Antonio Alejandro Landolfi 270 cuotas; y Elizabeth Verónica Landolfi 30 cuotas integran en dinero efectivo el 25%, saldo en 2 años. 6) Cierre de ejercicio 31/10. 7) Sede Social: VICTORINO DE LA PLAZA 1366 piso 2, departamento 6 CABA. 8) GERENTE: Antonio Alejandro LANDOLFI por el plazo de duración, constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 1351
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92054/22 v. 11/11/2022

ULSAGROUP S.R.L.

Edicto complementario del edicto N° 78825/22 publicado el 03/10/2022. Rectifica SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE, se encuentra sito en Hipólito Yrigoyen 577 6 Piso, Departamento "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 31/08/2022
VERONICA DENISE ESPOSITO - T°: 133 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91855/22 v. 11/11/2022

ULTRALIGHT S.R.L.

CUIT 30-66253307-2. Por Esc. 243 del 20/09/2022 Reg 206 CABA se resolvió por unanimidad: 1) Aumento de Capital social: de \$ 10000 a \$ 5000000 suscripto por los socios de la siguiente forma: Germán Muller 100000 cuotas, o sea \$ 1000000; Cristian Muller 100000 cuotas, o sea \$ 1000000; Fernando Muller 100000 cuotas, o sea \$ 1000000; Carlos Muller 200000 cuotas, o sea \$ 2000000; integrado por aportes dinerarios: \$ 4.990.000. El capital se suscribe según las proporciones ya detalladas. Capital \$ 5000000 representado 500000 cuotas \$ 10 c/u con derecho a 500000 votos en conjunto por cuota; 2) Se modificó el Art. 4° del Contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 20/09/2022 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92245/22 v. 11/11/2022

VOLHEID S.R.L.

Constitución: 08/11/2022 Socios: GUILLERMO FABIÁN VILLAMIL, Argentino, D.N.I 18.254.771, CUIT 23-18254771-9, nacido el 12/03/1967, domiciliado en Díaz Colodrero 3365, Piso 3, Depto "B", CABA, comerciante, casado, suscribe ciento ochenta mil (180.000) cuotas de pesos un (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos ciento ochenta mil (180.000) Y SOFIA VILLAMIL ISOLA, Argentina, D.N.I 42.817.215, CUIL 27-42817215-4, nacida el 09/09/2000, domiciliada en Díaz Colodrero 3365, Piso 3, Departamento "B", CABA, estudiante, soltera, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos veinte (20.000). Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Díaz Colodrero 3365, Piso 3, Depto "B", CABA.; Cierre ejercicio: 31/03; Objeto: Asesoría y consultoría comercial, técnica e industrial; soporte estratégico de comercialización, rentabilidad, venta y plan de negocios, apoyo en la optimización y factibilidad técnica de los procesos industriales de producción, Restructuración y organización de empresas, desarrollo comercial, implementación de sistemas, estrategias de marketing. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Gerente: GUILLERMO FABIÁN VILLAMIL, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/11/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91807/22 v. 11/11/2022

ZIVALS ONLINE S.R.L.

Fernando Javier Laviz, arg, soltero, Contador Público, nacido el 28/5/1964, D.N.I. 16.892.857, CUIT 20-16892857-3, domicilio en Av Callao 395 CABA,; Pablo Sebastián Laviz, arg, casado, médico, nacido el 16/12/1965, DNI 17.809.769, CUIT 20-17809769-6, domicilio en Av Corrientes 1792 CABA; Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero (a) la compra, fraccionamiento, envasado y venta minorista de productos de consumo masivo, incluyendo: libros, discos en sus diferentes formatos (CD, vinilo, etc.), bebidas y productos alimentarios frescos y procesados, indumentarias comprendidos calzados y bolsos, artículos de limpieza y perfumería, artículos de bazar y juguetería, artículos escolares y de papelería, debiendo desarrollar las actividades conforme a la normativa en vigor; y (b) la compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de maquinarias, materiales, artículos e insumos para discos, libros y todos aquellos productos accesorios y derivados conexos con el rubro de la actividad en que se desarrolla la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no se encuentren prohibidos por la ley y/o este contrato social. Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas, de \$ 10 cada una de valor nominal. Duración: 30 años. Sede social: Av. Corrientes 1792. CABA. Administración y Representación: 1 o mas GERENTES, socios o no. Representación: Gerentes Titulares: Fernando Javier Laviz, y Pablo Sebastián Laviz. Aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Fernando Javier Laviz, 5.000 cuotas sociales que representan 5.000 votos, y Pablo Sebastián Laviz 5.000 cuotas sociales que representan 5.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se integra el 25% del capital social. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 09/11/2022 Mauro Filacavano - T°: 136 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91946/22 v. 11/11/2022

**¿Tenés dudas o
consultas?**

**Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:**



**0810-345-BORA (2672)
5218-8400**



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALIMENTOS MAGROS S.A.

(30-70773160-1) Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nº 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de noviembre de 2022, a las 15 y 16 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente-, a efectuarse en la sede social ubicada en Av. E. Madero 942, Piso 7º “C”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 21, iniciado el 1 de julio de 2012 y finalizado el 30 de junio de 2013; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico Nº 21, iniciado el 1 de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Integración del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales; 7) Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta directorio 136 11/11/2020 MARIO ARTURO RUBINO - Presidente

e. 11/11/2022 Nº 92279/22 v. 17/11/2022

AUTOCONS Y COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30-70297067-5 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2022 a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 hs en 2º convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 2206 4º F CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021; 4) Consideración del resultado del ejercicio, Distribución de Dividendos y/o asignación de Honorarios al Directorio; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. Los socios deberán acreditar su calidad de accionistas con el tracto societario completo en la sede social Av Santa Fe 2206 4º F CABA el 24/11/2022 a las 14 hs.

designado instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 26/8/2021 PATRICIO HERNAN BIZ - Presidente

e. 11/11/2022 Nº 91990/22 v. 17/11/2022

BCMP HOLDING S.A.

CUIT 30715727559. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Tucumán 540, Piso 6º “J” CABA, el 30/11/2022 en 1era convocatoria a las 10 hs y 2da convocatoria a las 11.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: “1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el día 30 de Junio de 2022 3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración”-. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar por escrito su asistencia 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 1264 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 11/11/2022 Nº 92027/22 v. 17/11/2022

CAR SECURITY S.A.

CUIT: 30-69874417-7

CONVOCATORIA

Convócase a a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1380, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord 43 de fecha 10/7/2019 CARLOS ROBERTO MACKINLAY - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92210/22 v. 17/11/2022

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CUIT: 30-54634305-3

MEXICO 628 - C.A.B.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2022 a las 16 hs en Cafayate 1663 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2. Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 57, cerrado el 30 de junio de 2022.
3. Elección de Directores, Síndico y Consejo de Vigilancia.

EL DIRECTORIO

CARDENAS S.A.

GUSTAVO M. OSSO

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 177 DE FECHA 20/10/2020 GUSTAVO MAURICIO OSSO - Presidente

e. 11/11/2022 N° 91782/22 v. 17/11/2022

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

CUIT: 30-71081835-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas en Primera convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que se desarrollará en el en el Abasto Hotel Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes 3190, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 iniciado el 1° de Agosto de 2021 y finalizado el 31 de Julio de 2022. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 15.
3. Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio Económico en consideración.
4. Consideración de la gestión y remuneración del Síndico durante el Ejercicio Económico en consideración.
5. Determinación del número y elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
6. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7. Consideración de la reforma del Estatuto Art 12: Celebración de asambleas virtuales. Autorizaciones.
8. Adecuación: Consideración del estado de situación de la Sociedad. Novedades al respecto. Su tratamiento.

Nota 1. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la administración del Club, Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, o en la sede social, de lunes a sábado de 9 a 17 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación. administracion@harasdelosur2.com.ar .

Cr. Agustín Freccero. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/12/2019.

designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/12/2019 Agustín Freccero - Presidente

e. 11/11/2022 Nº 92163/22 v. 17/11/2022

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS - CRUP

CUIT 30-68264293-5

Personería I.G.J. Nº – 001169

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva del Consejo de Rectores de Universidades Privadas -CRUP, convoca a Asamblea General Ordinaria - Consejo Plenario, para el día 12/12/2022 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo bajo la doble modalidad, presencial en el domicilio sito en la calle Maipú 497 – Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y no presencial, por la plataforma habilitada a tal efecto (Art. 10 del Estatuto del CRUP).

En la Asamblea se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Sr. Presidente, suscriban el acta.
- 2.- Consideración del Presupuesto de la Institución por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.
- 3.- Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año (según art. 8 del Estatuto).

De acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto del CRUP, se solicita se confirme la recepción de la presente en el plazo de cinco días de recibida.

Datos del zoom: Los datos para la conexión a la asamblea serán notificados con 24.00 hs. de antelación por razones de seguridad.

Mail de contacto: de@crup.org.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2021 rodolfo nestor de vincenzi - Presidente

e. 11/11/2022 Nº 92001/22 v. 11/11/2022

EDIFICIO MONTIEL S.A.

CUIT: 33618823739. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad EDIFICIO MONTIEL S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10º Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de septiembre de 2016, 30 de septiembre de 2017; 30 de septiembre de 2018, 30 de septiembre de 2019, 30 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2021, destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/2/2010 JAZMIN FALAK - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/11/2022 Nº 92157/22 v. 17/11/2022

FADI S.A.I.C.

30-50367584-2 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de FADI SAIC para el 28 de Noviembre de 2022, a las 19 horas, en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A. a fin de tratar la siguiente orden del día 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2-Tratamiento del aumento del capital social hasta le quíntuplo permitido por el artículo 188 de la LSC, por la suma de \$ 5.600.000.- equivalente a 5.600.000.- acciones de VN \$ 1.- y 1 (un) Voto por acción. 3- Ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas, de acuerdo a las previsiones del artículo 194 de la LSC y el detalle de la composición una vez ejercido el mismo, con la nueva emisión de acciones a realizar. 4- Informar del aumento al DIRECTORIO de la Sociedad, a los fines que proceda a la emisión y distribución de las nuevas acciones y sus inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ)

Se informa que desde el 10/11/2022 a las 10: hs. y hasta el día anterior al de la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/05/2022 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1º LSC, en la sede social. Asimismo los señores accionistas deberán observar las previsiones del Art. 238 LSC.

De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 07/09/2020 DIEGO ARIEL GROSBURG LIBERS - Presidente

e. 11/11/2022 N° 91830/22 v. 17/11/2022

FADI S.A.I.C.

30-50367584-2 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de FADI SAIC para el 28 de Noviembre de 2022, a las 17 horas, en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A. a fin de tratar la siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Información y justificación de la demora en la convocatoria a asamblea; 3- Consideración del balance General cerrado el 31/05/2022 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550; 4- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 5- Distribución de utilidades Honorarios del Directorio (Art. 261 LSC).

Se informa que desde el 10/11/2022 a las 10: hs. y hasta el día anterior al de la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/05/2022 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1° LSC, en la sede social. Asimismo los señores accionistas deberán observar las previsiones del Art. 238 LSC. De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 07/09/2020 DIEGO ARIEL GROSBURG LIBERS - Presidente

e. 11/11/2022 N° 91849/22 v. 17/11/2022

HARAS DEL SOL S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Haras del Sol S.A. CUIT 33-69319084-9 a la Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2022 a las 9.00 hs en primera convocatoria y a las 10.00 hs en segunda, en Moreno 1949 CABA, en ambos casos para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea: Presidente y Secretario
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta
- 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022 y su aplicación
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 145 de fecha 02/03/2020 GABRIEL NORBERTO KASSIS - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92241/22 v. 17/11/2022

HARAS PINO SOLO S.A.

Se Convoca a los Señores Accionistas de Haras Pino Solo S.A CUIT 30-70507687-8 a la Asamblea General Ordinaria para el 29/11/2022 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en Moreno 1949 CABA, en ambos casos para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea: Presidente y Secretario
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
- 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2022
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/07/2022 y su aplicación
- 5) Consideración de los acuerdos con deudores morosos por expensas
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración
- 8) Consideración del cambio del domicilio legal de la sociedad y su inscripción en la Inspección General de Justicia

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/2/2020 ROBERTO MARCOS ALONSO - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92009/22 v. 17/11/2022

INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS ADUANEROS

La comisión directiva de INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS ADUANEROS CUIT 33-68305686-9 resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en Florida 537, Piso 20°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de miembros para la suscripción del acta. 2. Ratificación del aumento de cuota social y de la cuota extraordinaria aprobada en la reunión de Comisión directiva del 24 de agosto de 2021. Situación económica financiera del IAEA. 3. Ratificación de lo resuelto las Asambleas anuales ordinarias del período 2017-2021. 4. Ratificación de la aprobación de los estados contables correspondientes al período 2017-2021. 5. Ratificación de las designaciones de Comisiones Directivas del período 2017-2021 y de la aprobación de sus gestiones y de lo resuelto en sus reuniones. 6. Ratificación de la aprobación de las Memorias de las Comisiones Directivas del período 2017-2021. 7. Ratificación de la designación de Comisión Directiva para el período 2021-2023. 8. Aprobación de la baja de miembros con deuda en sus cuotas. 9. Aprobación del listado actualizado de Miembros al mes de julio del 2022. 10. Aprobación de convenio con el Centro de Navegación suscrito el 6 de diciembre de 2021. 11. Autorización al Presidente para la celebración de nuevos convenios con otras organizaciones, organismos estatales y/o personas jurídicas en los términos del Estatuto. 12. Autorización al Presidente para la solicitud de nuevas rúbricas de libros societarios. 13. Otorgamiento de poderes generales amplios de administración y disposición. 14. Ratificación de la sede social en el Pasaje Rivarola N° 140, piso 4to., Departamento 7, CP 1015, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA 321 de fecha 11/11/2019 ADRIAN MARCELO MIGUEZ - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92273/22 v. 11/11/2022

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30715730703. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de Tucumán 540, Piso 6° "J" CABA, el 30/11/2022 en 1era convocatoria a las 12.00 hs y 2da convocatoria a las 13.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2 °) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el día 30 de Junio de 2022 3 °) Consideración y destino del resultado del ejercicio, incluyendo la constitución de la reserva propuesta por el Directorio. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración"- Para tratar el 3er punto la asamblea sesionará como extraordinaria y para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia por escrito 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 1264 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92162/22 v. 17/11/2022

SMC GROUP S.A.

30-71076111-2 Convocar a Accionistas de SMC Group S.A. a Asamblea General Ordinaria el 28 de noviembre de 2022, 10 horas, 1° llamado y 12 horas 2° llamado, en Nuñez 2281, planta baja, Dpto 2, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2022 3) Distribución de Utilidades 4) Aprobación de la gestión y elección del nuevo directorio. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 42 de fecha 03/07/2017 EDUARDO CARLOS CEVASCO - Presidente

e. 11/11/2022 N° 92148/22 v. 17/11/2022

VORTERIX S.A.

CUIT 30-71219108-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de VORTERIX S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 28 de Noviembre de 2022 en la sede social de calle CONESA 1051 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Elección y designación de los miembros del directorio por vencimiento de sus mandatos, fijación del término.- NOTA: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación

escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la LGS.- Designado según instrumento privado acta de asamblea 10 de fecha 5/8/2019 MARTIN MORALES GROSCHOFF – Presidente.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 10 de fecha 5/8/2019 MARTIN MORALES GROSCHOFF - Presidente

e. 11/11/2022 N° 91754/22 v. 17/11/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

María Sofía Viviani, abogada, T° 111 F° 294 CAPACF, con domicilio en Rodríguez Peña 694 Piso 11 CABA. en cumplimiento con el Art 2 Ley 11867 hace saber que Park Avenue Gaming Argentina SAU CUIT 30-71657348-2 con domicilio en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA cede y transfiere el fondo de comercio LAS VEGAS explotación de juegos de Azar (INPI DI-2022-181-APN-DNM#INPI ACTA 4109989) con domicilio en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA a favor de LASVE SA CUIT 30-71769803-3 con domicilio legal Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Esmeralda 923 Piso 6 Depto. A CABA, Escribanía del Dr. Santiago Mira.

e. 11/11/2022 N° 92147/22 v. 17/11/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGROCASAS S.A.

CUIT 30-61841222-5. I.G.J. 159104. Comunica que i) por Reunion de Directorio de 16/06/2022 el Director suplente de la Sociedad asumió el cargo de Director Titular, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sonia del Carril, Vicepresidente: Miguel del Carril (h), Director Titular: Urbano Rattazzi. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2022, se resolvió designar el siguiente Directorio por un período de dos ejercicios: Presidente: Miguel del Carril (h), Vicepresidenta: Sonia del Carril, Directores Titulares: Urbano Rattazzi y Estefanía del Carril, Director Suplente: Manuela Rattazzi. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores designados constituyen domicilio en Av. Coronel Díaz 2760, Piso 2 "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/09/2022

ESTEFANIA DEL CARRIL - T°: 96 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92143/22 v. 11/11/2022

AGROPECUARIA LA BRUSQUITA S.A.

CUIT 30-70936243-3. Por Asamblea Ordinaria del 24.10.2022 se designó Directorio: Director Titular y Presidente: Horacio Damián Potin y Directora Suplente: Mariana Andrea Roncato, quienes constituyeron domicilio en Corrientes 534 Piso 9° Departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2022

María Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91925/22 v. 11/11/2022

ÁREA GEOFÍSICA ENG S.A.

CUIT 30-68256823-9 Por acta de directorio del 8/11/2017 se trasladó la sede a Sarmiento 1674, 3er piso, Oficina "H", CABA. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 4/10/2022 se designó Presidente Ignacio Tomás Gariboldi domicilio especial Ramallo 2732, CABA, Director titular María del Luján Cecilia Cabrera domicilio especial Sarmiento 1674 piso 4 departamento M, CABA y director suplente María Cecilia Gariboldi domicilio especial Avenida Crámer 3491, CABA.

Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 04/10/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91840/22 v. 11/11/2022

ARMALOC ARGENTINA S.A.

Cuit 30-71280280-0 Por asamblea del 20/4/2021 se designa Directorio: Presidente: Walter Pablo Frerking, Directora Suplente: Maria Carla Marino quienes constituyen domicilio especial en Pinto 3809, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/04/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92257/22 v. 11/11/2022

ASIMA S.A.

C.U.I.T. 30-66331894-9.- en acta de asamblea general ordinaria de fecha 26/05/2022 se designó directorio: PRESIDENTE: Juan Manuel Luis. DIRECTOR SUPLENTE: Andrezza Prates Costa Oliveira, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Francisco Rabanal 2950 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/05/2022
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92030/22 v. 11/11/2022

AXA ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-65328406-9. Por Asamblea General Ordinaria del 19/4/2022 se designó, por un nuevo ejercicio, a los señores Enrique Lamarca, Martín Eugenio Cheade y Yamil Ricardo EL ZOD como directores titulares y al señor Hugo Alberto Cerase como director suplente, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Enrique Lamarca; Vicepresidente: Martín Eugenio Cheade; Director titular: Yamil Ricardo EL ZOD; y Director suplente: Hugo Alberto Cerase. Se deja constancia que todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Maipú 255, piso 17°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2022
Luciana Nahabetian - T°: 83 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92145/22 v. 11/11/2022

B.TRADER S.A.

CUIT 30-71641314-0. Por Acta de Directorio del 30/07/2020, se modificó la sede social. SEDE SOCIAL: Reconquista 1088, piso 12°, CABA. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/04/2022 y Acta de Directorio del 02/05/2022, se estableció la renovación de las autoridades por tres ejercicios. DIRECTORES TITULARES: Augusto Fernández Villa (PRESIDENTE), Mario Andrés López y Sebastián Ferro. DIRECTORES SUPLENTE: Facundo Carlos Vázquez y Diego Germán Fernández. Domicilio especial constituido por todos en Reconquista 1088, Piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento privado Poder Judicial y Administrativo de fecha 07/11/2022
Ignacio Hernán Vidal Rivera - T°: 136 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91755/22 v. 11/11/2022

BDI ARGENTINA S.A.S.

CUIT: 30-71577144-2 Por acta del 03/06/2022 renuncio como Administrador Titular Adrián Horacio Fenoglio y Administrador Suplente Alan Ezequiel Valor. Se designó Administrador Titular Eduardo José Quiroga y Administrador Suplente María Florencia Vázquez, ambos con domicilio especial en Florida 253, piso 11°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 03/06/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91841/22 v. 11/11/2022

BELBI S.R.L.

30-70947976-4.- Por esc. del 27/10/2022, - Raúl Marcelo BARREIRO CEDIO la cantidad de 6.300 cuotas sociales de valor nominal UN PESO cada una, a favor de: Silvia Liliana FERRETTI, argentina, 05/11/1955, DNI 11.816.095, CUIL 27-11816095-4, viuda de sus primeras nupcias de Nestor Jose De Bona, comerciante, Talcahuano N° 439, Piso 2, Depto 3, CABA.- Cuadro de suscripción: Silvia Liliana FERRETTI, 6.300 cuotas sociales; Julio Alberto BARBE 5.700 cuotas sociales.- CAPITAL SOCIAL: \$ 12.000, 12 mil cuotas valor nominal \$ 1 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 479 de fecha 27/10/2022 Reg. N° 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92023/22 v. 11/11/2022

BIOHOPE PHARMACEUTICAL S.A.

30716672529. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/03/2022, se aprobó la designación de: Presidente: Sebastián Carlos Rangugni; Director Suplente: Nahuel Martin Privato. Todos los Directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Lavalle 1382, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 23/03/2022
Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92056/22 v. 11/11/2022

BRISUR S.A.

CUIT 30711013632, por escritura 278 del 9/11/9/22 se protocolizó acta de asamblea del 27/10/22 que resolvió: 1) Renuncia Presidente: Omar Armando LANARI, 2) Designar Presidente: Pablo Damián GAMBA, director suplente: Horacio Néstor CASTRO, ambos con domicilio especial en Echeandia 2706, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 639
Pablo Matías Sucleasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91773/22 v. 11/11/2022

CEPAS NOBLES S.R.L.

CUIT N° 30-70869783-0. Por Acta de Reunión de Socios N° 55 del 18/10/2022 se designó gerentes: Néstor Martín Bonilla, Miguel Ángel Bianchetti y Daniel Oscar Inchauspe. Todas fijan domicilio especial en Florida 1 piso 10- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°280 de fecha 03/11/2022 Reg. N°541
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92160/22 v. 11/11/2022

CHAQUEÑA BAJADA S.A.

30711299072. Por Asamblea del 03/11/22, se formalizó la reelección de los miembros del Directorio: Presidente: Luis María Méndez Ezcurra y Director Suplente: Horacio Iván Gándara; ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 793, piso 18, oficina C, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/11/2022
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91973/22 v. 11/11/2022

CHAUGER S.R.L.

CUIT 33-71750638-9.- Complemento publicación fecha 14/10/2022 N° 82216/22. Suscripción de cuota luego de la cesions: Felix DI PERNA suscribió 2400 cuotas, Alvaro Alejandro PERROTA suscribio 1.000 cuotas, Tomas Alejandro GOWLAND suscribio 1.450 cuotas, Ignacio BATTISTINO suscribio 1.950 cuotas, Juan Ignacio MANARITI suscribio 1.700 cuotas, y María Renata AVIGNOLO suscribio 1.500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 07/09/2022 Reg. N° 255
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91835/22 v. 11/11/2022

CIART S.A.

CUIT 30-71427204-3. Por Asamblea de fecha 4/11/2022, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Martín Emanuel JANIS; y Director Suplente: Julia Adriana JANKA; quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Manzanares 3098, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 181
Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92248/22 v. 11/11/2022

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

CUIT 30688365402. Por Acta de Directorio del 24/8/22, se decidió trasladar la Sede Social a Uruguay 532, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 24/08/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 92211/22 v. 11/11/2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SUR S.A.

C.U.I.T. 30-71217814-7. Rectificando el edicto publicado el 7/11/2022, T.I. 90150/22 se hace constar que el D.N.I. correcto del Director Suplente Agustín Gimenez es 26124272 y no el que erróneamente se consignara Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 03/11/2022 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91972/22 v. 11/11/2022

COMPAÑÍA MERCANTIL AGROSUD LTDA. S.A.I.C. Y F.

30-52196373-1. Asamblea del 9/11/20 se designa Directorio por fallecimiento del Vicepresidente Andrés Miguel Hajnal, quedando conformado: Presidente: Marcelo Ezequiel Hajnal, Vicepresidente: Carlos Alberto Gonzalez Botana, Director Titular: Roberto Hajnal y Directora Suplente Mónica Raquel Braniss, todos con domicilio especial en Suipacha 1111 piso 16º CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/11/2022
Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91764/22 v. 11/11/2022

CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A.

CUIT 30-70780438-2. Actas de Asamblea del 25/8/21 y 20/5/22, resolvieron designar Presidente Horacio Arturo JAUREGUIBERRY, y Suplente a Martin Alberto GAVIO, y cambiar sede Social y domicilio especial del Directorio a Av. Corrientes 531, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/05/2022
IRENE AYELEN MC GOUGH - Tº: 138 Fº: 973 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91853/22 v. 11/11/2022

COSTA HNOS. S.A.C.I.F.

CUIT: 30547766616. Por Acta de Asamblea del 18/07/2022 se designan nuevos directores Presidente: Liliana Isabel Joaquina Bellani, argentina, 06 /06/1948, viuda, DNI 05.693.189, empresaria, CUIT 27-05693189-4 Bucharcho 1983 Castelar, Morón, provincia de Buenos Aires. Director Titular Fernando Gastón Costa, argentino, 18/04/1978, casado, DNI 26561871, empresario, CUIT: 20-26561817-1, Bucharcho 1983 Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: María Gisela Costa: Argentina, 03/05/1975, soltera, DNI: 24.435.888, empleada, CUIL 27-24435888-3 Mitre198, Morón Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 01/08/2022 aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Se traslada Sede social a Marcelo Torcuato de Alvear 1364 Piso 3º Depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/08/2022
Laura Inés DUO - Tº: 149 Fº: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92238/22 v. 11/11/2022

COYPRO S.A.

C.U.I.T. 30-61510829-6 Por escritura del 01/11/2022 y Acta del 14/10/2022, Se designa Presidente: Alejandro Eduardo CORREA GARLOT. Director suplente: Alejandro Matías CORREA GARLOT, ambos con domicilio especial en Juncal 867, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 845 de fecha 01/11/2022 Reg. N° 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/11/2022 N° 91781/22 v. 11/11/2022

CREMA DOLCE S.R.L.

CUIT 30-71568507-4.- En reunión de socios del 4/11/2022 se designa gerente a Mariela Viviana GERACITANO, que acepta y fija domicilio especial en Azara 140 piso 7 CABA. Capital \$ 50.000: Mariela Viviana GERACIANO (32,5%), Santiago GONZALEZ (15,5%), Mateo GONZALEZ ((15,5%). Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91809/22 v. 11/11/2022

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales, hace saber que por reunión de directorio del 27.10.2022 se aprobó el aumento de capital por el ejercicio de warrants durante el periodo comprendido entre el 17 y el 25 de septiembre de 2022 (warrants ejercidos: 76.391 y acciones emitidas: 76.391). En consecuencia, se aprueba y ratifica el aumento de capital social en \$ 76.391 y la consecuente emisión de 76.391 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, aumentando el capital social de \$ 592.088.735 a \$ 592.165.126.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 27/10/2022

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92242/22 v. 11/11/2022

CROMA 4 S.A.

CUIT 30-60675187-3. Por Acta de asamblea del 20/4/21: 1) se designó nuevo directorio por 2 ejercicios: Presidente: Matias Nicolas Cianciardi. Vicepresidente: Enrique Cianciardi Director Suplente: Monica Alicia Frank, todos aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social; 2) se traslado la sede social de Santa Magdalena 657, CABA a Santa Magdalena 663, CABA. Por Acta de asamblea del 12/9/22 se aceptaron las renunciaciones al directorio de Matias Nicolas Cianciardi como Presidente, Enrique Cianciardi como vicepresidente y Mónica Alicia Frank como director suplente y se designó nuevo directorio por 2 ejercicios: Presidente: Enrique Cianciardi. Vicepresidente: Monica Alicia Frank. Director Suplente: Matias Nicolas Cianciardi, todos aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/09/2022

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91743/22 v. 11/11/2022

CVC TURISMO S.A.U.

(CUIT 30-71611728-2) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/05/2022 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Joaquín Pérez Aguirre a su cargo de Director Titular; (ii) Designar a la Sra. Cecilia Gorgo como Directora Titular en su reemplazo; (iii) Que el Directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Victoria Basurto Siu; Directores Titulares: Leonel Dias de Andrade Neto y Cecilia Gorgo. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2022

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92236/22 v. 11/11/2022

DARUMA PAGOS S.A.

C.U.I.T n° 30-71615568-0

Por Acta de Directorio n° 30 del 17/10/2022. Se resolvió: Redistribución de cargos del Directorio. Presidente: Juan Ignacio Politi; Vicepresidente: Juan Enrique Marti Cibelli; Directores Titulares: Pablo Alejandro Sukmann, Alex Jonathan Weil, Laura Maria Sanfilippo, Maria Soledad Lopez, Maria Cecilia Politi, y Rodrigo Jose Oroz; y Director Suplente: Pedro Tomas Politi; mantienen domicilio especial constituido en la calle 25 de mayo 277 piso 12° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 1636
Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92262/22 v. 11/11/2022

DE ANGELIS E HIJOS S.A.

CUIT 30-71140589-1 Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 3 del 30/4/13 se designó por 3 ejercicios a Presidente: José Luis De Angelis DNI 13275218 y a Directores Suplentes: Leonardo De Angelis DNI 32848318 y Mercedes De Angelis DNI 35324998 con domicilio especial en la sede social, cargos que por vencimiento de mandatos fueron renovados en el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 6 del 30/4/16 manteniendo idéntica composición, duración y domicilio especial. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 10 del 30/4/19 se designó nuevo Directorio: Presidente Leonardo De Angelis Directores Titular y Suplente respectivamente Mercedes De Angelis y José Luis De Angelis por 3 ejercicios constituyendo domicilio especial en la sede social. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 13 del 30/4/22 se designó nuevo Directorio compuesto por Presidente Leonardo De Angelis y Directora Suplente Mercedes De Angelis por 3 ejercicios y constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/04/2022
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91989/22 v. 11/11/2022

DELICE S.A.A.G.C. E I.

Cuit: 30-60597263-9. DELICE S.A.A.G C. e I. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/02/1967, bajo el N° 269, del Libro 62 de S.A., con sede social en Sarmiento 528, CABA, a los efectos del art. 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por asamblea extraordinaria/unánime de accionistas del 09 de agosto de 2022, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 31-05-2022 del cual surge un activo de \$ 20.747.022.79; un pasivo de \$ 4.538.336.75 y un patrimonio neto de \$ 16.208.686.04 para constituir una sociedad anónima denominada "LOMAS DE ARECO S.A.", con sede social en Cramer 381, 5° piso, depto 12, CABA. Del citado patrimonio "DELICE S.A.A.G C. e I." destina a " LOMAS DE ARECO S.A. un activo de \$ 8.104.343.02 un pasivo de \$ 0.00 y un patrimonio neto de \$ 8.104.343.02. Quedando después de la escisión en DELICE S.A.A.G C. e I. un activo de \$ 12.642.679.77 un pasivo de \$ 4.538.336.75 y un patrimonio neto de \$ 8.104.343.02. Los reclamos de ley podrán efectuarse en la sede social de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2022
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 11/11/2022 N° 92235/22 v. 15/11/2022

DEVIN LOGISTICS S.A.

CUIT 30-71684324-2. Por Escr. N° 57 del 02/11/22, F° 254, Registro 1944, Cap. Fed., se transcribió lo resuelto en Acta de Directorio N° 6, del 01/02/2022: Cambio de Sede Social: de Araoz 2455, CABA, a Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 1° piso, Of 133, CABA. Victoria E. DI NARDO, DNI 27.918.594, autorizada por Esc. N° 57 del 02/11/2022, F° 254, Registro 1944, Matrícula 5466 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 02/11/2022 Reg. N° 1944
victoria elisabet di nardo - Matrícula: 5466 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91847/22 v. 11/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial
de la República Argentina

EMARSU S.A.

CUIT 33-70800388-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 31/10/22 se renovó al Directorio en ejercicio, continuando: Emilio Samuel Sperber (Presidente), Marcelo Adrián Sperber (Director Titular) y Alberto Fabián Blanch (Director Suplente) todos con domicilio especial en Bahía Blanca 1030, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2022

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91971/22 v. 11/11/2022

ENVÍO POSTAL S.A.

(CUIT 30-67785751-6) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 35 del 30/06/2022, se eligieron: Síndico Titular: Ricardo Javier Suardi y Síndico Suplente: Adolfo Roberto Tesone, ambos por el término de un ejercicio, quienes aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 35 de fecha 30/06/2022

Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91834/22 v. 11/11/2022

ESEKA S.A.

Cuit 30-59359856-6. Por actas de asamblea y directorio del 30/8/2022 se designa directorio: Presidente: Gustavo Carlos Kuchikian, Vicepresidente: Ricardo Kuchikian quienes constituyen domicilio en Quiros 2843 CABA Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 30/08/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91857/22 v. 11/11/2022

ESTABLECIMIENTO DON JAIME S.A.

CUIT N° 30-71508184-5. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2021 se designó Directorio: Presidente: Teresa Inés Campion, Vicepresidente: María Carolina Dale, Director Suplente: Gisela María Rosa Campion, mandato por 3 ejercicios; todos con domicilio especial en Lafinur 3376 Pso. 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2021

monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92025/22 v. 11/11/2022

ESTABON S.A.

33637680809. Por asamblea 12/6/20 se designó Directorio: Presidente: María Susana Moreno, con domicilio especial en Beauchef 808 CABA, Directora Suplente: María del Pilar Moreno, con domicilio especial en Beauchef 818 CABA. Por asamblea 5/6/22 se renovó mandato con igual domicilio especial.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/06/2022

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91856/22 v. 11/11/2022

ESTUDIO CONSULTOR DE INGENIERIA S.A.

30-65397066-4 Por Asamblea General Ordinaria del 12/05/2022 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Gabriel Hernán FARAH y Director Suplente: María Laura DEL VECCHIO; ambos con domicilio especial en Maza 1195, piso 2, "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2022

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92007/22 v. 11/11/2022

GASTAB S.A.

Complementario de Edicto de fecha 27/09/2022 N° 77127/22.CUIT 33-64172059-9. Por asamblea de fecha 27/12/2021 cesan en sus cargos por vencimiento: i) Presidente: Luis Alberto Manoja, ii) Directores Titulares: German Luis Manoja, Maria Laura Grato y Gabriel Hugo Magri, iii) Directora Suplente: Monica Daniela Manoja. cesa en su cargo por fallecimiento la Vicepresidenta Nilda Mabel Gonzalez.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 06/09/2022 Reg. N° 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92024/22 v. 11/11/2022

GENSUS S.A.

CUIT 30715361848.En Asamblea del 31/10/22 por vencimiento de mandato se reeligió PRESIDENTE: Pablo Adrian VAQUERO; VICEPRESIDENTE: Santiago María CASARES; DIRETORES TITULARES: Eduardo Luis SERANTES, Alejandro Esteban FRIED, Pablo Andrés LARA; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Federico POCHAT.Todos fijan domicilio especial en Talcahuano 638, Piso 5, Dto G, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92208/22 v. 11/11/2022

GESTYSER S.A.

CUIT 30-70933718-8 Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/22 se designan Autoridades, por vencimiento de mandato: Presidente: Mauro Salatino, Director Suplente: Adrián Gustavo Guerrini (ambos domicilio especial: Dr. Enzo Bordabehere 2815 C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado acta directorio 37 de fecha 28/10/2022
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91806/22 v. 11/11/2022

GLADER S.A.

CUIT 30-63327962-0 En Asamblea General Ordinaria del 31/05/2022, se resolvió en forma unánime: designar a los señores Germán Paravizzini Basso como Presidente; Guido Paravizzini como Vicepresidente; como Directores Titulares a María Jimena Aliaga María Marcela Gimbatti y Adrián Alejandro Loresi; y como Director Suplente a Estrella Clara Basso, todos con domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 4740, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 31/05/2022
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91898/22 v. 11/11/2022

GLOBAL TECHNOLOGIES S.R.L.

IGJ 1963581. CUIT: 30-71711373-6 Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 12/10/2022. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Miguel Ángel SANTOS PERA veinte mil (20.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u, Pedro Julián BERNAL ciento ochenta mil (180.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 2000.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/10/2022
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91771/22 v. 11/11/2022

GLOBAL TRACK S.R.L.

IGJ 1954325. CUIT: 30-71684322-6 Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 12/10/2022. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Miguel Ángel SANTOS PERA ciento ochenta mil (180.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u; Pedro Julián BERNAL veinte mil (20.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/10/2022
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91770/22 v. 11/11/2022

GRIFERIA SUR S.A.

CUIT: 30500792384 comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 28/09/2022 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia del Liquidador Titular Sr Sergio Ricardo Pez.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2022

María Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92159/22 v. 11/11/2022

H Y G FABRICA DE HERRAMIENTAS S.A.I.C.

30515464146- Por Asamblea del 31/3/22 se renovaron cargos: presidente Josef Goldschmidt, y director suplente Jonas Daniel Goldschmidt, ambos domicilio especial Av Cramer 2152 piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/03/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/11/2022 N° 92240/22 v. 11/11/2022

HELU S.A.

CUIT: 30-57615426-3. La asamblea del 29/04/2022 designó directora titular y presidente a María Fernanda Pereyra y director suplente a German Ariel Irazusta. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay N° 16 Piso 7° Oficina 71 C.A.B.A. y trasladó la sede a la calle Uruguay N° 16 Piso 7° Oficina 71 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2022

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92161/22 v. 11/11/2022

HIGIA EVENTOS S.A.

30-71671994-0 Por Acta de Directorio del 08/11/2022, se resuelve cambiar el domicilio legal y sede social de Bartolomé Mitre 2777, piso 10, departamento "E" – C.A.B.A. a la calle Cerviño 4490, piso 4°, departamento "32"- C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/11/2022

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92212/22 v. 11/11/2022

ILHAN S.A.

CUIT 30-71470662-0. En Reunión Directorio del 01/09/2022 se resolvió: Mudar sede social a Juana Manso 153 Edificio Forum Madero Torre 1 Piso 7 departamento 3, CABA. En Asamblea Gral Ordinaria del 16/09/2022 se resolvió: Designar autoridades: Presidente: Rosendo José Grobocopatel DNI 37.912.871, Vicepresidente: Margarita Grobocopatel Marra DNI 40.255.796. Director suplente: Ignacio Goyeneche Grobocopatel. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Juana Manso 153 Edificio Forum Madero Torre 1 Piso 7 departamento 3, CABA. Vigencia mandatos 30/06/2025. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 16/09/2022

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91821/22 v. 11/11/2022

IMAP PET S.A.

30-69622030-8 Por Asamblea General Ordinaria del 16/05/2022 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Juan Jorge HOLSTE y Director Suplente: Federico Hernán HOLSTE; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1302, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2022

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92172/22 v. 11/11/2022

INSTALECTRO S.A.

CUIT 33-66162872-9. Por Esc. nro. 63, de fecha 1/11/2022, Reg. 2068, CABA; se protocolizó acta de asamblea ordinaria del 22/9/2022 en la cual se designaron: Presidente: Miguel Enrique Andina Silva, DNI 7.838.123, Vicepresidente: Sebastián Andina Silva, DNI 30.591.837, Director Suplente: Rosa Miranda, DNI 10.792.194, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Rojas 913 – Piso 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 01/11/2022 Reg. N° 2068
Sofia Ines Cortez - Matrícula: 5777 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91852/22 v. 11/11/2022

IR4 S.R.L.

CUIT 30-71380790-3 Por Reunión unánime de socios del 09/04/2021 se aceptó la renuncia del Gerente Pedro Guillermo Ortner; se designó Gerente a Nicolás Gabriel Redondo quien fijó domicilio especial en Avenida Córdoba 1215, piso 9°,CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/04/2021
Jorge Adrián Ibañez - T°: 103 F°: 94 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91819/22 v. 11/11/2022

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 28 4 F° 291 L° 46 T°A hace saber que por reunión de directorio del 25.10.2022 se aprobó el aumento de capital por el ejercicio de warrants durante el periodo comprendido entre el 17 y el 25 de septiembre de 2022 (warrants ejercidos: 8.962 y acciones emitidas: 8.962). En consecuencia, se aprueba y ratifica el aumento de capital social en \$ 8.962 y la consecuente emisión de 8.962 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, aumentando el capital social de \$ 810.879.553 a la suma de \$ 810.888.515 Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 25/10/2022

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92243/22 v. 11/11/2022

ISAKITO S.A.

33-71676900-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/10/2022 se designan por tres ejercicios: Presidente Sr. Mariano Bircz y Directora Suplente Sra. Mariela Shaferstein. Todos fijan domicilio especial en Teniente General Donato Álvarez 1660 - C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 04/10/2022

gloria salvietti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91964/22 v. 11/11/2022

JET PERU S.A.

CUIT. 30-66209157-6.- Comunica que por Acta de Asamblea del 06/09/2022 se resuelve incorporar al Directorio vigente a Bertha Clara AGUILAR REYES como Directora Titular, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avda. Corrientes 2510, Local 22, de C.A.B.A.; el Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Javier Eduardo BECERRA CASTILLO, Directora Titular: Bertha Clara AGUILAR REYES, Director Suplente: Sean Christian RICO AGUILAR.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/09/2022

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92107/22 v. 11/11/2022

KYTHERA S.R.L.

CUIT 30715263110. Por reunión de socios del 12/11/21 se designó como gerentes a PAULO WALTER CHIRINOS ELGUERA y a WILDER ALFONSO ACOSTA TAFUR, ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 2351 Piso 7 Departamento C CABA. Por documento del 9/11/22 Paulo Walter Chirinos Elguera cedió a favor de Wilder Alfonso Acosta Tafur las 50000 cuotas sociales que tenía. Composición actual: Wilder Alfonso Acosta Tafur 50000 cuotas y Julissa Elguera Blas 50000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 09/11/2022

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92105/22 v. 11/11/2022

LA CORNISA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-70716045-0. Por 1 día por Acta de Asamblea Ordinaria del 1 de noviembre de 2022 se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Luis Miguel MAJUL, DNI 14.680.215. Director Suplente: Santiago José Alcazar, DNI 14343714. Ejerceran su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Concepción Arenal 4865 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 10/11/2022 Reg. Nº 1374 juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92010/22 v. 11/11/2022

LA TEO S.A.

CUIT 30717730387 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Acta de Asamblea Ordinaria del 15/09/2022 designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Alejandro Pirovano y Director Suplente: Susana Aubone ambos con domicilio especial en Av Las Heras 2289, piso 1 B - C.A.B.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/09/2022 cesó en sus funciones por mandato vencido el siguiente directorio: Presidente: Sr. Alejandro Pirovano y Director Suplente: Susana Aubone. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/09/2022 Esteban Cristi - Tº: 144 Fº: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91776/22 v. 11/11/2022

LA TOTI S.A.

CUIT 30717730255 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Acta de Asamblea Ordinaria del 15/09/2022 designó el siguiente directorio: Presidente: Sra. Magdalena Casado y Director Suplente: Milagros Casado ambos con domicilio especial en Posadas 1539, piso 8 A - C.A.B.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/09/2022 cesó en sus funciones por mandato vencido el siguiente directorio: Presidente: Sra. Magdalena Casado y Director Suplente: Milagros Casado. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/09/2022 Esteban Cristi - Tº: 144 Fº: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91775/22 v. 11/11/2022

LAS PIRO S.A.

CUIT 30717710866 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Acta de Asamblea Ordinaria del 15/09/2022 designó el siguiente directorio: Presidente: Sra. Magdalena Pirovano y Director Suplente: Catalina Pirovano ambos con domicilio especial en Bustamante 2239, piso 10 D - C.A.B.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/09/2022 cesó en sus funciones por mandato vencido el siguiente directorio: Presidente: Sra. Magdalena Pirovano y Director Suplente: Catalina Pirovano Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/09/2022 Esteban Cristi - Tº: 144 Fº: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91774/22 v. 11/11/2022

LIT ARGENTINA S.R.L.

30-71721410-9. Por escritura del 08/11/2022, Eduardo José ESTEBAN, DNI 18.349.902 cedió a LIT US LLC, C.D.I. número 33-71783252-9, 9.500 cuotas sociales que representan el 95% del capital. En el mismo acto, María Lucía DENEVI ARTOLA, DNI 30.181.313 cedió a LERA INVESTMENT TECHNOLOGIES LLC, C.D.I. número 30-71783157-4, 500 cuotas sociales, que representan el 5% del capital Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 08/09/2022 Reg. Nº 509 Ignacio Alejandro Alerino - Matrícula: 4964 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92246/22 v. 11/11/2022

LONDRES & BAIRES S.R.L.

CUIT 30710530986. Por acta de Gerencia 09.11.2022, se resolvió trasladar la Sede Social de la Av. Leandro N. Alem 465 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Maipú 746 1er cuerpo 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 09/11/2022 francisco jose carratelli - Tº: 71 Fº: 124 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 91933/22 v. 11/11/2022

LOS GOBELINOS S.A.

CUIT 30-52537446-3. Por asamblea ordinaria del 11/10/2022, se designó presidente a María Asunción Sara Rita Dellepiane y directora suplente Magdalena María Dellepiane. Ambas aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2834 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/10/2022

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92104/22 v. 11/11/2022

MANAHE INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 30-71291240-1. Por acta de asamblea del 30/4/18 se designó nuevo directorio por 3 ejercicios por vencimiento del mandato anterior: Presidente: Osvaldo Pablo Urrestarazu, Vicepresidente: Hernan Luis Urrestarazu, Director Suplente: Maria Luisa Sconza, todos aceptan cargo y constituyen domicilio en Av. Belgrano 634, piso 5, of. C, CABA. Por acta de asamblea del 30/4/21 se designo nuevo directorio por 3 ejercicios por vencimiento del mandato anterior: Presidente: Osvaldo Pablo Urrestarazu, Vicepresidente: Hernan Luis Urrestarazu, Director Suplente: Maria Luisa Sconza, todos aceptan cargo y constituyen domicilio en Av. Belgrano 634, piso 5, of. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/11/2022

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91744/22 v. 11/11/2022

MARCALBA S.A.

C.U.I.T. 30-60867483-3.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/09/2022, se eligieron Directores Titulares a Fernando Marchione, Rubén Fabián Oña, María del Carmen Franco, y Florencia Lourdes Andrenacci, quienes constituyeron domicilios especiales en: calle 62 N° 1129 entre 17 y 18, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Av. Manuel Montes de Oca 1688, 3° piso "B", CABA, Azara 335, CABA, y 9 de julio 425, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, respectivamente, y Síndicos Titular y Suplente a Humberto Fato y a María Cristina Curotto, respectivamente; y por Acta de Directorio de igual fecha se designó a Rubén Fabián Oña como Presidente y a Fernando Marchione como Vicepresidente; todos aceptaron de conformidad los cargos designados en el Acta de Asamblea citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91828/22 v. 11/11/2022

MAREL ARGENTINA S.A.

30-71668780-1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2022 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Daniel Martin Luis Koltonski Benndorf, como Director titular y Presidente, y Julio Herbstrith Becker Roos, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipu 267, piso 13° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2022

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92146/22 v. 11/11/2022

MAXTRACKER S.A.

CUIT 30-71563523-9 Por escritura del 28/10/2022 y Acta del 30/09/2022, Se designa Director titular: Alejandro Perez Scianca y Dir. Suplente: Graciela Martín, ambos con domicilio especial en Av. Cabildo 4564, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 28/10/2022 Reg. N° 1035

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/11/2022 N° 91779/22 v. 11/11/2022

MEGALOGIC SOFTWARE S.A.

30709931578 – Por Asamblea del 07/03/2022 se trasladó sede social a Av. De Mayo N° 962, Piso 2, Depto 6 de CABA y designó Presidente Hernán La Cava y Director Suplente Maria Silvestre Perez Heisig. Fijaron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/09/2022

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91926/22 v. 11/11/2022

MITTO TECHNOLOGIES S.A.U.

CUIT 30-71685095-8. Por Asamblea General Extraordinaria del Accionista del 14/03/2022 se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Manuel Losada y Director Suplente: Leandro Gabriel Serra, ambos con domicilio especial en Mansilla 2513, piso 2° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria del Accionista de fecha 14/03/2022
Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92190/22 v. 11/11/2022

MPI-FOXTROT S.A.

C.U.I.T. 30-70728797-3.- Por escritura número 384 de fecha 31/10/2022, Registro 813, se procedió a transcribir el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 18/06/2022, por la cual se eligieron nuevas autoridades y el Acta de Directorio N° 138 del 18/06/2022, por la cual se distribuyeron cargos del Directorio, el que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo Hernán Miguens; Vicepresidente: Cecilia Cook; Directora Titular: Magdalena María Miguens, y Director Suplente: Pablo Sebastián Miguens, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle San Martín 140, 20° piso de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 384 de fecha 31/10/2022 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91752/22 v. 11/11/2022

NANCY FURST Y N. GASCO S.R.L.

CUIT 30-69797817-4. Reunión del 8/11/2022, los socios Nancy Mabel FÜRST, titular de 300 cuotas y Luis Alberto AZURMENDI, titular de 300 cuotas, redujeron su participación y vendieron cada uno 120 cuotas a Pablo Martín AZURMENDI, 120 y a Juan Manuel AZURMENDI. El capital quedó suscripto e integrado: Capital social \$ 6.000, 600 cuotas, de \$ 10 cada una: proporción: Nancy Mabel FÜRST, 180 cuotas, Luis Alberto AZURMENDI, 180 cuotas; Pablo Martín AZURMENDI, 120 cuotas, y Juan Manuel AZURMENDI, 120 cuotas (sin reforma de Contrato). Autorizado según instrumento privado REUNION de fecha 08/11/2022
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91945/22 v. 11/11/2022

NUBIRAL S.A.

CUIT 30-71611374-0. Asamblea General Ordinaria 11/08/2022 designó como Director Titular Presidente a Fernando Ezequiel Zerbini, y Director suplente a Maximiliano Jesús Giacri. Ambos constituyeron domicilio especial en en La Pampa 1512, Piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/08/2022
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91808/22 v. 11/11/2022

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

30-65381340-2. Edicto complementario del N°86786/22 del 27/10/22. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2022 el Sr. Diego César Jalón, acepta el cargo de Director Titular y declara que tiene su domicilio especial en Juncal 615, Piso 8 Dpto. G, CABA, y el Sr. Ricardo José Sáenz declara que tiene su domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 16°, C.A.B.A., ambos rectifican los consignados en el edicto N°86786/22 del 27/10/22. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2022
Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas - T°: 66 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91810/22 v. 11/11/2022

OLIVARES PURA VIDA S.R.L.

CUIT 30710141831. Conforme lo dictado por la RG IGJ 3/2020, se deja constancia que por escritura pública 229 del 21/10/2022, folio 691 del Registro 2151 de la Capital Federal, 1) la socia GUARANTI SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, cedió sus 52.000 cuotas de la siguiente manera: 26.000 cuotas a Julio Federico AURELIO, argentino, 30/5/ 1971, DNI 22276379, CUIT 20222763798, soltero, la Avenida Santa Fe 936, piso 3, CABA; y 26.000 cuotas a Alan Mariano FERREYRA, argentino, 2/12/1987, DNI 33366513, CUIT 20333665132, soltero, Juana Manso 1141,

piso 2, departamento C, CABA. 2) En virtud de la cesión efectuada el capital social de PESOS CIENTO TREINTA MIL dividido en ciento trece mil (13.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) y con derecho a un voto cada cuota, se distribuye, de la siguiente manera: Federico Antonio COLOMBO ROQUE, 52.000 cuotas; Hilario LAGOS, 26.000 cuotas, Julio Federico AURELIO, 26.000 cuotas, y Alan Mariano FERREYRA, 26.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 21/10/2022 Reg. N° 2151
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91950/22 v. 11/11/2022

ORGANIZACIÓN SUR AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-68287409-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/10/2022 protocolizada por Escritura Pública N° 75 del 07/11/2022 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Claudio Vicente Forciniti, Vicepresidente: Pablo Gabriel Forciniti y Director Suplente: Omar Ramón Soto, todos con domicilio especial en Pedro Lozano 4375, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 07/11/2022 Reg. N° 94
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91924/22 v. 11/11/2022

ORO ESPERANZA AGRO S.A.

CUIT 30-71206877-5. Cesación de autoridades electas por asamblea del 25.08.22. Presidente: Mingyun FENG, Directores Titulares: Xu HU y Sheng XIN y Directora Suplente: Carolina Ordoqui. Designación de autoridades resuelta por asamblea del 2.11.22. Presidente: Manuel Santos de Uribelarrea y Director Suplente: Jorge Martin Agnoletti, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1531, 4°, CABA. Duración: 2 ejercicios (hasta el 31.12.24). Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 02/11/2022
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91800/22 v. 11/11/2022

PGA VALORES S.A.

(33-71707871-9) COMPLEMENTARIO e. 21/10/2022 N° 84990/22 v. 21/10/2022
Marcelo Jorge Rivas (414.000 acciones, 60% del capital) Raúl Augusto Fariña (207.000 acciones, 30% del capital) y Sylvia Alejandra Martínez (69.000 acciones, 10% del capital) Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 18/10/2022 Reg. N° 465
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92151/22 v. 11/11/2022

PLANTINES LA PLATA S.A.

CUIT 30716901749. Asamblea del 11/10/2022, se aceptó renuncia y aprobó gestión de: Presidente Francisco KITAGAWA, Director Suplente Antonio Tomás KITAGAWA; y designó por 3 años: Presidente Antonio Tomás KITAGAWA, Director Suplente: José Tomás KITAGAWA, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/10/2022
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91947/22 v. 11/11/2022

PLUS RED S.A.

CUIT 30-71017788-7 Por asamblea ordinaria del 26/05/2022 y acta de directorio del 9/06/2022 se designo presidente: Hernan Hugo Sanchez, Vicepresidente: Miguel Angel Garaventa, Director titular: Matias Ariel Braiotta y Director suplente: Elias Ricardo Chaufán todos con domicilio especial en Valdenegro 2856, piso 5, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 913
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91753/22 v. 11/11/2022

PORFENC S.R.L.

C.U.I.T. 30-69801701-1. Por escritura 69 del 2-11-2022 Registro 1846 CABA se resolvió trasladar la sede social de Rivadavia 1367, 12 Piso departamento "B" CABA a Vuelta de Obligado 3597 CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 02/11/2022 Reg. Nº 1846
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91784/22 v. 11/11/2022

POTENCAR S.R.L.

30680664559. Complementa Edicto del 2/11/22 TI: 88457/22. Rubén Roca y Beatriz Eugenia Recioy renunciaron al cargo de Gerentes. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 13/10/2022
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 11/11/2022 Nº 91785/22 v. 11/11/2022

POWER CASH S.A.

CUIT: 30-71085140-5.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 17 del 08/09/2022 se acepta la renuncia del Presidente: Alfredo Oscar LEITON y de la Directora Suplente: María Viviana MATTA, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Héctor Omar FRANCONI y como Director Suplente a: Bruno D'ALFONSO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Palestina 696, de C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea Nº 17 de fecha 08/09/2022
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 Nº 92106/22 v. 11/11/2022

PRADAR S.A.

CUIT 30-68407498-5.- Aviso complementario de fecha 28/9/2022 T.I. Nº 77358/22). Se transcribió la Asamblea del 16/06/2022 que se resolvió: Cesación del Directorio designado en la Asamblea del 24/06/2019, inscripto en I.G.J número 13066 de libro 101 SA que estuviere conformado por Presidente: Andrea Fabiana GIOVINAZZO y Director Suplente: Verónica Lorena GATTO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 20/09/2022 Reg. Nº 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 91831/22 v. 11/11/2022

PRODUCCIONES ALUVION ZOO S.R.L.

CUIT 30-70961803-9. Esc. 40, 18/10/2022, Fº89, Esc. Horacio E. Uman, Titular Reg 406 CABA, se instrumentó: FUERA DEL CONTRATO SOCIAL. CESION DE CUOTAS: Cedente: Eduardo Martín LABOLLITA, CUIT 20-29910587-4, casado. Cesionario: Ariel Alejandro NIEVA, CUIL 20-29151579-8, soltero. Cuotas cedidas: 550 de \$ 1 valor nominal c/u. Capital Social Pesos 11.000, totalmente suscripto e integrado. Ambos constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 454, 9º, Of. 35, CABA. Resoluciones adoptadas por unanimidad en reunión unánime. ART. 457 CCyCN: Corresponde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 18/10/2022 Reg. Nº 406
Horacio Eduardo Uman - Matrícula: 1894 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92213/22 v. 11/11/2022

PROPERTIES S.A.

33-71093713-9. Por Escritura 132 del 21/10/2022 se elevó a escritura publica: 1) Acta de Asamblea unanime del 03/10/2022 mediante la cual se designaron autoridades y distribuyeron cargos, quedando el directorio conformado por: PRESIDENTE: Amalia GOLDFARB, viuda de sus 1º nupcias con Ismael Jorge Lirman, nacida el 03/12/1943, DNI 4.881.314, CUIT. 27048813149, domiciliado en Av.Luis Maria Campos 1171, Piso 8º C CABA, DIRECTOR SUPLENTE: Nestor Adrian LEVENZON, argentino, casado en 1ºnupcias con Marcela Fabiana Lirman, nacido el 14/05/1960, DNI 13.214.841, CUIT: 20132148415, domiciliado en la calle Demaria 4550, Piso 37ºB CABA, ambos argentinos y comerciantes, con vencimiento de mandato hasta 30/06/2025, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Demaria 4533, Piso 6º, departamento "602" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 21/10/2022 Reg. Nº 2014
María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 Nº 92188/22 v. 11/11/2022

PROVINCIA FIDEICOMISOS S.A.U.

CUIT 30-70496679-9.- RENUNCIA DIRECTOR TITULAR - DESIGNACION DE DOS DIRECTORES TITULARES.- Se hace saber por un día que por: a) Acta de Directorio N° 1381 del 14/09/2022, se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Fernando Antonio GELFO; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 del 16/09/2022, se resolvió designar dos directores titulares, resultando electos Sebastián Diego MORANDI y Luis Mario HELFENSTEIN. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 91, piso 8, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 27/10/2022 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92150/22 v. 11/11/2022

RANAWEL S.A.

CUIT: 33-71069024-9. Por acta de Asamblea del 28/10/2022 los accionistas de Ranawel S.A. resolvieron renovar el mandato del directorio: Presidente: Alicia Beatriz Lattarulo; Vicepresidente: Mirta Susana Salazar y Director Suplente: José Daniel Salazar. Los directores fijaron domicilio especial en Valentín Virasoro 1867, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2022
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92142/22 v. 11/11/2022

ROCA MONASTERIO S.R.L.

CUIT 30-71548411-7. Se hace saber suscripción de convenio de cesión de cuotas en fecha siete (7) de septiembre de 2022. El capital social de la empresa es de \$ 100.000 (pesos cien mil), el cual se encuentra dividido en 10.000 (diez mil) cuotas, cuyo valor nominal de cada cuota es de \$ 10 (pesos diez). Sabina Paz Roca Sanmiguel (DNI 31752366) ha cedido cincuenta (50) cuotas de su titularidad a Amparo Collado Gómez (DNI 34747298), y Federico Ignacio Monasterio (DNI 30268593) ha cedido cincuenta (50) cuotas de su titularidad a Amparo Collado Gómez. Consecuentemente se modifica el punto IV del estatuto "Suscripción del Capital": Sabina Paz Roca Sanmiguel detenta 4.950 (cuatro mil novecientos cincuenta) cuotas equivalentes a \$ 49.500 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos), Federico Ignacio Monasterio detenta 4.950 (cuatro mil novecientos cincuenta) cuotas equivalentes a \$ 49.500 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos) y Amparo Collado Gómez detenta 100 (cien) cuotas equivalentes a \$ 1.000 (pesos un mil). Autorizado según instrumento privado reunión de socios unánime de fecha 07/09/2022
LUCIANO JAVIER FERRANTE ALMANZA - T°: 102 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91820/22 v. 11/11/2022

RUSH BA S.R.L.

CUIT 30715296140. Por acta de Gerencia 09.11.2022, se resolvió trasladar la Sede Social de la Av. Leandro N. Alem 465 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Maipú 746 1er cuerpo 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 09/11/2022
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91951/22 v. 11/11/2022

SAYMON S.R.L.

CUIT 30-71540530-6. Por reunión unánime escritura 141 de fecha 04/07/22 ante Esc. Roberto R. Lendner: La socia Diana Beatriz FERREIRA cedió sus 49.000 cuotas a Eduardo VERGARA LOPE HERNANDEZ y a Bernardo Hugo LAÑIN; CAPITAL: \$ 100.000.-, 100.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Eduardo VERGARA LOPE HERNANDEZ, 90.000 cuotas, y Bernardo Hugo LAÑIN, 10.000 cuotas.- Cesó Gerente: Diana Beatriz FERREIRA; Designó Gerente: Eduardo VERGARA LOPE HERNANDEZ, domicilio real/especial Artilleros 2464 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 04/07/2022 Reg. N° 1990
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92155/22 v. 11/11/2022

SECURITY CORP ASSOCIATES S.A.

CUIT 30-70085806-1 Por asamblea extraordinaria del 29/09/2022 se designo Presidente: Mónica Grande, Vicepresidente: Carlos Alberto Grande y Director Suplente: Martin Alejandro Parravicini todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1585 piso 11 oficina 40, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 823 de fecha 09/11/2022 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92214/22 v. 11/11/2022

SERV-ENERGY S.A.

30-71489314-5 Por Asamblea Ordinaria del 04/11/2022 cesan por vencimiento del mandato Nicolás Domingo MASSIMINI y Marta Susana PERNA y se renovaron los cargos por 3 ejercicios: Presidente: Nicolás Domingo MASSIMINI y Director Suplente: Marta Susana PERNA, ambos con domicilio especial en Lavalle 1647, Piso 3, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/11/2022
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92191/22 v. 11/11/2022

SERVICIOS AGROPECUARIOS B Y J S.R.L.

CUIT 30717220133. Cesión de Cuotas del 19-10-22. Cedente y gerente suplente saliente Angel Mario JAURENA por el 50%.350 cuotas y votos, cesionaria y gerente suplente designada Valeria Luciana CORONEL. Fija domicilio en Guido N° 1948 piso 10 Departamento "C". CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 19/10/2022
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92168/22 v. 11/11/2022

SERVICIOS QUIRURGICOS S.A.

CUIT 30-71612331-2. Por escritura Nro. 258, del 04/11/2022, conforme Artículo 83 IGJ 7/15, se procedió a realizar Asamblea General Ordinaria que resolvió fijar el directorio con 1 Director Titular y 1 Suplente por 3 EJERCICIOS, venciendo en consecuencia dicho mandato el 31/12/2024 designando a DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Hugo Daniel RUIZ y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Emilio RIZK, quienes constituyeron domicilio especial en Pedro Goyena 1606, 4° piso, depto. "A" CABA. Se informó que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior que cesó en sus cargos por finalización de mandato es DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Hugo Daniel RUIZ y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Diego ALVAREZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 04/11/2022 Reg. N° 1478
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92144/22 v. 11/11/2022

SERVICIOS TIGRE S.A.

CUIT 30-71248544-9.- Por Esc. 234 del 08/11/2022, Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizo Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 12/04/22 y Acta de Directorio del 22/04/22, se resolvió designar Presidente: Hernán Enrique Berardi y del Director Suplente Roxana Berardi, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Av. Corrientes 1393, piso 2, Dpto "C", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91963/22 v. 11/11/2022

SHANGHAI E-TONG CHEMICAL CO. LTD

Por instrumento privado de fecha 28/07/2022, se ha decidido establecer una sucursal de la Sociedad Shanghai E-Tong Chemical CO. LTD (Constituida según leyes de la República Popular China, cuya sede social se sitúa en Nro 23, Lane 5398, Shenzhua Road, Songjiang District, Shanghai, China, inscrita bajo el número 310117002854270) en la República Argentina, según las disposiciones del Art 118 de Ley 19550.-; Tiempo de funcionamiento al: 28/07/2031. Venta mayorista y minorista de productos Químicos industriales(exceptuando productos químicos peligrosos, productos químicos controlados, fuegos artificiales, explosivos de uso civil, precursores químicos),

materiales metalicos, materiales de construccion, productos mineros (excepto los de control exclusivo), derivados del petroleo (excepto petroleo refinado), productos agricolas comestibles, materias primas y accesorios textiles (excepto algodón), equipos y maquinarias (excepto las de uso agricola y especiales), articulos de uso diario; desarrollo, transferencia, servicios, asesoramiento dentro del campo de las tecnologias medicinales y farmaceuticas, agroquimicas, ambientales, biologicas, alimentarias, de materiales, quimicas, vehiculares y electronicas; asesoramiento de informacion comercial; operacion de importacion y exportacion de bienes y tecnologias; locacion de bienes inmuebles propios; venta mayorista de productos quimicos peligrosos (ver permiso comercial).{Los proyectos que requieran autorizacion segun disposiciones legales, deberan encontrarse aprobados por las autoridades correspondientes para poder iniciar sus actividades comerciales.} Capital Social: \$ 10 millones yuanes. Cierre de Ejercicio: 31/12. REPRESENTANTE LEGAL: Leandro Ricardo DAMES, con mandato por tiempo indeterminado y domicilio especial en la sede social que se establece en Libertad 1673 CABA Autorizado según instrumento privado proveniente del extranjero de fecha 28/07/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/11/2022 N° 92239/22 v. 11/11/2022

SIEMBRAS Y CULTIVOS S.A.

CUIT 30-71483059-3 Por acta del 01/12/21 reelige Presidente Esteban Borda y Suplente Gloria Susana Teresa Teme ambos con domicilio especial en Avda Callao 1985 Piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/12/2021
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92000/22 v. 11/11/2022

SOCIBAR S.A.

CUIT 30-69691089-4.- Escritura del 08/11/2022.- Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2022, que elige y distribuye cargos del Directorio: Presidente Matilde Rosa Iburguren, Vicepresidente Ignacio Iburguren, Director Titular Pablo Iburguren y Director Suplente Juan Iburguren, todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 1336, piso 3, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 900 de fecha 08/11/2022 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91837/22 v. 11/11/2022

SORS S.A.

CUIT 30-66501963-9. SORS S.A., Comunica que por Acta de Directorio de fecha 4/10/2022 se decidió modificar la sede social y trasladarla desde la sede sita en Viamonte 885, piso 5, al domicilio sito en Suipacha 268, Piso 6, Oficina "B", Código Postal C1008AAF, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/10/2022
Ignacio Lionel Bollero - T°: 116 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92192/22 v. 11/11/2022

SORS S.A.

CUIT 30-66501963-9. SORS S.A. comunica: (a) la cesación –por renuncia al cargo- del Directorio electo por Asamblea de fecha 11/09/2019 compuesto por: José Luis Flory (Director Titular y Presidente); y María Leticia Rossi (Directora Suplente); y (b) que por Acta de Asamblea de fecha 4/10/2022 y Distribución de cargos por Acta de Directorio de igual fecha, se ha designado el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Miguel Galuccio; Director Suplente: Alexis Leónidas Spirópulos. El Sr. Carlos Miguel Galuccio constituye domicilio especial en Suipacha 268, Piso 6, CABA, y el Sr. Alexis Leónidas Spirópulos constituye domicilio especial en Gral. Simón Bolívar 321, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/10/2022
Ignacio Lionel Bollero - T°: 116 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92193/22 v. 11/11/2022

TAVELLA Y CIA. S.A.C.I.F.

CUIT 30-71012266-7.- El 4/11/2022 por escritura pública 144 Reg. Not. 2088 CABA, donde se transcribió la Asamblea del 16/01/2022, se resolvió: Cesación del Directorio designado en la Asamblea del 16/01/2020, no inscripto en IGJ; y designación del Directorio siguiente: PRESIDENTE: Omar Benjamín MANZANZANI - VICEPRESIDENTE: Alfredo Orlando CÓRDOBA; DIRECTOR TITULAR: Pedro Ezequiel MANZANZANI - DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Sebastián MANSILLA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Baigorria 3058 segundo piso, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 04/11/2022 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91796/22 v. 11/11/2022

TECHNICALT AUTOMACION S.A.

30-71004933-1 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 26-03-2018 se resolvió designar al Sr. Sánchez Ramon Enrique como director titular y a la Sra. Segovia Colman Lariza Verónica como directora suplente. Por acta de Directorio del 26-03-2018 se resolvió designar Presidente al Sr. Sánchez Ramon Enrique constituyendo todas las autoridades designadas domicilio especial en Benito Juárez 3360- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26-03-2018. Mercedes Liliana Giordano T° 135 F° 67 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/03/2018

MERCEDES LILIANA GIORDANO - T°: 135 F°: 67 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2022 N° 91846/22 v. 11/11/2022

URBAN DENIM S.R.L.

CUIT 30-71539445-2. Por reunión unánime escritura 188 de fecha 01/09/22 ante Esc. Roberto R. LENDNER: El socio Luis Andrés FARIAS cedió sus 5.000 cuotas a Gabriel Isidoro BARMAYMON. CAPITAL: \$ 100.000.-, 10.000 cuotas de \$ 10.- c/u.- Suscriptas e integradas: Hugo Alberto CARO, 5.000 cuotas; y Gabriel Isidoro BARMAYMON, 5.000 cuotas.- Cesó Gerente: Luis Andrés FARIAS; Designó Gerente: Gabriel Isidoro BARMAYMON, domicilio real/especial: Murillo 752, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 1990

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92158/22 v. 11/11/2022

VANDERLANDE INDUSTRIES ESPAÑA S.A.

30712513779. Por instrumento Privado del 18/10/2022 el representante legal Francisco MORENO VELO fija domicilio especial en Avenida Pueyrredon 1005 piso 4 departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado Nota con firma certificada de fecha 18/10/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92186/22 v. 11/11/2022

VILLANUEVA GRUAS Y SERVICIOS S.R.L.

30714029505. Inscripción Oficio Declaratorio de Herederos del 22/4/21, autos "Villanueva Baya, Gabriel Ernesto s/sucesión ab intestato" Expte. MO-21184-2013, Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato; Declara Herederos a: 1) Federico Gabriel Villanueva: argentino, casado, Comerciante, 5/10/77, DNI: 26.174.842, Juan Diaz de Solís 1389, Hurlingham, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; 2) Fernando Ezequiel Villanueva: argentino, soltero, Comerciante, 3/2/80, DNI: 28.029.187, Ricchieri 1264 Bella Vista, San Miguel, Pcia. Buenos Aires; 3) María Villanueva: argentina, soltera, Comerciante, 5/12/84, DNI: 31.295.926, Rio Pilcomayo 750 Bella Vista, San Miguel, Pcia. Buenos Aires; 4) Rosario Villanueva: argentina, casada, Comerciante, 5/12/85, DNI: 32.006.402, Rio Pilcomayo 750, Bella Vista, San Miguel, Pcia. Buenos Aires; 5) Ignacio Villanueva: argentino, casado, Comerciante, 11/3/87, DNI 33.037.903, Juan Diaz de Solís 1389, Hurlingham, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; 6) Pablo Villanueva: argentino, soltero, Comerciante, 28/7/98, DNI: 41.399.584, Juan Diaz de Solís 1389 Hurlingham, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; 7) Martin Villanueva: argentino, soltero, Estudiante, 27/1/2007, DNI: 47.698.837, Juan Diaz de Solís 1389 Hurlingham, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires. Capital Social: \$ 200.000.- dividido en 2.000 cuotas de \$ 100.- Suscripción de Cuotas después de la Declaratoria: Myriam Noemí Alva: 700 cuotas, Ignacio Villanueva: 400 cuotas, Rosario Villanueva: 400 cuotas,

Federico Gabriel Villanueva: 100 cuotas, Federico Ezequiel Villanueva: 100 cuotas, María Villanueva: 100 cuotas, Pablo Villanueva: 100 cuotas y Martin Villanueva: 100 cuotas. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/11/2022

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 11/11/2022 N° 92008/22 v. 11/11/2022

VINO APARTE S.R.L.

IGJ 1970462 CUIT: 33-71732219-9 Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 09/11/2022. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Tobías Antonio LABORATO ciento ochenta mil (180.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u; Mariela Elizabeth CELENTANO veinte mil (20.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u. Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/11/2022

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 92055/22 v. 11/11/2022

W.K. ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-70874651-3 Por asamblea ordinaria del 26/05/2022 cesaron como Presidente Pablo Luis Badoer, Vicepresidente Maria Fernanda Badoer y Director Suplente Graciela Volpi. Se designó Presidente: Pablo Luis Badoer, Director Suplente: Maria Fernanda Badoer todos con domicilio especial en Paraná 586 piso 2, departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/05/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2022 N° 91843/22 v. 11/11/2022

YAFO CONSULTORA S.R.L.

CUIT 30-71624406-3. Por reunión unánime escritura 180 de fecha 24/08/22 ante Esc. Roberto R. LENDNER: Los socios Azariel Alexander YOMAL y Adrián Ezequiel CLARET cedieron 500 cuotas a Edgardo Rafael MOSCARDI; CAPITAL: \$ 50.000.-, 50.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Azariel Alexander YOMAL, 24.750 cuotas; Adrián Ezequiel CLARET, 24.750 cuotas; y Edgardo Rafael MOSCARDI, 500 cuotas. Continúa como Gerente: Azariel Alexander YOMAL, domicilio real/especial: Mahatma Gandhi 479 C.A.B.A.; y se designó además como Gerentes a Adrián Ezequiel CLARET, domicilio real/especial: Billinghurst 262, piso 4, C.A.B.A.; y a Edgardo Rafael MOSCARDI, domicilio real/especial: Artigas 882, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 24/08/2022 Reg. N° 1990

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2022 N° 92156/22 v. 11/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 31/10/2022 se decretó la quiebra de FABTEX INDUSTRIA SAS CUIT 30716752182, en la cual ha sido designado síndico al contador, Sebastián González Echeverría con domicilio constituido en Suipacha 1380 Piso 6° de CABA y tel: 11 3987 6901/11 60489998, correo electrónico sge@ge-p.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03 de marzo de 2023 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19 de abril de 2023 y el general el día 02 de junio de 2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “FABTEX INDUSTRIA S.A.S. s/QUIEBRA”, expte. COM 10668/2021. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 91985/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO.162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, en causa 24.449/2022 caratulada “Trejo, Matías s/ defraudación por retención indebida”, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MATIAS GERMAN TREJO (titular del D.N.I. 31.096.711), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría 162, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintidós.- DR. HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ

e. 11/11/2022 N° 91895/22 v. 17/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 94 de fecha 16 de septiembre de 2022, en la causa caratulada “FLORES, Cristian Bernardo y Otros S/ Infracción Ley 23737”, expediente N° FCT 5510/2018/TO1 respecto de: MIGUEL ANGEL RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 31.110.292, de nacionalidad Argentina, de 37 años, nacido en la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, el 04 de noviembre de 1984, instruido, soltero, taxista, con domicilio en barrio “A4”, casa N° 10, manzana 191 de la ciudad de nacimiento, hijo Secundino Ruíz Díaz y de Norma Alicia Cuba.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 94 Corrientes, 16 de septiembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a MIGUEL ÁNGEL RUÍZ DÍAZ, D.N.I. N° 31.110.292, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). Declarádoselo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) 12°) REGISTRAR, protocolizar, notificar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493

del CPPN). Oportunamente archivar. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Ejecución – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.”- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 11/11/2022 N° 92128/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 -SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “ALICIA ROSEMBERG S.A. Y OTRO S/INFRACCION LEY 16.463” ha dictado la siguiente resolución: ////nos Aires, 13 de octubre de 2022. Por recibido, en atención a lo solicitado por el Dr. Adrián E. Galli Basualdo, apoderado legal de la ANMAT, líbranse edictos a fin de notificar al representante legal de la firma “ALICIA ROSEMBERG S.A.” y a su Directora Técnica Ruth Estela ROSENSTEIN respecto de la sentencia de remate dictada en la presente causa con fecha 9/02/2022. Publíquense en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 días hábiles...Firmado: Dr. Marcelo I. Aginsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dra. Celina Cortelezzi. SECRETARIA. La A.N.M.A.T. notifica al presente al representante legal de la firma “ALICIA ROSEMBERG S.A. la siguiente resolución: ///nos Aires, 9 de febrero de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 1147/2019, caratulada “ALICIA ROSEMBERG S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 16.463 (EJECUCIÓN FISCAL) respecto de la firma “ALICIA ROSEMBERG S.A.” (CUIT: 30-70815714-3) y de su Directora Técnica Ruth Estela ROSENSTEIN (DNI N° 14.027.555). II) LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN FISCAL respecto de la firma “ALICIA ROSEMBERG S.A.” (CUIT: 30-708157143) y de su Directora Técnica Ruth Estela ROSENSTEIN (DNI N° 14.027.555) hasta hacer efectivo íntegramente el pago al acreedor de la suma de pesos ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) en concepto de capital, con más la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000) oportunamente presupuestada en concepto de intereses y costas (Art. 542, último párrafo, 551 y 558 del C.P.C y C.N). Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firmado: Dr. Marcelo I. Aginsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dra. Celina Cortelezzi. SECRETARIA. DR. MARCELO I. AGUINSKY Juez - JUEZ CELINA CORTELEZZI - SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 91892/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2022, se decretó la quiebra de QUICK SOFTWARE SOLUTIONS S.A. (CUIT N° 30-70897991-7) Expediente N° 11889/2021, en la que se designó síndico a la contadora Karina Laura Marcela De Bellis, con domicilio en la calle Conesa 2155 piso 4 depto. B, de esta capital, (4811-2269/ 4973-0189) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2023. Teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura yaryuravello@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido vericatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente,

las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, de noviembre de 2022.- Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/11/2022 N° 92122/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga Secretaría n° 29, con sede en Callao 635, Piso 3°, (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos clientes y ex clientes con carácter de consumidor final de Wenance S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES - ADDUC- C/ WENANCE S.A S/ ORDINARIO” (Expte. 8732/2019), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado la “comisión fija por uso plataforma digital” entre el mes de octubre de 2018 y mayo de 2019. Se informa también que, en el marco de la causa referenciada, se ha celebrado un acuerdo colectivo que prevé un reintegro para todos aquellos clientes y ex clientes que efectivamente hayan sido tomadores de créditos en Wenance y se les haya cobrado la comisión anteriormente apuntada en el periodo indicado. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, debiendo comunicarlo directamente a la accionante. De conformidad con el Art. 54 de la LDC (primer párrafo), se deja constancia que el presente Acuerdo no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los clientes y ex clientes de apartarse de los términos convenidos por las partes. Por ello, en caso de que alguno de los clientes o ex clientes accione individualmente, Wenance S.A. no podrá aponer los efectos de la cosa juzgada colectiva prevista en el art. 54 de la LDC. Se les hace saber que podrán consultar el expediente a través del sistema www.pjn.gov.ar, o mediante comunicación

telefónica o por email con la actora ADDUC al Teléfono (011) 4243-2715 los días lunes, miércoles y jueves de 13:00 hs. a 17:00 hs. o por email a adduc3@gmail.com”. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 91916/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

2380 / 2021 FERRETERIA POMPEYA S.R.L. s/QUIEBRA - EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos “FERRETERIA POMPEYA S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. N° 2380 / 2021) comunica por cinco (5) días la quiebra de FERRETERIA POMPEYA S.R.L., CUIT: 30-71580423-5, decretada con fecha 01/11/2022. Todos los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MIGUEL A. DRUCAROFF, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470 Piso 4° Of. 15 y 16, C.A.B.A. (Teléfonos: 4952-0045, 15-4440-0420), hasta el día 07/02/2023. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 23/03/2023 y 10/05/2023. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 09 de noviembre de 2022.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 11/11/2022 N° 91927/22 v. 17/11/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial de la Sindicatura
Secretaría Legal y Técnica Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**EDICTO**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez, Secretaría Nro. 37 a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, PB, CABA. comunica por cinco días que en autos "CHINO, MARIA JOSEFINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 18532/22), el 17 de octubre de 2022 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra. CHINO María Josefina, DNI 10.098.810 (cuit 27-10098810-6), con domicilio real en calle Díaz Colodrero 3479 piso 1° depto. "5" de CABA, designándose Síndico a la Sra. TOBAL, SARA BEATRIZ, con domicilio en la calle RECONQUISTA 715 4 E (TEL 43151157) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 28/12/22, vía mail a verificacionessindicatura@gmail.com en archivos que no excedan los 5MB, indicando nombre del concurso, acreedor y números de archivos. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 14/03/23 y 28/04/23. La audiencia informativa se fija el 17/10/23 a las 11 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2022. Dra. M. Carolina Lorenzo Duran. Secretaria.

GERARDO DAMIAN Santicchia Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 89509/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CONSTRUCTORA C Y J GROUP S.R.L. s/ QUIEBRA" (EXPTE N° COM 16978/2021) QUE CON FECHA 31/10/2022 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CONSTRUCTORA C Y J GROUP SRL CUIT 30-71643808-9, CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA: LILIANA ISABEL QUIROGA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN JOAQUIN B. GONZALEZ 1429, CABA (TEL: 4566-7546), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LOS TÍTULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 22/02/2023 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 10/04/2023 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 22/05/2023. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DÍA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL

DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 11/11/2022 N° 91893/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "CASA NADAL SRL S/ QUIEBRA", Expte. N° 9719/2021, CUIT Nro. 30- 71231820- 8, que el 2.11.2022 se ha decretado la presente quiebra; síndico interviniente Laura Adriana Fiscina, con domicilio en Viamonte 1348, P. 2°, Of. "B", CABA (Tel: 4372- 7676/11 2462- 1148; Mail: laurafiscina@hotmail.com), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i -1- del auto de quiebra hasta el día 06.02.2023 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340100808100063728001 (titular Laura Adriana Fiscina (DNI 18.253.026). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 27.03.2023 y 17.05.2023, respectivamente. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 05.05.2023 a las 10.00 hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado Buenos Aires, 9 noviembre de 2022. GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 91904/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

En los autos caratulados LEALES S.A. S/QUIEBRA, causa N° 4220/ 2021, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de octubre de 2022 se ha decretado la quiebra de LEALES S.A. S/QUIEBRA, CUIT 30-64357421-3 los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 23 de diciembre de 2022 ante la síndico, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5°, "11", CABA domicilio electrónico 2326 8116419, CELULAR (221) 15-463-1409, T .E.(011) 4372-3792, mail: ignaciobergaglio@gmail.com, La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de marzo de 2023 y el que prevé el art. 39 el 26 de abril de 2023. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de noviembre de 2022.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 92016/22 v. 17/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional Civil N° 8 a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría Única a cargo interinamente de María Eugenia Sidotti cita y emplaza por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del pedido de cambio de nombre de "Camila Azul Cejas Wansidler" por "Azul Wansidler" (conf. Art. 70 del CCCN) en el marco del expediente "CEJAS WANSIDLER, CAMILA AZUL s/CAMBIO DE NOMBRE" Exp. 30034/2022. Publíquese en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses. Buenos Aires, 30 de Agosto de 2022. Lucila Inés Córdoba Juez - María Eugenia Sidotti Secretaria

e. 11/11/2022 N° 78704/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 15 Secretaría Única, en los autos caratulados "Antuñá Guillermo Javier s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. 53643/2018), cita y emplaza al presunto ausente Sr. Guillermo Javier Antuñá, DNI 11.478.139, hijo de Héctor Eliseo Antuñá y de Ada Elena Rodríguez, a fin de que comparezca y tome la intervención que le corresponda en autos. Debiéndose publicar una (1) vez por mes durante (6) seis meses en los diarios "Boletín Oficial" Firma: Javier Santamaría. Juez JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 11/11/2022 N° 61175/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo de la Dra. Marcela. P. Somer Jueza Subrogante, Secretaría Única a mi cargo interinamente, comunica en los autos caratulados "PALETTA, GISELA BELEN Y OTRO S/INFORMACION SUMARIA" Expte. 93.729/2021 donde se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Máximo Adriel Paletta Antequera por Maximo Adriel Antequera Paletta y de Tadeo Isaac Paletta Antequera por Tadeo Isaac Antequera Paletta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por dos meses.- Buenos Aires, a los 26 de Setiembre del 2022. marcela P Somer Juez - Romina Mendez Secretaria Interina

e. 11/11/2022 N° 79402/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 26 a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ramiro S. Fare, sito en Lavalle 1220 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, que en autos "Viglione, Victoria Abigail s/ control de legalidad ley 26061" expte. n° 42659/22, se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.- ...En atención a lo dictaminado, cítese a la Sra. Natalia Soledad Viglione a los fines de que comparezca a audiencia con el Suscripto en los términos del art. 609 CCyCN el día 14 del mes de diciembre de 2022 a las 10:00 hs. Notifíquese por Secretaría mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un día, y a la Sra.

Defensora de Menores y Sr. Defensor Público Tutor en sus despachos.- ...Fdo, Dr. Santos E. Cifuentes Santos E. Cifuentes Juez - Ramiro S. Fare Secretario

e. 11/11/2022 N° 91902/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, C.A.B.A., cita y emplaza a eventuales herederos de Raquel Lea Hutin en los términos de los arts. 146 y cc. del Código Procesal y bajo el apercibimiento previsto por el art. 343 de dicho ordenamiento, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "CONS DE PROP AV RIVADAVIA 6074/76/78 c/ POPRITKIN, MARIO E, ALFREDO R Y NORBERTO BENITO s/EJECUCION DE EXPENSAS" EXPTE. 70372/2007. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Noviembre 3 de 2022. Claudia Alicia Redondo. Secretaria.- Claudia A. Redondo Secretaria

e. 11/11/2022 N° 89600/22 v. 14/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., C.A.B.A., cita a JOSÉ ATILIO DIACO (nacionalidad Italiana, nacido el 17/02/1888) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "DIACO, JOSE ATILIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Exp. N° 90313/21). A tal efecto, publíquense edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.- MARIELA ANALIA JUAREZ SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 68903/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, a cargo de Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría Única, a cargo de Claudia I. D'Acunto, sito en Lavalle n° 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "S. N, F B s/ADOPCION" (expte. n° 55862/2018), notifica a doña Lorena Beatriz Núñez (DNI 31.027.147), que por resolución fechada 25 de octubre de 2021 se ha concedido a la Sra. E. R. la adopción plena por integración del niño F B., S. N., con los alcances los arts. 618, 630, siguientes y concordantes, del Código Civil y Comercial. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022 adriana wagmaister Juez - claudia d'acunto secretaria

e. 11/11/2022 N° 92206/22 v. 14/11/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO. 2 - CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, interinamente a cargo del Dr. Adrián Gonzalez Charvay, sito en calle 25 de Mayo N° 483 de Campana, provincia de Bs. As., Secretaría Civil N° 2, a cargo de la Dra. Mariana T. Saulquin, en el marco de los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARCIA, JORGE EDUARDOs/EJECUCIONES VARIAS" (expte. N° FSM 15705/2021), cita y emplaza a Jorge Eduardo Garcia, DNI 24.257.393, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio citado (arts. 145, 146, 147 y cctes y art. 531. inc. 2, del CPCCN) en el que se le reclama la suma de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 312.106,74) en concepto de capital, con más la de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 93.632), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, iniciado con base en dos pagaré suscriptos en garantía de dos créditos otorgado al demandado por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Zárate, con fecha 26/09/2019 y 30/11/2020. La resolución que ordena el presente dice: "///pana, 03 de noviembre de 2022 ...publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial... Fdo. Adrián Gonzalez Charvay. Juez Federal" Adrian Gonzalez Charvay Juez - Mariana Tamara Saulquin Secretaria Federal

e. 11/11/2022 N° 92013/22 v. 11/11/2022

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA CIVIL NRO. 2 – CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, a cargo del Dr. Adrián Gonzalez Charvay, sito en calle San Martín N° 177 de Campana, provincia de Bs. As., Secretaría Civil N° 2, a cargo de la Dra. Mariana T. Saulquin, en el marco de los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GIAMPIETRI, LUIS EDUARDO s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” (expte. N° FSM 16117/2021), cita y emplaza a Luis Eduardo Giampietri, DNI 22.810.093, para que comparezca a estar a derecho dentro de los quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio citado (arts. 145, 146, 147 y cctes y art. 343, del CPCCN) en el que se le reclama la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 955.640,02), con más intereses pactados, costas y accesorios, correspondiente al saldo deudor de tarjetas de crédito Nativa Visa Internacional N° 4239850000974165 y Nativa Mastercard Internacional N° 5276018646413623. La resolución que ordena el presente dice: “Campana, 09 de noviembre de 2022. ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Fdo. Adrián Gonzalez Charvay. Juez Federal” Adrian Gonzalez Charvay Juez - Mariana Tamara Saulquin Secretaria Federal

e. 11/11/2022 N° 92039/22 v. 14/11/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	02/11/2022	MIRTA INES ABDALA Y CAYETANO EDGARDO CROVETTO	89163/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	08/11/2022	MARTA ELENA PERINO	90946/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/10/2022	PRESEPIO JOSEFINA	87688/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/11/2022	BEATRIZ LUCILDA DELIA INGLESE	89261/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	08/11/2022	HARMIN DE JESUS COLARTE	91368/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	09/11/2022	MAGGI LIZ RAQUEL	91548/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	26/09/2022	NIEVA JORGE DALMACIO	76870/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	01/11/2022	FRANCISCO ORELLA	88577/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/11/2022	LINARES GUSTAVO JAVIER	91434/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/11/2022	YAMASHIRO ESTER ALICIA	91440/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/11/2022	GIMENEZ DARIO FELIPE	91881/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/11/2022	ARAYA FELIX EXEQUIEL	90448/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	03/11/2022	PEREZ LILIANA BEATRIZ	89614/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/11/2022	STELLA MARIS PEREA	91738/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	08/11/2022	JUAN GINES PEREZ	90932/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	03/11/2022	VILASECO SARA	89524/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/11/2022	BAZ GUILLERMA, ALVAREZ HECTOR JORGE Y ALVAREZ JORGE ARMANDO	90521/22
33	UNICA	FLORENCIA L FERRARO	03/11/2022	ESPINALA DA SILVA IGNACIO ALBERTO	89555/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	09/11/2022	MARÍA DEL CARMEN SANTAGADA	91451/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	31/08/2022	MARIA TERESA BALIAS	68578/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/11/2022	SILVIA MARCELA URTASUM	90920/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	09/11/2022	ELIZABETH MABEL DIENI FERREYRA	91443/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/11/2022	SIMONA ZYLBERBERG	91520/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	08/11/2022	ARIEL HECTOR URROZ	91400/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	09/11/2022	ROBERTO D'AGOSTINO	91402/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	07/11/2022	JOSÉ SAVERIO MARANDO Y TERESA PARRETTA	90433/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	31/10/2022	SARA ADELA ZAVATTIERO	88365/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	09/11/2022	ANUNCIACIÓN ZOLINA CASTRO LOIS	91673/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/11/2022	BACIGALUPO MARIA ESTHER Y CIAFFONE HECTOR FRANCISCO	91467/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	03/11/2022	TREINTA VARELA JOSEFA Y D'AMBROSIO JOSÉ ROBERTO	89980/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/11/2022	DIEGO GUILLERMO RUIBAL	91481/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/11/2022	NATALIO MANDELMAN	91704/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/11/2022	MARIA VIVIANA BRITOS	91873/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/11/2022	VAZQUEZ RICARDO ANTONIO	91620/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/11/2022	GOMEZ HIGINIO VALENTIN	91635/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/11/2022	DE GENARO ANTONIO	91638/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/03/2022	GUALCO RAFAEL ALBERTO	12247/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	19/09/2022	ANGELA ANA SUAREZ	74621/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/09/2022	LUIS JOSE MENESES Y JUANA AMERICA DE LEO	77977/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	08/11/2022	GONZALEZ RUBEN ANTONIO Y MARTINEZ GRACIELA HILDA	90952/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	09/11/2022	TERESA ESPERANZA FONDADO	91429/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/11/2022	GOLDSTEIN ROLANDO	90411/22
59	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZA)	03/11/2022	JUAN CARLOS CACERES MALDONADO	89508/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/09/2022	HECTOR MARIO CARMARAN Y ERNESTINA PEREZ	76859/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/11/2022	NELIDA TERESA CERVO	90446/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/11/2022	MARIO HECTOR GLUSCHNAIDER	91098/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	09/11/2022	RAMIREZ NELA GLORIA	91851/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	31/10/2022	ANDREA VANINA PALERMO LOPEZ	88272/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/11/2022	MARTA OFELIA MENÉNDEZ	91415/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/10/2022	MARIO LUCIO ANGANUZZI	86797/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/11/2022	ZULEMA EMILIA SEGATTA	91906/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	09/11/2022	NORMANDO APOLINAR GALVAN	91428/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	09/11/2022	MIRANDA HECTOR	91431/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	09/11/2022	HEBE MARGARITA PONCE	91526/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	07/11/2022	ARLEN CARLOS DERSTEPANIAN	90602/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	31/10/2022	FACCA NELIDA DOLORES	88506/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/11/2022	DANIEL MARTÍN ROBLES	91177/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/11/2022	MIRTA MABEL CALCAGNO	91180/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/11/2022	MARÍA BOTANA E IRMA OLGA CAMARGO	91095/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	09/11/2022	CIENUCH ROBERTO OMAR	91871/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/11/2022	BEATRIZ ROSALIA CASTANY	90992/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/11/2022	LEOPOLDO LUIS JOSÉ	90599/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	03/11/2022	HARRIAGUE SANTIAGO	89667/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/11/2022	MEDNIK PAULINA	91621/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/11/2022	ANA MARÍA BRIZUELA	91803/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/11/2022	AGRENTA OSVALDO LUIS	90555/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	07/11/2022	SUSANA GRACIELA BEADE	90821/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/10/2022	ROBERTO HIGINIO PELAYES	83496/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	28/09/2022	OSVALDO AQUILINO BARBOZA	78128/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	07/11/2022	VILLARRUEL CARLOS ALBERTO	90722/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	10/11/2022	ANA KOZA	91882/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	08/11/2022	DIVITA CONCEPCION	91353/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/10/2022	ELSA LERCARI	82891/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	31/10/2022	FABIAN ALFREDO FIGUERAS Y GRACIELA BEATRIZ PRIETO	88515/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	14/10/2022	ANTONIO AGUIRRE	82977/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	10/11/2022	GRISELDA DEL CARMEN ARGÜELLO	91920/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/11/2022	BORES RUEDA ELISA	90443/22

e. 11/11/2022 N° 5596 v. 11/11/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO.55

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (expte. N°22216/2017) los Martilleros Rosana M. Ruiz Anduaga (CUIT 27179069887 – Cel: 1557403438 – mail: rosanaanduaga@hotmail.com); Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3 – mail: azcuenagamar@hotmail.com; Tel: 6091-3640 y 1541440228) y Pablo L. Pipieri (CUIT 20-28803802-4 – tel: 4867-6061/2 - mail: leandro.pipieri@gmail.com), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan. El día MARTES 6 DE DICIEMBRE 2022 a las 09:30hs (en punto) en los autos caratulados:

“AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INCIDENTISTA: INMUEBLES SITOS EN GERVASIO POSADAS 975 (PARC. 9) Y 985 (PARC. 10) DE RIO GALLEGOS PCIA. DE SANTA CRUZ (EXPTE. Nº 22216/2017/17) 1) 100% del inmueble sito en la calle (Gervasio Posadas Nº975): Parcela Nueve de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.871 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un galpón sobre lote propio con tres departamentos. El galpón posee piso de hormigón, paredes de mampostería revocadas en doble altura, entre piso de estructura metálica (que ocupa el 30% aprox. de la planta del galpón), techo de chapa con caída a un agua (con cielorraso de placas de yeso) e iluminación por tubos fluorescentes, posee también sector de vestuarios con baños. Desde el frente se tiene acceso al galpón por un amplio portón de chapa en doble altura. Departamento nº1: Desde el interior del galpón, sobre un lateral se tiene acceso a uno de los departamentos (la escalera de acceso no está construida). Este departamento se desarrolla en primera planta sobre un lateral del lote terreno (sobre la entrada lateral de vehículos). Se encuentra con sus paredes revocadas, las aberturas exteriores e interiores colocadas y cerámicas colocadas. No se encuentra terminada la instalación eléctrica, faltan los artefactos sanitarios y mobiliario de cocina. Su planta correspondería a un dos ambientes pequeño. Ingreso lateral: Sobre el lado derecho del lote terreno y en forma paralela al galpón, el predio posee un ingreso vehicular que va desde la línea municipal del frente hasta el final del lote terreno. Por este acceso se llega a los otros dos departamentos que se desarrollan en dos plantas. Departamento nº2: Posee en planta baja un living comedor con cocina y en primer piso por escalera se encuentran dos dormitorios con un baño. Departamento nº3: posee una distribución similar al nº2 pero se encuentra en etapa de construcción (sin revoques, coberturas, escalera interna, etc.). La superficie del lote terreno es de 300 m2. Encontrándose construidos unos 300 m2 aprox., entre superficies semicubiertas y cubiertas. El estado de conservación es bueno respecto del galpón, y regular respecto de los tres departamentos que se encuentran semiterminados. BASE: U\$S 122.400 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 9:00 a 10:30 hs; 2) El 100% del inmueble sito en la calle Gervasio Posadas Nº985 Parcela Diez de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.872 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Descripción: Parcela 10. Se trata de un galpón sobre lote propio que posee piso de hormigón con paredes de mampostería revocadas y techo de chapa con caída a un agua. El techo tiene una protección o cielorraso de placas de yeso, con traga luz en todo su largo sobre un lateral. Posee cabreadas metálicas e iluminación por campanas colgantes translucidas. El galpón posee al frente un amplio portón de chapa en doble altura. Este inmueble posee una abertura que lo conecta con la parcela 9. Toda la superficie de la parcela 10 se encuentra ocupada (techada) con la construcción del mencionado galpón. La superficie del lote terreno es de 200 m2 aprox., de los cuales se encuentran cubiertos su totalidad. El estado de conservación es bueno. BASE U\$S 72.000 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Todos los inmuebles se encuentran ocupados con orden de desalojo; 3) Grupo Electrónico Marca SUN AIR de 30kva, el cual se encuentra ubicado en el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Gervasio Posadas Nº985 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Dicho bien habrá de ser exhibido adecuadamente, por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado del mismo. Los gastos que irrogue el traslado de dicho grupo electrónico, será a cargo del adquirente. BASE: \$ 600.000 más el IVA del 10,5% sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Acto seguido, 10:00 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE 25 DE MAYO Nº264 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. Nº 22216/2017/19); el 100% del inmueble sito en la calle 25 DE MAYO Nº264 designado como: Lote Uno de la Mitad Nord-Este del Solar “a” de la Manzana Ciento noventa y tres, inscripto en la Matrícula nº 2144 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Su distribución es: recepción, living-comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, baño completo, escritorio, cocina independiente comedor diario y lavadero. La construcción se encuentra con retiro de todos los laterales del lote terreno, por lo cual tiene un pequeño patio al frente, otros patios sobre sus dos laterales y en el fondo otro patio en el que se encuentra construida una habitación guarda útiles. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color verde con caída a dos aguas. El estado de conservación es regular, con detalles del uso diario y una marcada desatención respecto del mantenimiento. Superficies: la superficie total del lote terreno es de aprox. 325 m2, de los cuales se encuentren construidos 180 m2 aprox. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE U\$S 48.000. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 13:00 a 14:30 hs. Acto seguido 10:15 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE JUAN DIAZ DE SOLIS Nº40 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. Nº 22216/2017/33) el 100% del inmueble sito en la calle JUAN DIAZ DE SOLIS Nº40 designado como: Lote nº 29 de la Manzana 381 inscripto en la Matrícula nº 1003 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río

Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Posee patio al frente, lateral y fondo, dos habitaciones (dormitorios), un baño con ducha, living comedor al frente con cocina independiente. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a tres aguas. La superficie total del lote terreno es de aprox. 220 m², de los cuales se encuentren construidos 75 m² aprox. Ocupado con orden desalojo. BASE U\$S 27.000. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 11:00 a 12:30 hs. Acto seguido, 10:30 (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME INMUEBLE AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER N°1775 (DEPTO. 5) DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/40) el 100% del inmueble sito en la calle AV., NESTOR CARLOS KIRCHNER N°1775 (DEPTO. 5) designado como: Unidad Funcional N° 5 que forma parte del Edificio que se levanta sobre el Lote Uno-A que es parte del fraccionamiento del Lote Uno del fraccionamiento a su vez del Solar "a" de la Manzana 78, inscripto en la Matrícula n° 1080-005 del Departamento de Güer Aike de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo PH o dúplex (en un mismo terreno se construyen varios inmuebles identificados por letras o números). Este se desarrolla en dos plantas. En planta baja posee un pequeño jardín al frente, living comedor, un toilette bajo escalera, cocina independiente con lavadero integrado y patio al fondo, desde el cual se tiene acceso a un pasillo común, que da ingreso desde la calle Mendoza por parte posterior del inmueble. En primer piso con acceso por escalera posee un pasillo distribuidor, dos habitaciones con placar y un baño con ducha. Toda la construcción es de mampostería. El estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficies: la total del inmueble es de 81,99 m² conforme a su título. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE: U\$S 33.000. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en horario de 16:30 a 18:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: "AD CORPUS", en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Tanto la seña como el precio de venta de los inmuebles podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que, en caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos, se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Seña 30%, Comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%). El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N°19, Sec. N° 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja Capital Federal, comunica por un día en los autos: “LA FONDA DEL POLO S.R.L.S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES” Incidente N° 2 (Expte. N° 3665/2021/2), que el martillero Cesar Luis Benítez Barbosa CUIT 20- 17430974-5, rematará el día 24 de Noviembre de 2022 a las 10:30hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles en Block, a saber: 1) Heladera 2 puertas; 2) Heladera 3 puertas; 3) Heladera 4 puertas; 4) 85 platos; 5) 90 copas; 6) 240 cubiertos; 7) Recipientes de Acero Inox.; 8) tres motores por separado -desconocida su función 9) 20 Mesas de madera; 10) 10 cajas de vino. Base \$ 242.250,00. AD-CORPUS, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la señal fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Hácese saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 21 de Noviembre de 2022 de 14:00 a 16:00hs, en el domicilio la Ruta 24 N° 3451, Manzana 19, Lote 11, CP 1746 de la localidad de Francisco Álvarez, Provincia de Buenos Aires. Para más información podrá contactarse al martillero en el horario de 9:00 a 18:00hs, al teléfono 15- 5869-9538.- Publíquese edicto por un día en el diario “Boletín Oficial Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022. GERARDO D Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 11/11/2022 N° 92223/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital comunica por UN DIA en autos “Sociedad Española de Beneficencia s/ Quiebra s/ Incidente de Venta Cochabamba 3887 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (100344/2002/57) que la Martillera Paula Cecilia Andreoli Galati, CUIT 27-31507407-5 (11-5805-2043) realizará la subasta judicial el 13.12.2022 a las 10:45 hs., en Jean Jaures 545 PB de esta Ciudad, del inmueble ubicado en la calle Cochabamba N° 3887, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc. 6, Secc. 36, Manzana 91, Parcela 27, Matrícula 6-4982. En terreno de 8,66mts de frente y superficie aprox de 174mts2, consta de cocina, living comedor, baño, planta superior habitación y terraza; al fondo patio, 2 habitaciones, baño y cocina. A reciclar. Desocupado. Condiciones de venta: en efectivo, contado y mejor postor: Base: U\$S 99.945,30. SEÑAL: 30%. COMISION: 3% más IVA. SELLADO DE LEY QUE CORRESPONDA. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 C.S.J.N.). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El pago del precio de venta (señal y saldo de precio) podrá ser realizado en dólares estadounidenses o bien en moneda de curso legal, pero tomando como tipo de cambio o cotización el llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubieraplanteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrán por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto,

gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar>) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida: 30-54587609-0.- Demás datos consultar en el Tribunal. EXHIBICION: Los días 29 y 30 de noviembre de 2022 de 10:00 a 12:00 hs. Secretaría, 08 de noviembre de 2022. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 11/11/2022 N° 91994/22 v. 11/11/2022

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en **Búsqueda Avanzada** desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.W.FABER-CASTELL ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-53764719-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 25 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825 Piso 3° Oficina 306 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al 63° ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2022. Motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del término legal. Consideración de la gestión del Directorio.

2) Consideración de la gestión del Directorio y de las remuneraciones al Directorio de conformidad con las disposiciones del Art. 261 de la ley 19.550. 3) Consideración del destino del saldo de la cuenta resultados no asignados al 31 de marzo de 2022.

4) Fijación del número de Directores Titulares, entre tres y siete, y designación de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso.

5) Consideración de la reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social: Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Catorce. 6) Consideración del Reordenamiento del Estatuto Social. 7) Consideración de otorgar Poder Especial para gestionar la inscripción en la Inspección General de Justicia de la CABA de la reforma parcial y reordenamiento del Estatuto Social.

8) Designación de 1 accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio 544 de fecha 20/12/2021 SILVIO SOLDAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/11/2022 N° 90311/22 v. 11/11/2022

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

30-71014134-3 ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento N° 1867, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de noviembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta, junto con el Presidente. 2. Consideración de los documentos prescritos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 16° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022. 3. Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, y artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, según corresponda. 4. Consideración de la gestión de los Directores durante el 16° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2021 jorge angel fernandez - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91484/22 v. 16/11/2022

AGROLUCIA S.A.**CONVOCATORIA**

(Correlativo Nro. 1.707.243) - CUIT 30-70800761-3- Expte N° 1707243/9437752

Por Resolución Particular IGJ N° 1249 del 24-10-2022 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad AGROLUCIA SA para el día 1 de Diciembre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA en la sede del organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 para los ejercicios económicos finalizados al 31.07.2011, 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016, 31.07.2017, 31.07.2018, 31.07.2019, 31.07.2020 y 31.07.2021. Destino de los resultados.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio para los ejercicios económicos listados en el punto anterior.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio para los ejercicios económicos listados en el punto 2, en su caso, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 6) Capitalización de aportes efectuados por los accionistas;
- 7) Disolución anticipada de la sociedad.

Conforme lo resuelto en el Art. 3° de la Res. Particular N° 1249/2022 se hace saber a los señores accionistas de AGROLUCIA SA que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES o al siguiente correo electrónico: fiscald@jus.gov.ar.

Liuba Lencova Besheva

Abogada - T° 77, F° 208

Apoderada de la peticionante de la convocatoria Srta. Mora Santoro. - Inspección General de Justicia

e. 10/11/2022 N° 91438/22 v. 16/11/2022

AGRONORTE S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convocase a los Señores Accionistas de AGRONORTE S.A.A.C.I.F e I. CUIT 30537807403 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 06 de diciembre del 2022, a las 9 hs y 10:30 hs en 1era y 2da convocatoria respectivamente, en la calle 25 de Mayo 67 - 5° de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022 y aprobación de la Gestión del Directorio. 3°) Situación Social en Misiones. Destino del personal. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del art 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 80 de fecha 23/2/2020 LUIS PATRICIO SICHEL - Presidente

e. 08/11/2022 N° 90643/22 v. 14/11/2022

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR

Registro INACyM 1441. CUIT 30-66143606-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 8 de Diciembre de 2022 a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda convocatoria en Av. Benito Pérez Galdós 93, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 3) Explicación sobre el llamado a Asamblea fuera de fecha. 4) Consideración del ejercicio cerrado al 31/12/2021. 5) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2021. 6) Información sobre actividades desarrolladas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 24/11/2021 Adhemar Gonzalo Bianchi Pucurull - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91626/22 v. 14/11/2022

BERFAL S.A.

CUIT: 30-55086235-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad BERFAL S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 2017; 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021, destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 13/12/2018 JAZMIN FALAK - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91658/22 v. 16/11/2022

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

CONVOCATORIA - Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", C.U.I.T. 30-54622810-6, a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de Noviembre de 2022 a las 16 horas en 1° Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17 horas en 2° Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 54° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2022.
- 3) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
- 4) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
- 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años con mandato hasta el 30/11/2025.
- 7) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, compuesto de tres consejeros titulares y tres suplentes por el término de tres años, con mandato hasta el 30/11/2025.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 28/11/2019 y Acta de Directorio del 29/11/2019.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 23 de Noviembre del corriente año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Octubre de 2022.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral.ord. de fecha 28/11/2019 José Taboada - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90144/22 v. 11/11/2022

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30588194147. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria el 27/11/2022, 16 Hs 1° Convocatoria, 17 Hs 2° convocatoria, en Esmeralda 1376, Piso 3, CABA; Orden del Día: 1. Designación de un socio para presidir la Asamblea. 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3. Consideración de la documentación prescripta en el Art 234, Inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/22. Fundamentos de la convocatoria fuera de término. 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según el Art 10 del Estatuto Social. 6. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según el Art 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según Art 28 del Reglamento Interno. 7. Traslado del domicilio social/cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Reforma de Estatutos. 8. Construcción de un nuevo Galpón de mantenimiento y vestuarios del área deportiva en la zona de las canchas de fútbol. Afrontar el gasto con la recaudación de una expensa extraordinaria, conforme lo previsto en el Art 22 del Reglamento Interno, que no podrá superar la suma total para todos los socios de doscientos mil dólares (U\$S 200000), convertidos al tipo de cambio oficial (BNA). Determinación de formas de pago. 9. Venta de los lotes "12 y 13 de la Manzana XXIV A", cuyas superficies son de 1563,60 mts² y 1684,46 mts² respectivamente, a un valor mínimo de sesenta dólares billete (U\$S 60) el metro cuadrado de cada uno y financiado en 4 cuotas trimestrales. 10. Destinar el producto total de la venta del lote "12 de la Manzana XXIV A" a los socios aportantes de la expensa extraordinaria indicada en el Pto 8 y en concepto de "reintegro" en proporción al aporte que cada uno hiciera y a lo efectivamente recaudado por la venta. 11. Construcción de un nuevo

edificio en el lugar donde se encuentra actualmente el club de menores. Proyecto modular prevista su elaboración en 2 etapas. Una primera etapa a solventar con el dinero disponible en caja. Y una segunda que se afrontará con el producto de la venta del lote "13 de la Manzana XXIV A", señalado en el punto 9.12. Reformas al Reglamento Interno en cuanto al monto de las multas previstas en sus Arts 34 (Sanciones), 48 (Sanciones), 65 (Mascotas), 66 (Desagote de Piscinas), 67 (Tala de Árboles) y 68 (Mantenimiento de Lotes y Jardines), e incorporación del Art 53 bis (Canon de Obra), conforme proyecto de texto que se anticipara oportunamente. 13. Determinación del importe de la "cuota de ingreso" contemplado en el Art 20 del Reglamento Interno. 14. Informe sobre el estado de situación y avances del proyecto de desafectación, subdivisión y comercialización de los lotes del Golf. 15. Información sobre gastos y expensas. NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2 párrafo, Ley 19550.

Designado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 06/11/2021 Y 08/11/2021 celina isabel frola - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91197/22 v. 15/11/2022

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CUIT: 33-50835825-9. Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día: 28 de Noviembre de 2022 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Reformar el Artículo Segundo del Estatuto referido a su Objeto Social conforme lo autorizado por la Inspección General de Justicia. Autorizaciones NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/12/2021 martin alberto ticinese - Presidente

e. 07/11/2022 N° 89946/22 v. 11/11/2022

CIRO HOLDING S.A.

30-71752382-9 Convocase a los señores accionistas de CIRO HOLDING S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en San Martín 323 piso 16° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones del llamado fuera de término. 3) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al primer ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Destino de los resultados. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso (Art. 261 de la Ley 19.550), de corresponder. 6) Consideración de la renuncia y gestión del Vicepresidente y su reemplazo para completar el mandato. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el Art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar

Designado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 22/3/2022 Reg. N° 1810 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 08/11/2022 N° 90546/22 v. 14/11/2022

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

(CUIT 30-61717619-6) Hace saber que por reunión de directorio de fecha 14/10/2022 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Diciembre de 2022 a las 14 hs. y 15 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a realizarse en la calle Esteban de Luca 1641 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea general ordinaria de Accionistas. 2) Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09. 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y de su resultado. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020 y de su resultado. 5) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550,

correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y de su resultado. 6) Aprobación de la gestión del directorio. 7) Consideración de los honorarios del Directorio. 8) Elección de autoridades. Puntos ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1. Acciones B - Aprobación Valor de las Acciones B según Libros. Pasos a seguir. 2. Sistema Open Key: decisión para poder empezar a implementar este sistema para una mejora en seguridad y control dentro del club. 3. Propuesta Gas Natural. Instalación. 4. Destino de la ex casa de Carlos Guzmán. Determinación de la Comisión de Arquitectura. 5. Conveniencia de la contratación de servicios, atento las necesidades del Club para la mejora de las funciones de control de las actividades y servicios del Club adaptados a su realidad. 6. Reforma del Reglamento de Convivencia y Seguridad, art. VI. 3. Uso de monopatines. 7. Reforma del Reglamento de Convivencia y Seguridad, determinación Multas, sanciones. 8. Relevamiento Fitosanitario Forestal: procedimiento a implementar. 9. Modificación del art. 1.11 del Reglamento de Convivencia y Seguridad. 10. Modificación del art. 17 del Reglamento de Edificación. 11. Espacio guardacoches, espacios depósitos / juegos infantiles. Modificación art. 15 Reglamento de Edificación. 12. Fijación cuota social y criterio para su reajuste. Monto, multas, intereses punitivos. Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en la Administración del Club de Campo Las Perdices S.A. sito en Juan Manuel de Rosas 47320, Virrey del Pino, Pcia. de Buenos Aires, o en el domicilio de la misma, fijado en la Avda. Córdoba 1561, piso 11, CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs. con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/5/2019 ronaldo javier hellberg - Presidente

e. 08/11/2022 N° 90709/22 v. 14/11/2022

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30-52612491-6. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º (primero) de diciembre de 2022 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso primero de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022. 4º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del directorio y del órgano de fiscalización y fijación de su remuneración. 6º) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medios virtuales, utilizando al efecto la plataforma Zoom, conforme lo prevé y autoriza el Estatuto Social y la legislación vigente, de modo de garantizar a los accionistas la comunicación simultánea con audio y video para la deliberación y votación de los temas del orden del día. Oportunamente se les hará llegar el link de acceso para la reunión. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea. Previo al inicio de la Asamblea los apoderados deberán presentar sus correspondientes poderes para acreditar personería. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.-

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 21 de fecha 25/3/2021 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91077/22 v. 15/11/2022

DELTA CAPITAL S.A.

CUIT: 30-70917294-4. Convocase a los Accionistas de DELTA CAPITAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2022 a las 12:00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en: Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración modificación del artículo 2º del Estatuto Social; 3) Designación de Auditores Externos Contables; 4) Designación Director Titular; y 5) Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Los accionistas deberán remitir a la calle Cerrito 1186, Piso 12, C.A.B.A., sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea, en cualquier día hábil de 9.00 a 17.00 horas hasta el día 18 de noviembre de 2022 inclusive. Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse en la sede social con no menos de

diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 23/3/2021 christian angel cavangah campos - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90151/22 v. 11/11/2022

DOÑA CINTHIA S.A.

CUIT: 30-61883109-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad DOÑA CINTHIA S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de octubre de 2016, 31 de octubre de 2017; 31 de octubre de 2018, 31 de octubre de 2019, 31 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2021; destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/12/2018 JAZMIN FALAK - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91652/22 v. 16/11/2022

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 2 de diciembre de 2022 a las 8:30 horas y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos; 5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio". NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 29/03/2021 GIAN CARLO AUBRY - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91645/22 v. 16/11/2022

EDIFICIO OLAZABAL S.A.

CUIT: 30618919206. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad EDIFICIO OLAZABAL S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 18 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de marzo de 2017; 31 de marzo de 2018, 31 de marzo de 2019, 31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2021, destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2017 JAZMIN FALAK - Director en ejercicio de la presidencia

e. 10/11/2022 N° 91657/22 v. 16/11/2022

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CUIT 30-61747933-4. Estimados Accionistas: Convocase a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de EL TALAR DE PACHECO S.A. a celebrarse en calle Florida 440 Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – el día 28 de noviembre de 2022 a las 18,30 horas en primer llamado y 19,30 horas en segundo, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de Presidente y Secretario para dirigir la misma. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración para la aprobación del proyecto de adecuación de instalaciones deportivas presentado por la Usufructuaria “El Talar de Pacheco Asociación Civil”

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°42 de fecha 30/11/2021 SEBASTIAN ZURRO - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91660/22 v. 16/11/2022

ESTANCIAS PANAGRO S.A.

CUIT 30-70800635-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de diciembre de 2022, a horas 11:00 en primera convocatoria y a horas 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, conforme lo establecido en el Art. decimo cuarto bis del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Rectificación de la prima de emisión prevista en el punto 9 del orden del día en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29/06/2022. 3. Autorizaciones. La comunicación de asistencia podrá cursarse a la sede social en la franja horaria de 11 a 17 hs, o bien, vía mail a la siguiente dirección: estanciaspanagro@gmail. com. En ambos casos, la notificación deberá indicar, con no menos de tres días hábiles de anticipación, un domicilio electrónico al que se remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso. DANIEL ENRIQUE BARTOLUCCI- Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 12 de fecha 31/10/2018 DANIEL ENRIQUE BARTOLUCCI - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91231/22 v. 15/11/2022

FABRICAL S.A.

CUIT: 30-66097798-4. Convocase a los Sres. Accionistas de FABRICAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.022 a las 10.00 en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Quirno 765, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2021. 5) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores. Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social. Asimismo, podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL de fecha 31/05/2021 PABLO SEBASTIAN RUSSO - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90042/22 v. 11/11/2022

FONSECA S.A.

(CUIT 30-50593015-7) Se convoca a los Sres. accionistas de FONSECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 2022 en la sede social sita en Agustín Magaldi 1930, CABA, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Ratificación de lo actuado en el Acta N° 68 Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019; y 3) Otorgamiento de Autorizaciones en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores.

Designado según instrumento privado acta asamblea 68 de fecha 30/9/2019 nicolas armando fonseca - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90232/22 v. 11/11/2022

GALERIA CITY S.A.

CUIT: 30-62728100-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad GALERIA CITY S.A. para el día 29 de noviembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070 Piso 10° Of. 134 CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionista/s para firmar el acta; 2) Motivos que justifican las demoras habidas en la convocatoria a Asamblea para tratamiento y aprobación de estados contables pendientes. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2016; 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, destino de los resultados y/o reservas. Análisis de su capitalización. 4) Consideración de la gestión del directorio; honorarios. 5) Designación de nuevas autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 13/12/2018 JAZMIN FALAK - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91656/22 v. 16/11/2022

GAMAFECO S.A.

Sociedad sin CUIT. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante IGJ. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas de GAMAFECO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: en avenida Paseo Colon 285, sexto piso, CABA. Para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2.- Designación de Autoridades.-

Autorizado para su tramitación Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F

e. 09/11/2022 N° 90809/22 v. 15/11/2022

GICLIME S.A.

CUIT 30-70889531-4 Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2022 a las 11.30 horas, en primera convocatoria y 12.30 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social: AVENIDA CERVIÑO No 4407 piso 2 - C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Motivos de tratamiento de ejercicios fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31/8/2019, 31/8/2020, 31/8/2021. 4º) Distribución de utilidades de los ejercicios económicos: 2019, 2020 y 2021. 5º) Aprobación de la gestión del directorio. 6º) Elección de autoridades

Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA EXTRAORD DEL 11/03/2020 LEONARDO HUGO FILIPPO - Presidente

e. 07/11/2022 N° 89895/22 v. 11/11/2022

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.**CONVOCATORIA**

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Noviembre de 2022, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Sarmiento 246 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración Venta del Inmueble sito en Av. Crisólogo Larralde 3419/65, Sarandí, Provincia de Buenos Aires

Nota 1: : Se recuerda a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir constancia de titularidad hasta el 18/11/2022 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas en Sarmiento 246 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/8/2020 Pablo Gonzalo Mari - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90303/22 v. 11/11/2022

GUSINER S.A.

30-70724227-9 Convocase a los Accionistas de GUSINER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2022 a las 12:00 hs en primera convocatoria y 13:30hs en segunda, en Suipacha 1087, piso 12, departamento A de la C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Aprobación de la gestión del actual Directorio 3) Designación de nuevo Directorio 4) Cambio de sede social 5) Designación de autorizados para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones que adopte la Asamblea. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Las notificaciones de asistencia deberán entregarse personalmente en Suipacha 1087, piso 12, departamento A C.A.B.A. de Lunes a Jueves de 10:30hs a 18:00hs.

Designado según instrumento público Esc. N° 425 de fecha 30/12/2010 Reg. N° 172 FEDERICO ABELLA - Presidente
e. 08/11/2022 N° 90677/22 v. 14/11/2022

HOTEL WALDORF S.A.

CUIT 33-53607609-9 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 28 de Noviembre de 2022 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 30 de Noviembre de 2021.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio, la Gerencia y su remuneración.
6. Autorizaciones ante la Inspección general de Justicia.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la correspondiente comunicación en el domicilio de la sociedad, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea y presentarse a la misma acreditando su calidad de accionista con los títulos respectivos.

Designado según instrumento Publico Escritura n° 205 de fecha 9/12/2019 Reg 1671 osvaldo jose sanfelice - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90212/22 v. 11/11/2022

HOTSUR S.A.

CUIT 30-61818855-4 CONVÒCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 29/11/2022 A LAS 13 HS EN 1ª Y A LAS 14 HS EN 2ª CONVOCATORIA, EN SEDE SOCIAL DE PARANÀ 264 PISO 8 OFICINA 76 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL INC. 1ª ART. 234 LEY 19.550 DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/7/2022.3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y SU DESTINO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 28/11/2017 RAMIRO SALGUEIRO - Presidente

e. 09/11/2022 N° 90849/22 v. 15/11/2022

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.**CUIT 30-54586675-3 - CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Noviembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022.
3. Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas. Retribución de los Directores y Síndicos.
4. Consideración de la gestión del Directorio.

5. Consideración de la gestión de la Sindicatura.

6. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio 1423 de fecha 28/10/2020 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91076/22 v. 15/11/2022

ITAPOAN S.A.

CUIT: 30-69966143-7.El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2022, a las 12 horas en la sede social de Reconquista 1088, 7° Piso de CABA, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la designación de nuevo director en reemplazo del director renunciante, en su caso reducción del número de integrantes del Directorio. Distribución de cargos. 3.- Consideración de la gestión del señor Juan Bautista Ordoñez por su desempeño como integrante del Directorio. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2022. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando un correo electrónico a arg.legales@codere.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/11/2021 Bernardo Chena Mathov - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91731/22 v. 16/11/2022

LATIN STREAM DIGITAL S.A.

CUIT 30-71574804-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 2022 en Avenida del Libertador 6810, 18° piso, CABA a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación contable exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y aprobación de su consideración fuera de término; 3º) Consideración del resultado del ejercicio social; 4º) Consideración de la remuneración del Directorio, aun en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Mazzarello, Santos y Bachrach y designación de autoridades; y 7º) Autorizaciones. Para asistir se debe cursar notificación según Art. 238, párr. 2 Ley N° 19550 a la Sociedad con tres días de anticipación.

Designado según instrumento privado acta asamblea 8 de fecha 09/08/2021 ANGEL NICOLAS MAZZARELLO - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90023/22 v. 11/11/2022

METALURGICA TANDIL S.A.

CUIT 30-50226016-9 Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25.11.2022, a las 15:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 8) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 10) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Aumento de capital social en la suma de \$ 1.321.000.000, es decir, de la suma de \$ 35.549.609 a la suma de \$ 1.356.549.609, mediante la capitalización de créditos y aportes irrevocables. Suspensión del ejercicio del derecho de preferencia para la suscripción de acciones (art. 197 Ley 19.550). Emisión de acciones; 11) Reducción del capital social en la suma de \$ 1.322.670.441, es decir, de la suma de \$ 1.356.549.609 a la suma de \$ 33.879.168, en los términos del art. 206 de la ley 19.550. Cancelación de acciones; 12) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social; 13) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración; 14) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio 2022; 15) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio 2022; 16) Autorizaciones. NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el

día 22.11.22 inclusive, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/1/2022 diego martin paulini - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90124/22 v. 11/11/2022

MINI ESTADIO S.A.

CUIT N° 30-62035486-0. Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 1° de diciembre de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2019, el 30 de Junio de 2020, el 30 de Junio de 2021 y el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de las razones que impidieron convocar a asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 4) Consideración del tratamiento de los Resultados de los Ejercicios. 5) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. 7) Determinación de Honorarios al Directorio. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. 9) Elección de Directores. 10) Consideración del otorgamiento de un Poder General Amplio de Administración y Disposición, a favor de Marcelo Rodolfo y Eduardo José Perinotti. 11) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas en Uruguay 1037, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2020 MARCELO RODOLFO PERINOTTI - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91251/22 v. 15/11/2022

MUTUAL DE LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E. W. HOPE

CUIT 30-71530645-6

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Según lo estipula el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Diciembre de 2022 a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 1345 – piso 16 dto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Orden del día será el siguiente:

1 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

2 – Poner a consideración de la Asamblea lo resuelto según acta de Asamblea de fecha 26 de marzo de 2021, a fin de refrendar lo allí actuado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2022

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, del 26 de marzo de 2021, y Acta de Consejo Directivo N° 40, del 26 de marzo de 2021 con vencimiento de mandato marzo 2025.

Silvia Papparini, Secretaria - Claudia Sundberg, Presidenta

e. 10/11/2022 N° 91618/22 v. 14/11/2022

N.J. MARCUCCI S.A.

CUIT 30658310816: Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2022 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en sede SOCIAL SITA EN LA CALLE Araoz 2445 PB "A" C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por la cual se celebra la Asamblea fuera de término legal; 3) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado al 31/12/2021; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2021; 6) Aprobación de los honorarios del Directorio. 7) Elección de autoridades como consecuencia del vencimiento de su mandato; 8) Cambio de domicilio legal.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 34 de fecha 25/03/2020 FIORELLA ANALIA MARCUCCI - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91341/22 v. 16/11/2022

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." CUIT N° 30-65527292-1 a la Asamblea General Ordinaria el día 29/11/2022, a las 08:30 hs. y 9:30 hs. en 1° y 2ª convocatoria respectivamente en la sede de Paraguay 2862 5* B, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2022.3°) Distribución de Utilidades: Honorarios del Directorio, Dividendos
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/01/2020 GUILLERMO CARLOS MARINO - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91555/22 v. 16/11/2022

PLEINE S.A.

CUIT 30540958218

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2022, 16 hs, Lavalle 538, 1°, CABA, para tratar la siguiente Orden del día: 1- Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2022, 2- Consideración de la gestión de Directores y Síndicos, 3- Elección de Directores y Síndicos, 4- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/10/2019 alcira beatriz otero - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91686/22 v. 16/11/2022

POLITEC S.A.

CUIT 30-68075873-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/11/22 a las 10 y 11 horas, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en Estado de Israel 4444, CABA. ORDEN DEL DIA: Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Consideración del Balance e Inventario General al 31/07/22 y 31/07/22. 4) Consideración de las retribuciones del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/22 y 31/07/22. 5) Elección de los miembros del directorio hasta el ejercicio que finaliza el 31/07/25. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/11/2019 JUAN MANUEL ASIM - Presidente

e. 08/11/2022 N° 90576/22 v. 14/11/2022

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29/11/2022, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reforma del artículo 2 del estatuto social. 3) Aprobación de cesión de capital comanditado. 4) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2022; 5) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LGS; 6) Aprobación de la gestión del directorio. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 30/11/2020 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91330/22 v. 16/11/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



REMBRER S.A.

CUIT 30-57001919-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social en la calle Uruguay 763, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal, 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 referida al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2021, 4) Aprobación y consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2021, 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2021, 6) Autorizaciones. La documentación se encontrará disponible en el plazo de ley, en la calle Uruguay 763, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, días hábiles de 10 a 12 hs, a donde también los accionistas deberán informar su concurrencia (art 238 LSC).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/10/2021 JULIO CESAR NUÑEZ - Presidente

e. 08/11/2022 N° 90593/22 v. 14/11/2022

RESPLACO S.A.

30-59771074-3 Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 07 de Diciembre de 2022, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio número 39 cerrado el 30 de junio de 2022. Tratamiento del resultado del período. 3) Aprobación de la gestión cumplida por los directores y el síndico por el ejercicio en consideración. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

designado instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 21/11/2019 Carlos Raúl Martin - Presidente

e. 08/11/2022 N° 90674/22 v. 14/11/2022

SACABOCADOS PROTAS S.A.

CUIT N° 30-55682754-7 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 2022 a las 18 hs. en Avenida Directorio N° 1361 Piso 7 Dpto. "A" CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. PRIMERO: Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico vigésimo noveno finalizado el 31 de julio de 2022. SEGUNDO: Destino de los resultados alcanzados en el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022. TERCERO: Consideración de la gestión del directorio y su remuneración según Art. 261 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022. CUARTO: Firma del acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/04/2021 JUAN PROTAS - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90141/22 v. 11/11/2022

SAINT THOMAS OESTE S.A.

CUIT. 30-71030555-9. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Piedras N° 77 Piso 10° Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2022, de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550. Héctor Caram Presidente Electo conforme Acta de Directorio del 08 de noviembre de 2019 - Saint Thomas Oeste Sociedad Anónima.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2019 hector caram - Presidente

e. 09/11/2022 N° 90834/22 v. 15/11/2022

SIREX BIOS S.A.

CUIT 30707566600. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 02 de Diciembre de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1367 piso 12 Of. 57 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Presidente de la sociedad. 3) Fijación del N° y elección de directores titulares y suplentes; NOTA: Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/9/2021 pablo sebastian amaya - Presidente

e. 09/11/2022 N° 90852/22 v. 15/11/2022

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 29 de noviembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria la cual se llevará a cabo mediante videoconferencia por la plataforma Microsoft Teams, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la gestión y remuneración del directorio; 3) Consideración de la gestión y remuneración de la sindicatura; 4) Consideración de la designación de 3 directores suplentes; 5) Consideración de las renunciaciones del síndico titular y del síndico suplente. Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente en reemplazo de los salientes; y 6) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán remitir el certificado de tenencia de acciones expedido por Caja de Valores S.A. en formato digital a la dirección de correo electrónico silvio.lopez@shawcor.com, con una antelación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. Asimismo, se deberán informar a dicha dirección de correo electrónico los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral; domicilio; acreditar identidad y enviar el instrumento habilitante, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. Notificada la asistencia por correo electrónico se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea. Se ruega conectarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 20/8/2020 Silvio Enrique Lopez - Presidente

e. 08/11/2022 N° 90628/22 v. 14/11/2022

SWISSAGRO S.A.

CUIT: 30-70836863-2

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25/11/2022, a las 12,30 hs., en San Martín 910, 1° piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, 2) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550, por ejercicio cerrado 30/06/2022. 3) Consideración de la gestión de directores. 4) Ratificación de dispensa prevista en Res. 4/2009 de IGJ. 5) Destino de los resultados y remuneración de directores (art. 261, Ley 19550).

Designado según instrumento privado acta asamblea 19 de fecha 10/12/2021 MAXIMO RAUL OLIVEROS - Presidente

e. 07/11/2022 N° 89851/22 v. 11/11/2022

TEC-MA-SA S.A.

CUIT: 30-51670553-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06/12/2022, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 494 – 5° Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2) Retribución al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo para el periodo 2021.3) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 4) Tratamiento a la dispensa otorgada por el Art. 2 de la Resolución General 4/2009. 5) Consideración de puesta a disposición de dividendos a distribuir y su aprobación para el Ejercicio 2021.6) Consideración del llamado a Asamblea fuera del período establecido por ley debido a la ausencia del Sr. Presidente por viajes al exterior de índole comercial. 7) Consideración del importe mensual como anticipos al Directorio como Retribución en los términos del Art. 261 de la ley 19.550 para el Ejercicio 2022.

Designado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 1545 MARIANO RAUL ALVAREZ PERILLI - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91694/22 v. 16/11/2022

VELPAM S.A.

CUIT: 30-68180180-0. Se convoca a accionista de VELPAM S.A. a Asamblea Ordinaria para el 28-11-2022 9.30 hs.(1ra. Convocatoria) y 10.30 (2da. Convocatoria) en La Pampa 5563 CABA. Orden del día: 1) Convocatoria y Legalidad de la Asamblea; 2) Ratificación y Confirmación de las asambleas y resoluciones tomadas de fecha 16-10-2015 hasta el presente 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 4) Autorizaciones Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA DEL 21/7/2021 ROMULO BARTOLOME ZUCCOTTI - Presidente

e. 10/11/2022 N° 91740/22 v. 16/11/2022

VERITEC S.A.

CUIT 30-60727963-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. Callao 626, Piso 3, Departamento 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Razones de la Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 4) Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento; 5) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración, en su caso, en exceso del art. 261 LGS, por los ejercicios en tratamiento; 6) Determinación del número de los miembros del Directorio y designación de los mismos; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 35 de fecha 27/06/2021 MARIO GUILLERMO DALLE PALLE - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90208/22 v. 11/11/2022

VILLAMAYOR S.A.

30-58388208-8. Convócase a los Señores Accionistas de VILLAMAYOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el día 27 de Diciembre de 2022 a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 896 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la cesación de los miembros del Directorio inmediato anterior.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/9/2016 Juan Francisco Maestripieri - Presidente

e. 09/11/2022 N° 91073/22 v. 15/11/2022

VINCULOS S.G.R.

CUIT 30-70860279-1. Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 28/11/2022, a las 11.30hs en primera convocatoria y a las 12.30hs en segunda, en Belgrano 615, P. 7, of. "D" de CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Tratamiento de la gestión y remuneración del Consejo .de Adm. y la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración de la renuncia de los miembros del Consejo de Administración. 4º) Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5º) Designación de integrantes del Consejo de Administración por un nuevo periodo estatutario. 6º) Designación, de miembros del Consejo de Fiscalización por un nuevo periodo estatutario. 7º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 8) Autorización para la registración de lo resuelto por la Asamblea. Nota: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de inscribirlos en el Registro de Asistencia. Se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 15 DEL 05/05/2021 JORGE DANIEL PUET - Presidente

e. 07/11/2022 N° 90172/22 v. 11/11/2022

WALDBOTT & ASOC S.A.

30-63403545-8

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 2022 a las 10 hs, en la sede social Av. Díaz Velez 3873 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA


- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nro. 33 finalizado el 30/09/2022.
- 3) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
- 4) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.


Designado según instrumento PRIVADO ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 04/12/2020 CARLOS GUSTAVO FELIX WALDBOTT DE BASSENHEIM - Presidente


e. 09/11/2022 N° 91028/22 v. 15/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de **Atención al Cliente** te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 2022, en el marco de la causa 22255/2020 caratulada "GARCÍA Fernando s/ estafa" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretarí a N° 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Fernando García ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de noviembre de 2022. Por recibido, agréguese. Habida cuenta que de los informes reunidos no se ha podido obtener algún otro domicilio del imputado Fernando García, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a García mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. En virtud de lo expuesto, corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Comuníquese por oficio electrónico al Registro Nacional de Reincidencia. No quedando otras medidas que producir, notifíquese a la Defensoría Oficial y devuélvase el caso a conocimiento de la Fiscalía instructora (artículo 196 del CPPN.), sirviendo lo proveído de atenta nota de envío." "FDO.: PRS MARTIN YADAROLA, JUEZ NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL. Ante mí: FEDERICO N. ROMERO, SECRETARIO" PRS MARTIN YADAROLA Juez - FEDERICO N. ROMERO SECRETARIO

e. 10/11/2022 N° 91454/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 3 de noviembre de 2022, en el marco de la causa 28764/2022 caratulada "Quispe Limachi, Fidel Heriberto s/ defraudacion..." del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretarí a N° 132, se cita a prestar declaración indagatoria a Fidel Heriberto Quispe Limachi -DNI 94.011.286- respecto de quien se ha ordenado la averiguación de su paradero; ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2022. Por recibido, agréguese. Atento al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Fidel Heriberto Quispe Limachi para prestar declaración indagatoria (en tanto las autoridades policiales constataron que el imputado no se domicilia en la domicilia en la Ruta 21 nro. 3887, Gregorio Laferrere, provincia de Buenos Aires, ni en la avenida La Plata 1361 de esta ciudad), entiendo que corresponde encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero. En este sentido, corresponde citar al imputado mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. En caso de ser habido, deberá notificárselo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado, su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia..." Fdo.: PRS Martín Yadarola -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. Martín Yadarola Juez - Federico Romero Secretario Martín Yadarola Juez - Federico Romero Secretario

e. 07/11/2022 N° 90257/22 v. 11/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 100, de fecha 29 de septiembre del 2022, en la causa Nº 2653/2019 caratulada: “ZENIQUEL, GASTON ARIEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, respecto de: GRISELDA BEATRIZ BLANCO DNI Nº 26.037.636, argentina, nacida el 12/10/1977 en Corrientes capital, de ocupación y/o profesión: ama de casa, sabe leer y escribir, estado civil casada, con domicilio en el Barrio San Marcos, manzana M, casa Nº 16 de esta ciudad de Corrientes, hija de Abel Blanco (v) y Cristina Monzón (f); la que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 29 de septiembre de 2022. Nº 100 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a GRISELDA BEATRIZ BLANCO DNI Nº 26.037.636, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) mil, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr.: Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mi: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 09/11/2022 Nº 90943/22 v. 15/11/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: “ROMERO LOBOS, MARIO ALBERTO s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. FRO 36117/2016/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía Nº 3 presidida en forma unipersonal por el Dr. Eugenio J. Martínez Ferrero, mediante Resolución nº 86/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, se resolvió: “I.- SOBRESER a MARIO ALBERTO ROMERO LOBOS (DNI Nº 27.229.733) cuyos demás datos personales se relatan precedentemente, por EXTINCION DE LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, que le fuera seguida por la presunta comisión del delito previsto y penado por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 en carácter de autor, esto es, tenencia simple de estupefacientes; en conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y artículo 361 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- INSERTAR la presente, publicar en el Centro de Información Judicial (CIJ), hacer saber a las partes y librar las comunicaciones pertinentes.” Fdo.: Dr. Eugenio J. Martínez Ferrero - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario - Santa Fe.
Eugenio J. Martínez Ferrero Juez de Cámara

e. 10/11/2022 Nº 91446/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 39229/2018 caratulada “TATU EMPANADAS SALTEÑAS Y OTROS s/ inf. Ley 24769” se notifica a TATU GROUP S.A. (C.U.I.T. 30-715144310-7) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. Maria Belen PENAS RUBIO, lo siguiente: “///nos Aires, 3 de noviembre de 2022. Notifíquese lo resuelto con fecha 22/08/2022 a TATU GROUP S.A. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N) por el plazo de cinco días...” FDO Rafael CAPUTO Juez Nacional .Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria. “///nos Aires, 22 de agosto de 2022. I) SOBRESER a TATU GROUP S.A. C.U.I.T. 30- 715144310-7, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona jurídica gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos delC.P.P.N.). II) REMITIR copias en formato digital de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, a la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio electrónico o D.E.O.X., a los efectos indicados por el considerando 7º de la presente. III) SIN COSTAS por lo resuelto por el punto I precedente (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO Rafael CAPUTO Juez Nacional .Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/11/2022 Nº 90974/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 379/2020, caratulada: "LA RAMBLA SAICFEI Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Augusto Manuel LABORDE (D.N.I. NRO. 4.384.884), que este Tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 21 de junio de 2022...III.- Tiénese presente lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante dictamen de fecha 09/06/2022, y, en función de lo preceptuado por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a Augusto Manuel LABORDE (D.N.I. 4.384.884) ...respecto al hecho vinculado a la evasión de pago en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2016 por la suma de \$ 1.580.900,95, a la que se habría encontrado obligada la contribuyente "LA RAMBLA SAICFEI" (C.U.I.T. 30-52162361-2), fijándose fecha de audiencia a tales efectos para el día 9 de agosto de 2022 a las 09.30...horas... audiencias que se llevarán a cabo bajo la modalidad presencial. Hágase saber a los nombrados que se los invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificados; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial...Fdo. MARIA VERONICA STRACCIA, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. Ante mí: DIEGO ALEJANDRO CHOUELA, SECRETARIO DE JUZGADO."-

"Buenos Aires, 4 de octubre de 2022... II. Por razones de organización de las tareas del tribunal, difiéranse las declaraciones indagatorias dispuestas respecto de Augusto Manuel Laborde... las cuales se llevarán a cabo el día 20 de diciembre de 2022 a las 09:30...horas...Fdo. JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER, SECRETARIO."-

"Buenos Aires, 17 de octubre de 2022...III. Toda vez que de los movimientos migratorios remitidos por la Dirección Nacional de Migraciones respecto de Augusto Manuel Laborde se desprende que aquel se hallaría, desde el 11 de mayo de 2022, en la República de Chile, a fin de notificar al nombrado de la citación a indagatoria dispuesta en autos a su respecto y de la audiencia fijada a tal fin para el día 20 de diciembre de 2022 a las 09:30, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Juan Pedro GALVAN GREENWAY, JUEZ. Ante mí: Alejandro Raul WEINREITER, SECRETARIO."- JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY. Juez - ALEJANDRO RAÚL WEINREITER SECRETARIO

e. 09/11/2022 N° 90827/22 v. 15/11/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que en el día de 4 de noviembre de 2022, se resolvió en el marco de la causa N° 32675/2020, caratulada "EMERI, FERNANDO ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 25.891", "notificar a Diego Leonardo Campero -DNI N° 24874894- de que deberá comparecer en la sede del tribunal, el día 5/12/2022 a las 13:00 horas, a fin de recibirse declaración indagatoria, para lo que deberá designar un letrado de su confianza a los efectos de que desempeñe su defensa técnica, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de las 72 horas de notificado, se le designará a dichos fines a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Notifíquese al Sr. Campero en el domicilio sito en calle Asamblea N° 1357 de la ciudad de La Tablada, PBA. Igualmente, notifíquese al nombrado en los términos del art. 150 del CPPN". Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria.

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 08/11/2022 N° 90456/22 v. 14/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución previsto en el art. 218 de la LCQ en los autos "BENING S.A S/QUIEBRA (138/2018)". Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 10/11/2022 N° 91472/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "KIM S.A. (HOY AROSA ROSARIO S.A.) s/QUIEBRA" (Exp. N° 26561/2014) con fecha 15.09.2022, se decretó la quiebra de AROSA ROSARIO S.A. (CUIT 30-71020167-2), en la que se designó síndica a la contadora ADRIANA BEATRIZ BENZER con domicilio constituido en la calle Piedras 338 Piso 2 Oficina 12, CABA, tel. 4342-0528 y correo electrónico: quiebrakim@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.12.2022, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura a fojas digitales 2414/2418 (pto.V). La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 10.03.2023 y 25.04.2023, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 10/11/2022 N° 91377/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 25 de octubre de 2022 fue decretada la quiebra de "BARLA S.A. s/QUIEBRA", en los autos caratulados "BARLA S.A. s/QUIEBRA, Expte. N° 5014/2022", habiéndose designado síndico al Contador ADALINA ACOSTA, con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" y TE N° 4315-1157; mail: adaacosta@uom.org.ar, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022. Héctor Hugo Vitale - Juez Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 08/11/2022 N° 90538/22 v. 14/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 10 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 PB CABA comunica por cinco días en los autos caratulados "COVYMAT S.A. s/QUIEBRA" expte. 20048/2021 que se decretó la quiebra de COVYMAT SA CUIT 33-70767397-9 el día 24.10.2022, resultando sorteado síndico el Cdor. Ricardo O. García domicilio Lavalle 1206, 2° C CABA, tel 2064-4515/2063-8417 correo electrónico: estudiovallejosgarcia@gmail.com donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.12.2022 (bajo procedimiento mixto conforme protocolo adjunto al decreto de quiebra). El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LCQ el día 01.03.2023 y el informe general (art. 39 LC) el día 11.04.2023. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, con las modificaciones introducidas por la ley 26.684, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Fdo. Mariana Alvarez. Secretaria.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARIANA ALEJANDRA ALVAREZ SECRETARIA

e. 07/11/2022 N° 90163/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "MAUSER S.A. s/QUIEBRA", (Expte. N° 6010/2021) con fecha 31.10.22 se decretó la quiebra de MAUSER S.A.

(CUIT 30- 70957758-8) inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/03/2006 bajo Nro. 3815, Libro 30 de las sociedades por acciones. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico CLAUDIO OSVALDO LIBERMAN con domicilio en CERRITO 1136, P. 2 (TEL: 4813-1228; 156186-5980) y mail: pablo.palopoli@icloud.com y mauserquebra@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.02.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en <https://sites.google.com/view/mauser/inicio>, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 196-370249/1 del Banco Santander S.A. (CBU 0720196388000037024918) de titularidad de Claudio Osvaldo Liberman C.U.I.T.: 20162808215. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 26.04.23 y 08.06.23 – respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11.05.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 30.05.23 a las 10:30 hs. Buenos Aires, de noviembre de 2022. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 10/11/2022 N° 91535/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.10.22 en autos "+DAC S.R.L. S/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 2664/2021) se decretó la quiebra de +DAC S.R.L. -CUIT 30- 71145464-7- con domicilio en la calle Uruguay 367, 1er. Piso, Depto. "A" CABA inscripta en la IGJ bajo N° 9950 del L° 129 con fecha 03.09.07. Hasta el día 28.12.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 2664/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.10.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290058210000000878493 de titularidad del síndico Cdor. MIGUEL ANGEL VARTABEDIAN (CUIT 20-16225389-2). A los fines de presentar la solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Terrero 3290 CABA- mediante email a wartamig@hotmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 24.10.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14.03.23 y 27.04.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 29.03.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18.04.23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 09/11/2022 N° 90986/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 13.10.22 en autos "FAVICOR S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 18875/2022) se abrió el proceso falencial de FAVICOR S.A. (CUIT Nro. 33-70819555-9) por extensión de la quiebra de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. en razón a lo resuelto en el Exp. Nro. 4168/2016. La fallida se domicilia en la calle Ramos Mejía 1358, 2° Piso CABA y figura inscripta en la IGJ bajo N° 29938 L° 57 F° L de S.A. con fecha 06.12.11. Hasta el día 27.12.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18875/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.10.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150835002000001185766 de titularidad de RAÚL MIGUEL DI SANTO (CUIT 20-08499684-0). A los fines de presentar la solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Di Santo, Fazio y Frumento Bouillet -con domicilio en Av. Santa Fe 2274 Piso 9°, Dpto. "C" CABA- mediante email a favicorquebra@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 13.10.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.03.23 y 27.04.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 28.03.23. La audiencia de explicaciones

se llevará a cabo el día 30.05.23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. Para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 07/11/2022 N° 90093/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli (Juez Subrogante), Secretaría 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26/10/2022 se decretó la quiebra de Marcelo Oscar Di Biasi (DNI 20.610.559, CUIT: 20-20610559-4), en la cual fue designado síndico el contador José Luis Iglesias, con domicilio constituido en la Av. De Mayo 577, piso 8, of. "C/D", C.A.B.A., teléfono: (11) 4311-6407. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/2022 (ley 24.522: 32) siendo el horario límite para recibir sus insinuaciones las 18:00 hs del día indicado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03/03/2023 y el general el 19/04/2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC. 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "DI BIASI MARCELO OSCAR S/ QUIEBRA" (Exp. 18482/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2022. Marta Graciela Cirulli (Juez subrogante) Juez - Magdalena M. Taboada Secretaria interina

e. 07/11/2022 N° 90070/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante), Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635, PB, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que con fecha 31/10/2022 se decretó la quiebra de OXFORD PARTNERS S.A. (CUIT 30-71096531-1), en la cual fue designada síndico la contadora Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio en la calle, Batalla de Parí 1053, P.B., C.A.B.A. (tel: 4581-7706). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2023 (ley 24522: 32), enviándolos a las direcciones: eugeniafink@hotmail.com y contaduria@gruponoha.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 31 de octubre de 2022, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. El informe individual deberá presentarse el 20/03/2023 y el general el 5/05/2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC. 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente en los autos "OXFORD PARTNERS S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. 17783/2021) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2022. Marta Graciela Cirulli (Juez subrogante) Juez - Magdalena M. Taboada Secretaria interina

e. 10/11/2022 N° 91551/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de FABIÁN ANDRÉS SILVA (DNI 28.932.946, CUIT 20-28932946-4) decretada el 26/10/22 en el exp. COM 19825/2022. Se ha fijado hasta el 10/2/23 para que los acreedores presenten ante el síndico Fernando José Errecalde, con domicilio procesal en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234, piso 6 "B" CABA, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima al

fallido y terceros a entregar a la síndica los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 l.c. y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos al fallido, lo que serán ineficaces (l.c. 88 inc. 5).
Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 10/11/2022 N° 91421/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24.10.2022 se decretó la quiebra de “ OSNAJANSKY FERNANDO MIGUEL “ DNI 20.006.024, CUIL:20- 20006024-6 en el proceso caratulado: “OSNAJANSKY, FERNANDOMIGUEL S/QUIEBRA” con n° Expte COM 10076/2020. El síndico designado en la causa es el Contador Silvio Lauferman, con domicilio constituido en Av. Corrientes 4280 7° “C” CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.12.2022. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13.03.2023 y 26.04.2023, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 04 de noviembre de 2022.- FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO M. PAZ SARAIVIA Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 08/11/2022 N° 90464/22 v. 14/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 de la Capital Federal, sito en calle M.T. Alvear 1840 3° piso, Capital Federal, cita por 5 días a FIDEL QUISPE CRUZ DNI: 94.168.343 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos caratulados “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ FINES DETER. C/ QUISPE CRUZ FIDEL S/ Ejecución Prendaria (Expediente 11528/2021)” El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.

El auto que lo ordena dice en su parte pertinente: “Buenos Aires 5 de septiembre de 2022...Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el art. 145 del Cpr., cítese a Quispe Cruz, Fidel para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos en la forma prevista por el Cpr. 147 por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz (Cpr. 146) ...” FDO: Federico A. Güerri. Juez.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/11/2022 N° 89073/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 31.10.2022 se decretó la quiebra de ZNORV S.A (CUIT 30-70793615-7), inscripta en la Inspección General de Justicia el 18.03.2010, bajo N° 4965, L° 48, T° - de SOCIEDADES POR ACCIONES, con domicilio legal en la calle Bragado 5740, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “ZNORV S.A s/QUIEBRA”(Expte nro: 17152/2021“, en la cual se designó síndico al Contadora Gabriela Agustina Turco, con domicilio en la calle Lambaré 989 4° “E” CABA; celular: 15-4973-6064, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/2/2023. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/3/2023 y 8/5/2023. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en

el marco de los autos caratulados: “ZNORV S.A s/QUIEBRA (Expte N° 17152/2021)”. Buenos Aires, de noviembre de 2022.CP.

Edgardo Ariel Maiques

Secretario

Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 10/11/2022 N° 91405/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3°, CABA, en autos “FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN s/QUIEBRA” N°5369/2022, comunica por 5 días que con fecha 26.10.22 fue decretada la quiebra de FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN DNI N° 25.659.087, habiéndose designado síndica a la Dra. MARIA DEL CARMEN SALOMONE, con domicilio constituido en la calle Valentin Gomez 3499, piso 4°, depto. “9”, CABA, teléfono: 4862-5619, correo electrónico: mdelc56@gmail.com, a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.02.23. Se han fijado los días 4.04.23 y 5.06.23 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 5369/2022/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACION” acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico a la sindicatura. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Sera común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Caja de Ahorro en pesos a nombre de María Del Carmen Salomone CUIT 27-12204249-4, número 000000520203518854, CBU 0290052010000035188543, alias: SANTO.CHILE.ROCIO. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta “FLORES, SEBASTIAN ESTEBAN s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 5369/2022/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, más el nombre y apellido del pretenso acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretenso acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital./Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez- Guillermo Carreira Gonzalez. Secretario. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 09/11/2022 N° 91094/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "SP CROPS SA s/QUIEBRA" (13209/2021) con fecha 24.10.22 se decretó la quiebra de SP CROPS S.A. CUIT 30-71117018-5, con domicilio social en Lavalle 1362, piso "4", departamento "D", CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital a la sindica INES E. CLOS los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15.2.23. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria concursal resulta ser inestetelvina.clos@gmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de Lavalle 1718 7° "A", CABA. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 03.04.23 y el estatuido por el art. 39 el día 18.05.23; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 19.04.23. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 7 de noviembre de 2022.

MARIA CRISTIAN O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 09/11/2022 N° 90947/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Juez Dra. Vilma Dias, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Agustina Rizzo., sito en Lavalle 1212, Piso 4°, en los autos "Ortega, Francisco Manuel c/Sarasa, Ana Maria s/divorcio" Expediente 57438/2022, cita y emplaza a ANA MARIA SARASA, DNI 11.892.948, para notificar la providencia que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2022....Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, y teniéndose en cuenta las conformidades prestadas a fs. 27 por el Defensor Oficial, y por la Sra. Fiscal en el dictamen adjunto, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 8 a la Sra. Sarasa Ana María, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por dos días. Fdo: Vilma Días.JUez "Buenos Aires, 5 de agosto de 2022. Póngase en conocimiento del cónyuge la petición de divorcio por el plazo de quince días. NOTIFIQUESE de conformidad con lo dispuesto en el art. 339 del Código Procesal, con copias en sobre cerrado. (Art. 139 del citado código)..Fdo: Vilma Días.- Juez BUenos Aires, 2 noviembre de 2022.Fdo. María Agustina Rizzo .Secretaria interina Vilma Nora Dias Juez - María Agustina Rizzo Secretaria interina

e. 10/11/2022 N° 89730/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 a cargo del Dr. Alejandro Siderio, Secretaría única a cargo de la Dra. Eva R. Slinin, sito en Lavalle 1220, 3° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados "DELUCA, WALTER DAMIAN c/ GIOVANONI, MÓNICA ALEJANDRA s/ DIVORCIO" Expte. N° 52056/2022 cita y emplaza a la Sra. Mónica Alejandra Giovanoni, DNI N° 17.029.468, a fin de que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial N° 1 para que la represente en juicio, haciéndole saber al Boletín Oficial que deberá publicar por el plazo de dos días y que se exime de los gastos de publicación al Sr. Deluca atento que el mismo se encuentra patrocinado por la Defensoría Oficial. Buenos Aires 28 de Octubre de 2022.

Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 10/11/2022 N° 91607/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°96, a cargo del Dr. Camilo Jorge Almeida Pons, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Martín Cortesi, ubicado en Av. De los Inmigrantes 1950 6° de C.A.B.A., cita a los herederos de DANIEL NAJMÍAS para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "MARTINEZ FERNANDEZ, JULIO C/HEREDEROS DE DANIEL NAJMIAS O TITULARES REGISTRALES DE DOMINIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de Agosto de 2022 Camilo Jorge Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 10/11/2022 N° 70054/22 v. 11/11/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60**

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, Secretaría 60, sito en Montevideo 546 piso 6° CABA, comunica durante dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados “330 DISTRIBUCIONES ESTRATEGICAS SRL s/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR DOMINIO KHO-320” N° 6099/2017/8 que el martillero público JOSE ALBERTO BELLO (CUIT 20076072737) rematará el 16 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del rodado de titularidad de la fallida FURGON MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 413, dominio KHO-320. No se pudo poner en marcha el vehículo porque la batería está descargada, y consultado el depositario judicial manifestó que estaba en funcionamiento. El kilometraje es aproximadamente 200.000 km. Material fotográfico fs. 26/33. Exhibición: 14 de diciembre de 2022 de 14:00 a 16:00 hs en Carlos Tejedor 896, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 3.000.000; al contado y al mejor postor, más el 10% por comisión, el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (CSNJ Ac. 10/99 y 24/00:7), y el IVA. Las deudas que registre el automotor por multas y patentes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los organismos respectivos de acuerdo a la normativa concursal (art. 32 LCQ). Las devengadas entre el decreto de quiebra y la entrega de la posesión quedan a cargo de la masa (art. 240 LCQ). Las devengadas con posterioridad a la posesión serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. 330 Distribuciones Estratégicas SRL - CUIT 30-71420468-. Para mayor información consultar el expediente o al martillero (15 4083-1114). Buenos Aires, 08 de Noviembre de 2022. FDO. THELMA L. LOSA. Secretaria. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 10/11/2022 N° 91453/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA (Expte. N°22216/2017) ” los Martilleros Graciela E. Giani - gracieliანი@hotmail.com 155146-2278 y Carlos A. Morano - carlos_morano@hotmail.com, 156957-0563 en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran los bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA TERRENOS EN EL CALAFATE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (Expte. N° 22216/2017/42), el día 30 de noviembre de 2022 a las 10:45 hs. (en punto) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de El Calafate, Departamento Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz, individualizado como Fracción CCXXXIII, Partida Municipal C11-F000- 422, inscripta en la Matrícula 5285, del Departamento III Lago Argentino. Ubicado en Punta Soberana, a 10 Kms. del centro de El Calafate, Pcia. de Santa Cruz. Se trata de un lote de terreno sin construcción alguna y desocupado, con vista a la cordillera. Superficie aprox.: 87.046,49m2. Base: U\$S 177.480; Seña: 30%; Comisión: 3%; mas IVA de corresponder, Sellado de Ley: 3, 6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN); y (2) “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME ESTANCIA LAGUNA DEL ASADOR, PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (Expte. N° 22216/2017/39) el día 30 de noviembre de 2022 a las 11:00 hs. (en punto), el 100% del inmueble rural “Estancia Laguna Asador” integrado por las Leguas a, c y Parte Nord-Oeste de la Legua d del Lote Pastoril Tres y Parte Angulo Nord-Este de la Legua b del Lote Pastoril Ocho, ambos de la Fracción B de la Colonia General Paz inscripto en la Matrícula 245 del Departamento Río Chico V, de la Provincia de Santa Cruz; Superficie terreno: 7500 has. El casco se ubica aprox. a 50 km. al oeste de la RN N°40, logrando llegar por camino de acceso por huella. Consta de un living con hogar, cocina comedor con despensa, baño amplio, dos habitaciones y pasillo distribuidor. Otro sector de la casa se encuentra en desuso, ya que el mismo es muy antiguo y posee pisos rotos y paredes caídas. La construcción más moderna es de mampostería, con pisos de parquet o pinotea, techo con estructura de madera y cubierta de chapa a varias aguas. El sector antiguo es de adobe, con piso de pinotea y techo de madera con cobertura de chapa. A la vivienda llega por bajo tierra un cable de suministro eléctrico. Este inmueble posee un sótano, al cual se accede desde el exterior

o desde una escalera en la despensa. Al norte de la vivienda se encuentra un galpón dedicado a herrería, y otro galpón contiguo dedicado a depósito con otro sector para esquila, en el cual hay una prensa antigua de pacas de lana. Continuando al norte se encuentra otra construcción que se utiliza como comedor del personal, vivienda y garaje para vehículos (muy antiguo). El predio posee corrales de encierro, corral de vaneo y manga de carga. El estado de conservación de las construcciones es regular. Base: U\$S 298.642; Señá: 30%; Comisión: 3% mas IVA de corresponder; Sellado de Ley: 3,6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. La venta judicial de los inmuebles no se encuentra gravada por el IVA. Tanto la señá como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la señá o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El Martillero deberá percibir los importes en el acto, todo en dinero efectivo, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584) en el Banco Ciudad -Suc. Tribunales- a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Sera imponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en la cuenta de autos. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señá fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICIÓN: Libre. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de Noviembre del 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/11/2022 N° 90935/22 v. 15/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo del Dr. SEBASTIÁN I.SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez, Secretaría 60, a cargo de la Dra. THELMA L. LOSA. Secretaria, sito en Montevideo 546, piso 6, comunica por 5 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, Cuit 20-12506336-6, IVA Monotributo rematará el jueves 22 de Diciembre a las 11:15 hs, en Jean Jaures 545, CABA, en autos "Incidente N° 1 - MATEOSSIAN, JORGE DANIEL s/INCIDENTE DE VENTA MARCAS MALA MIA Y CILE" (Expte 27398/2019/1), en pública subasta, el 100% de las marcas de titularidad del fallido MALA MIA – clase 25 (ropa interior, sandalias de baño y trajes de baño) concedida el 03/08/2022 bajo el número 3317887, renovador del registro 2514575- y CILÉ -Clase 25 (completa), concedida el 13/02/2019 bajo el número 2977273, disposición DI-2019- 30-APN-DNM # INPI, con vencimiento el 27/02/2029- al contado, al mejor postor y en efectivo, con BASE de \$ 25.000 por cada una de las marcas. En caso de no existir oferentes, se autoriza a que pasada media hora se ofrezcan nuevamente sin base. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. En el acto del remate el comprador deberá abonar: el precio total del bien, el 10% por comisión (art. 160 RJC) y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (Acordada 10/1999 y 24/2000 CSJN). Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web <http://www.>

csjn.gov.ar/ ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y presentarse con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 08 de noviembre de 2022. FDO. THELMA L. LOSA. Secretaria SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 10/11/2022 N° 91449/22 v. 16/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, secretaria n° 2 – Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados “INCIDENTE N° 18 - PETICIONANTE: MACHUCA PELOZO, SALUSTIANO Y OTROS FALLIDO: CCI CONSTRUCCIONES SA S/INCIDENTE DE VENTA”, expte. 25481/2014/18, que el martillero Pablo Taquini rematará el día Jueves 24 de Noviembre de 2022 a las 10:15 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: 1.) dominio HFJ 300, marca Peugeot, modelo Partner Furgón 1.4 N PLC Confort, tipo Furgón 600, año modelo 2008. Base: \$ 600.000.-; 2.) dominio JSH 114, marca Ford, modelo Fiesta Max 1.6 Ambiente Plus MP3, tipo Sedán 4 ptas., año modelo 2011. Base: \$ 400.000.-; 3.) dominio EKQ 481, marca Volkswagen, modelo Polo 1.9 SD (3040) 31 A, tipo Sedán 4 ptas., año modelo 2004. Base: \$ 300.000.-; 4.) dominio HBB 371, marca Peugeot, modelo 307 XT Premium 2.0 HDI 5P 110 CV, tipo Sedán 5Ptas., año modelo 2008. Base: \$ 600.000.-; 5.) dominio DJB 379, marca Ford, modelo Ranger XL 4x2 D, tipo Pick Up, año modelo 2000. Base: \$ 300.000.-; 6.) dominio FGT 942, marca Chevrolet, modelo S10 2.8 T.I. (cabina doble), tipo Pick Up, año modelo 2005. Base: \$ 450.000.-; 7.) dominio FUZ 503, marca Ford, modelo Fiesta 1.6L Edge Plus, tipo Sedán 4 ptas., año modelo 2006. Base: \$ 250.000.-; 8.) dominio EES 076, marca Ford, modelo Ranger XL C/C 4x2 2.8 D, tipo Pick Up, año modelo 2003. Base: \$ 500.000.-; 9.) dominio GFQ 840, marca Ford, modelo Courier XL Plus, tipo Pick Up, año modelo 2007. Base: \$ 150.000.-; 10.) dominio FYB 438, marca Ford, modelo Courier XL Plus, tipo Pick Up, año modelo 2006. Base: \$ 100.000.-; 11.) dominio CCC 533, marca Ford, modelo F- 14000, tipo Chasis con cabina, año modelo 1998. Base: \$ 450.000.-; 12.) dominio TCI 185, marca Ford, modelo F14000/1994, tipo Camión, año modelo 1995. Base: \$ 1.000.000.-; 13.) dominio CCC 532, marca Ford, modelo F-14000, tipo Chasis con cabina, año modelo 1998. Base: \$ 1.000.000.-; 14.) dominio CCC 534, marca Ford, modelo F-14000, tipo Chasis con cabina, año modelo 1998. Base: \$ 1.000.000.-; 15.) dominio BBB 210, marca Mercedes Benz, modelo BM386 Versión 1633, tipo Chasis con cabina P/Ca, año modelo 1996. Base: \$ 1.500.000.-; 16.) dominio TMU 938, marca Romapar, modelo SPBH3E/60TN, tipo Semirremolque, año modelo 0. Base: \$ 300.000.-; 17.) dominio UBE 206, marca Helvética, modelo P.C. 25 TT, tipo Semirremolque, año modelo 0. Base: \$ 250.000.-; 18.) dominio GDR 818, marca Ford, modelo Courier XL Plus, tipo Pick Up, año modelo 2007. Base: \$ 300.000.-; 19.) dominio AEA 49 o AEB 47, marca Deutz, modelo AX 5.80, tipo Tractor, año modelo 1998. Es de color verde y se encuentra en regular estado y funcionando. Base: \$ 400.000.-; 20.) dominio DOR 278, marca Renault, modelo Laguna, tipo sedán 4 ptas. Base: \$ 140.000.-; 21.) dominio WFR 667, semirremolque con tanque cisterna de 15.000 lts. con buggy para tractor. Es de color blanco, se encuentra en regular estado de conservación. Base: \$ 150.000.-; 22.) Rodillo neumático, marca Tortone, modelo RNA230, número interno 050517, motor Fiat 800 funcionando listo para colocar. Base: \$ 200.000.-; 23.) Rodillo neumático, marca Tortone, modelo RNA230, número interno 051826, motor Perkins 6. Base: \$ 150.000; 24.) Tractor marca John Deere, número interno 280344. Base: \$ 300.000.-; 25.) Tractor marca Deutz- Fahr, modelo AX T120. Base: \$ 600.000; 26.) Tanque de agua de 1.000 lts. Con ruedas y lanza. Base: \$ 40.000.-; 27.) Carro flecha para balizar ruta. Base: \$ 10.000.-; 28.) Balde color naranja que es parte de la planta cementera Marini. Base: \$ 5.000.-; 29.) Disco/rastra de 24 platos color naranja. Base: \$ 40.000.-; 30.) Grupo electrógeno marca CAT de 550 Kva color amarillo. Base: \$ 150.000.-; 31.) Grupo electrógeno marca Olimpian de 650 Kva color amarillo. Base: \$ 150.000.-; 32.) Barredora sopladora marca Fraquin color amarillo. Base: \$ 200.000.-; 33.) Fusor para brea color amarillo. Sin base. Al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 10%; IVA s/ precio en automotores (21%) y en camiones, camionetas y demás bienes (10,5%); 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en el D.G.I. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (8.10.2018) y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra (8.10.2018) hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En punto a ello, se hace saber a quién resulte comprador que el corte de deudas que devengue de los rodados se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial hecha. Quedan a cargo de los adquirentes los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión. El tribunal admitirá que el pago de la seña se efectúe mediante cheque certificado emitido a la orden del Banco

de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiendo que el oferente se haga cargo del pago de cualquier impuesto o comisión que podrían derivarse de esa modalidad de pago. Aclárese que únicamente quedará comprendido bajo esa modalidad el pago de la seña; no así la comisión del martillero y demás aranceles, que deberán sufragarse en ese mismo acto conforme lo previsto en el decreto de subasta. No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de Noviembre de 14:00 a 16:00 hs. en el inmueble ubicado en Ruta 25 esquina Samaniego de la localidad y partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires.-

Buenos Aires, a los días del mes de del año 2022. Juan Pablo Sala Secretario

e. 07/11/2022 N° 90277/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°3, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 - Piso 6° - CABA, comunica por 5 días que en autos "FRIGORIFICO ALCA S.R.L." s/QUIEBRA Expte. N° 22722/2010 que el Martillero Leandro Martín Burgos Moroni, 20-26542505-5, con teléfono 4658-6444, rematará el día 12 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 11.30 HS (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 2/3indiviso (066,6666) del inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Pedernera N° 757 Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 278, Parcela 40, con más los bienes muebles (todo en block) que allí se encuentran y están informados y detallados a fs. 1046.- Según constatación obrante fs. 1208: se constató que el mismo se encuentra sin ocupantes en estado de total abandono y sin ningún ocupante en su interior para poder informar. En su interior lo bienes muebles en total estado de abandono y en desuso desde hace varios años.- BASE: U\$S 39.996.- El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña 30% del precio de venta, y como comisión el 3% del precio del remate (inmueble) y 10% (bienes muebles) para el supuesto de venta en forma separada. En caso de venta en block, fijase la comisión en el 4% c) sellado de ley, d) arancel 0,25%. - El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales.- Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán también intervenir quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificador.- Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 240 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la L.C. en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, la sindicatura realizará las reservas al efecto notificando a los requeridos respectivos por cédula de tal circunstancia. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El inmueble se podrá visitar el DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2022 de 11:00 a 13:00 hs, Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 08/11/2022 N° 90409/22 v. 14/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, PB, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "GALANTZ S.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. 25.691/18, que el martillero Emiliano Fassino, CUIT 20-11624932-5, procederá a subastar el día 15 de diciembre de 2022, a las 11:15 horas. en Jean Jaurés 545, C.A.B.A, el siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen, Modelo Gol Trend 1.6 GP, Tipo Sedan 5 puertas, Motor CFZM65044, Chasis N° 9BWAB05U8ET060565, Dominio NHB-138, Año 2013, Color Gris Oscuro. Según constatación, en el vehículo se observa una abolladura en el guardabarro delantero derecho, a pesar de ello, el estado general del mismo es muy bueno. Los tapizados y los neumáticos se encuentran en muy buenas condiciones como así también el rodado de auxilio. El motor se encuentra funcionando como también las luces. El Odómetro marca un recorrido de 65.089 kilómetros. Base: \$ 1.300.000. Señal: 30%. Comisión: 10%. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta previsto por el art. 10 Reg. de la Oficina de Subastas Judiciales Res. 60/2005 Consejo de la Magistratura. Al contado en efectivo y al mejor postor. NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA, NI TAMPOCO OFERTAS BAJO SOBRE. Adeuda por Patentes impagas: \$ 91.226,50 al 08/11/22. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias. En función de ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Asimismo, se hace constar que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por los arts. 240 y 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán a cargo del comprador. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo a nombre de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo, y aquéllos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título de propiedad, quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. Subastándose tal como se halla en exhibición, se exhibe los días Martes 6 y Miércoles 7 de Diciembre de 2022 en el horario de 14.30 a 16.30 horas, en el garage de la calle Mendoza 2.048 de CABA. Habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2022. Fernando M. Pennaca Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 10/11/2022 N° 91444/22 v. 11/11/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO – Boletín Oficial

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única, sito en av. de Los Inmigrantes 1950, piso 5° CABA. comunica por 2 días en autos "URSOMARZO, Martín Federico c/ Sucesores de DOBLER DE URSOMARZO, Nelly Angela y otros s/ Ejecución de Convenio", expte. 39982/2015, que la Martillera Paola Alejandra Ramos rematará el día 5 de diciembre de 2022 a las 10,30 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures 545 Capital Federal, la Unidad Funcional 6 del edificio de calle O'Higgins N° 1845/ 47 entre Sucre y Pampa, Barrio de Belgrano, Ciudad de Buenos Aires, Nomencl. Catastral: Circunsc. 16, Sec. 25, Manzana 29, Parcela 6, Matrícula 16-7513/6, Partida 1087681-04. Entrada: principal por palier privado y de servicio, consta de: amplio living y comedor contiguo, pisos en parquet, salida a balcón corrido al frente, toilette de recepción; cocina doble mesada y doble circulación, depend. de servicio, baño, y lavadero; gran hall distribuidor hacia cinco dormitorios, tres hacia pulmón de manzana y dos hacia hueco de aire-luz; dos baños, más baño principal. En regular estado. Dos Cocheras fijas en planta baja (2/16 avas partes de U. Compl. IX), y Baulera en sótano. Superficie cubierta de 251,16 mts2, semi-cubierta 9,17 mts2, balcón 10,01 mts2, totaliza 270,34 mts2, porcentual 10,52%; Baulera U. Comp IV 3,39 mts2. Ocupado por heredera según consta en autos. Condiciones de venta: en efectivo, al contado y mejor postor. Base: U\$S 400.000, o su equivalente en pesos según cotización de dólar MEP contado y tipo "comprador" del día anterior a la subasta, a elección del adquirente. Señal: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Deudas fs. 312/ 37: GCBA UF 6 \$ 203.769,25 más \$ 1.485.488,60 en sede judicial al 30-06-2021; Baulera sin deudas al 30-06-2021, AySA fs. 230 y fs. 308/11 \$ 621.375,30 al 01-07-2021, OSN fs. 248 sin deuda al 03-09-2021; Expensas a fs. 350/ 51 \$ 2.134.624,52 a octubre de 2022, cuota setiembre/ 2022

\$ 99.680. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. El boleto será firmado una vez concluido el acto; no se admite la compra en comisión, ni por poder del mismo día del remate, debiendo estar legalizado por el Colegio de Escribanos con fecha anterior a la subasta. El adquirente deberá satisfacer el pago total de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien. Visitar 29 y 30 de noviembre de 10 a 12:00 hs. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas / Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario que indica el sitio. Buenos Aires, 1 de noviembre de 2022.

GUSTAVO DANIEL CAMELO Juez - MAXIMO MUSICH SECRETARIO

e. 10/11/2022 N° 89908/22 v. 11/11/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "Partido GEN NRO. 69" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de noviembre de 2021.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 10/11/2022 N° 91448/22 v. 14/11/2022

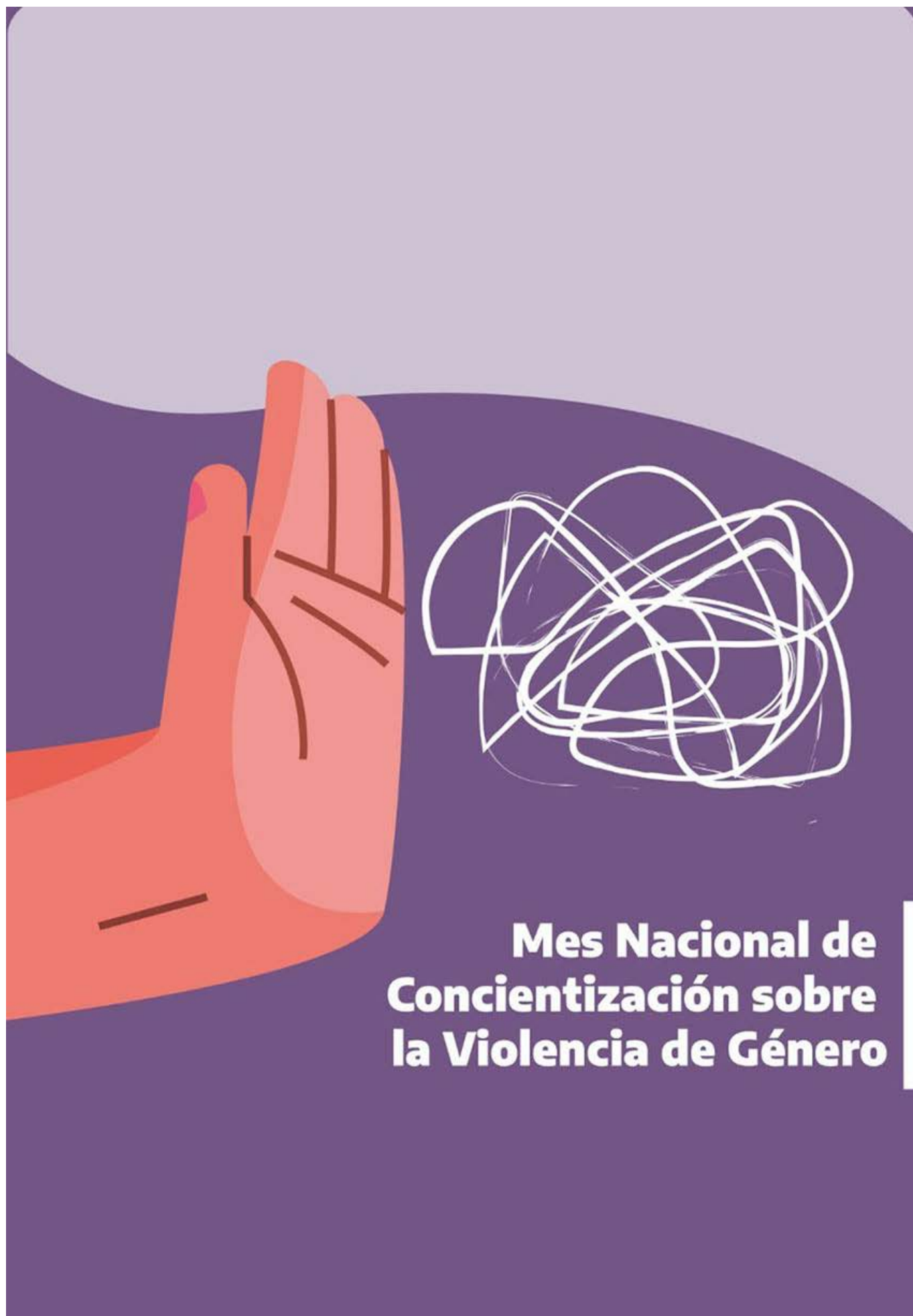
**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**





**Mes Nacional de
Concientización sobre
la Violencia de Género**